BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de febrero de 2006

Año CXIV
Número 30.851

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACRILICOS MESCH

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación Edicto del 27/01/06. Factura 76-55987. Por escr. Pública del 15/02/06, Fº 192, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, y conforme a la vista cursada por la IGJ, se reformó el Artículo 3º del contrato social, suprimiéndose los siguiente: "c) Inmobiliaria: Para el cumplimiento de su objeto social, podrá adquirir, vender y/o locar de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal".- Jorge E. Filacánavo, Escribano Autorizado por Escr. del 11/01/06.-

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2006. Número: 060216065088/F. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 22/02/2006 Nº 871 v. 22/02/2006

AGRO MARTIGNONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/12/05 y Acta Directorio del 10/10/05 transcriptas en Escritura 15 del 15/2/06, Fo.55, Registro 1635, Cap.Fed., "AGRO MARTIGNONE S.A." designó: Directores Titulares: Presidente: Adolfo Pedro Martignone, LE. 4.248.696.- Vicepresidente: Jorge Adrián Martignone, LE. 4.174.708, Director Titular: María Teresa Martignone de Bardengo, LC. 332.518.- Directores Suplentes: José Carlos Bardengo, DNI. 10.093.830; Nicolás Adolfo Martignone, DNI 20.493.410 y Agustín Jorge Eduardo Martignone, DNI. 20.205.885, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345, piso 14 – Of. C Cap. Fed.- Traslada Sede Social a Av. Córdoba 1345, piso 14 – Of. C Cap. Fed.- Aumenta Capital Social de $ 60.000.- a $ 1.200.000.- modificando Artículo 4 Estatutos Sociales fijando garantía $10.000 para los directores y la forma, según Resolución 20/04 de la IGJ.- Autorizada: Alicia Beatriz Varela, CIPF. 6.619.566, por escritura 15 del 15/2/06 – Fo. 55- Registro 1635 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 15/2/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 20.

e. 22/02/2006 Nº 82.536 v. 22/02/2006

AGROEDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/2006, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 20.290.073,54, por lo que se reforma el artículo cuarto. Se reformó artículo décimo por nueva garantía de directores. Se designó nuevos directores: Presidente: Juan Alberto Soroet, directores titulares: Lucas Lo Valva y Patricia Beatriz Zavala y se designó síndico titular a Santiago Arotçarena, y síndico suplente, Mariano Arotçarena, todos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1752, Piso 11º Depto. "A" de Capital Federal. Escribana Verónica E. Gervasi, autorizada por escritura del 20/02/2006, Folio 23, Registro 1.889 de esta Ciudad.

Escribana – Verónica E. Gervasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/06. Número: 060221071047/0. Matrícula Profesional Nº: 4823.

e. 22/02/2006 Nº 52.818 v. 22/02/2006

AGROTECNICA LAS LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 15 del 15/7/05 se aumentó el capital social de $ 40 a $ 177.574, se reformó artículo 4º estatuto social, Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó artículo 9º estatuto social. Autorizado por Esc. Públ. 22 del 30/1/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/06. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 22/02/2006 Nº 57.360 v. 22/02/2006

AQUAMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/02/06 2) AQUAMANIA S.A 3) Miguel Hernán Matzkin, D.N.I 22.708.480, 8/5/72; Marta Isabel Goetting, D.N.I 24.205.180, 10/10/74; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Doctor Juan Aranguren 1460 Piso 1º Departamento H de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, alquiler, distribución, instalación, representación y franquicias de dispensers aparatos de suministros de agua, bidones, sodas, gaseosas y de todo tipo de maquinarias, equipos, implementos y materias primas para purificadores, ablandadores y/o tratantes de aguas u otras bebidas, sus partes y accesorios para el uso industrial, comercial y familiar. 5) Doctor Juan F Aranguren Piso 1º Departamento H (C1405CSD) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Miguel Hernán Matzkin; Director Suplente Marta Isabel Goetting. Autorización en escritura Nº 14, Folio 43, Registro Nº 1963, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital, Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/02/2006 Nº 57.353 v. 22/02/2006

ARAMYS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 16-02-06. Escritura Nº 33. Socios: Marta Lidia Kowalski, nacida el 1/1/57, DNI. 12427700, CUIT. 27-12427700-6; y Carlos Norberto Araujo, nacido el 7/8/57, DNI. 13327181, CUIT. 20-13327181-4, ambos con domicilio real y especial en calle 45 Nº 253, entre 122 y 123, Ensenada, Bs. As. Denominación: ARAMYS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluídas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y explotación. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Carlos Norberto Araujo. Director Suplente: Marta Lidia Kowalski. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Sarmiento 1562, segundo cuerpo, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. Aída Edith Peruyera autorizada por escritura 33 fecha 16-02-06 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 067. Libro Nº: 80.

e. 22/02/2006 Nº 82.574 v. 22/02/2006

BAEZ 352

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Damián Ludmer, argentino, 24/10/71, casado, abogado, DNI: 22.293.723 domicilio Gorostiaga 1574 piso 1º Cap.Fed.; Andrés Andjell, argentino, 31/12/71, DNI: 22.533.285, casado, comerciante, domicilio Echeverría 2128 piso 8º Cap.Fed.- 2) 8/2/06.- 3) Paraná 567 piso 3º oficinas 303 y 304 Cap.Fed.- 4) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización e incluso locación, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de distribución de inversiones inmobiliarias.- Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no negulados.- 5) 99 años.- 6) $60.000.-7 y 8) Directorio: Presidente: Pablo Damián Ludmer y Director Suplente: Andrés Andjel, la sociedad prescinde de la sindicatura, am-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bos con domicilio especial en Paraná 567 piso 3º oficinas 303 y 304 Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado por Escritura Nº 10 del 8/2/06 ante la Escribana Laura G. Diaco.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 13/02/06. Nº Acta: 011. Libro Nº: 20.

e. 22/02/2006 Nº 868 v. 22/02/2006

CARLOS AVILA ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5/5/2005 resolvió i) aumentar el capital en la suma de $30.206.118 a través de la capitalización de aportes irrevocables y ii) la reducción obligatoria del capital en la suma de $16.226.118,13, quedando el capital social en la suma de $14.000.000. Se reformó el artículo Cuarto de los estatutos sociales a efectos de adecuar la cifra del capital social a la suma de $14.000.000 representado por 14.000.000 acciones de $1 V.N c/u y el artículo Décimo a efectos de adecuar la garantía de los directores a la suma de $10.000 de acuerdo a las característica de la RG (IGJ) 20/2004. Jorge Alejandro Núñez, autorizado según el acta de asamblea referida, protocolizada en escritura pública Nº 8 del 25/1/2006, al folio 32, protocolo "A", del Registro Notarial 2032.

Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2006. Número: 295187. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 22/02/2006 Nº 82.557 v. 22/02/2006

CHELLNAY

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación a las disposiciones de la Ley 19.550 (Art. 124) de CHELLNAY GROUP Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27/03/98 Nº 847 Fº 883 Lº 01 de Estatutos, e insc. En IGJ de Cap. Fed. el 01/08/00 Nº 1850 Lº55 TºB de Estatuto Extranjeras: Por Esc. Nº 38 del 13/02/06 Fº 166 Reg.166. se resolvió: 1) Eliminar del objeto social "la realización de tareas de intermediación" y agregar que "Las actividades que así los requieran serán llavadas a cabo por profesionales con título habilitante"; 2) Reformar los artículos 3º y 8º del estatuto. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 38 del 13/02/06, Fº166 Reg.166.

Escribano – Ricardo A. Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17-02-06. Número: 060217066898/4. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 22/02/2006 Nº 82.526 v. 22/02/2006

COLSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos María Casalis, argentino, casado, 42 años, contador, España 323, Moreno, Provincia de Buenos Aires, DNI 16.112.781; Miguel Angel Di Lillio, argentino, casado, 36 años, contador, Colonia 929, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.703.099; Miriam Elizabet Prieto, argentina, casada, 42 años, empresaria, DNI 16.514.265; Mara Silvina Prieto, argentina, casada, 37 años, empresaria, DNI 20.025.207; María Soledad Prieto, argentina, casada, 26 años, empresaria, DNI 28.515.710; Víctor Horacio Tucci, argentino, casado, 48 años, empresario, DNI 11937368; Horacio Cremona, argentino, casado, 28 años, empresario, DNI 26967546; Los últimos cinco con domicilio en Güemes 251, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 1) COLSERVICE SA; 2) 99 años, 3) Objeto: la reunión de capitales y/o reunión de ahorros dentro del sistema denominado de ahorro previo para fines determinados, por grupos cerrados, con destino a la adquisición de bienes y servicios: Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rigen. La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen el requerimiento del dinero público con o sin ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por parte de ésta, de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes los planes a practicar. Asimismo, la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen la actividad, quedando expresamente excluida la intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros y toda otra actividad prescripta por leyes específicas en especial por la ley de entidades financieras; 4) capital: 200.000 y se divide en docientos mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal 1 $ y un voto por acción. 5) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual o menor suplentes. Duración: 2 ejercicios, 6) Cierre de ejercicio: 31.10. cada año; 7) Directorio: Presidenta: Miriam Elizabet Prieto, Vicepresidenta. Mara Silvina Prieto, Directora Titular: María Soledad Prieto; Directores Suplentes: Víctor Horacio Tucci, y Horacio Cremona, Sindico Titular: Carlos María Casalis, Síndico Suplente: Miguel Angel Di Lillio. Sede Social y domicilio especial de los directores: Alicia Moreau de Justo 1960, piso 1º oficina 105 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por esc. 34 de 7.2.05 esc F Yofre Reg 461 de Cap Fad.

Autorizada – María Pía Giménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 043.

e. 22/02/2006 Nº 884 v. 22/02/2006

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

IGJ Nº 1.739.657. Comunica que por escritura 181 del 15/02/2006, Folio 770, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedó elevada a escritura el Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 20/01/2006, que elevó el capital social a $ 2.031.300 y modificó el artículo quinto en la siguiente forma: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de 2.031.300 pesos representado por 2.031.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. Del total de acciones corresponden 2.021.100 (dos millones veintiún mil cien) a la clase "A", 3.400 (tres mil cuatrocientas) a la clase "B",3.400 (tres mil cuatrocientas) a la clase "C" y 3.400 (tres mil cuatrocientas) a la clase "D". La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican los estatutos, y de conformidad con las leyes vigentes, podrá resolver el aumento el capital social hasta quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia" Autorizado por escritura Nº 181 de fecha 15 de febrero de 2006, Folio 770, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/06. Número: 060216066523/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 22/02/2006 Nº 878 v. 22/02/2006

D.S.R. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo I.G.J.: 1740862. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria, de fecha 1/11/04 y Acta de Directorio, de fecha 2/11/04, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sandro Scaramelli; Director Titular: Roberto Oscar Castro; Director Suplente: Esteban Marcos Gigena, todos ellos con domicilio especial en Rodríguez Peña 694, piso 11, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 15/12/05, se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 600.000, mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables"; emitir 588.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1, y modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social; y 2) adecuar la garantía de los directores a la Resolución Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia y modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social.- Sandro Scaramelli Presidente elegido por AGO del 1/11/04 y Directorio del 2/11/04.-

Presidente - Sandro Scaramelli

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli. Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 28.

e. 22/02/2006 Nº 82.664 v. 22/02/2006

ECOCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 36 años, DU 20691146; Raúl Silvano Báez, 31 años, DU 23887169; ambos argentinos, comerciantes, solteros, Belgrano 766 Piso 4 Dpto. 13 C.A.B.A. 2) 6-2-06 3)Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 C.A.B.A. 4) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o realizarse financiamiento préstamos hipotecarios o crédito en general, administración de fideicomisos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios y en general la compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgar préstamos y/o aportes a personas físicas o personas jurídicas con garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Mandataria: Podrá realizar representaciones, comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. 5) 99 años. 6) 31-12. 7) $ 100.000 8) Presidente Raúl Silvano Báez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social. José Luis Prestera autorizado Esc Púb 6-2-06 Const SA Reg 1923

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/02/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 22/02/2006 Nº 82.547 v. 22/02/2006

ELECTRO-TERM INSTALACIONES TERMOMECANICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 21/12/2005, por escritura 217, folio 792; Registro 419 C.AB.A 1) Socios: Antonio Apruzzese, DNI 14.124.384, casado primeras nupcias con María Victoria Melgar, domiciliado en Esmeralda Nº 2429, Florida, Pcia. Bs. As. y Claudio Apruzzese, DNI 14.124.385, soltero, domiciliado en Arce Nº 560, Pº 5º, depto. "B", C.A.B.A. ambos argentinos, de 45 años, técnicos mecánicos.- 2) Denominación ELECTRO-TERM INSTALACIONES TERMOMECANICAS S.A.".- 3) Plazo: 99 Años.- 4) Sede Social: calle 11 de Septiembre de 1888 Nº 2862, piso 5º, depto "D" de esta Ciudad.- 5) Objeto Social: Instalaciones y proyectos termomecánicos, instalaciones y proyectos eléctricos, armado de tableros eléctricos, armado de conductos, venta y reparación de equipos de refrigeración y calefacción, construcciones civiles, mantenimiento general de instalaciones, venta de insumos para instalaciones termomecánicas y eléctricas, sistemas de automatización, ventilaciones y extracciones mecánicas. En cada caso, de corresponder la ejecución quedará a cargo de personal con título habilitante.- 6) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 c/u con derecho a 1 voto por acción.- 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio. 9) Representación Legal: Presidente: Claudio Apruzzese; Director Suplente: Antonio Apruzzese, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial ambos en calle Arce Nº 560, piso 5º, dpto. "B" C.A.B.A.- Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 217 folio 792, del 21/12/2005

Escribana – Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/06. Número: 060217067282/F. Matrícula Profesional Nº: 2647

e. 22/02/2006 Nº 82.578 v. 22/02/2006

EMPRENES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 42 Registro Notarial 266 Socios: Adrián Comina, argentino, 01/02/39, soltero, D.N.I. 4.291.491, ingeniero, Acoyte 480, 1º piso, departamento "B" Capital Federal y Héctor Angel Tiberi, argentino, 15/08/45, viudo, D.N.I. 4.527.383, abogado, Marcelo T. de Alvear 1308, piso 18º, departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, construcción, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, desarrollos urbanos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Adrián Comina, Director Suplente: Héctor Angel Tiberi. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Blanco Encalada 1441, piso 20º, departamento "E", Capital Federal.- Autorizado por escritura pública número 42 del 6 de febrero de 2006 registro notarial 266.- Luaces, Carlos Arturo.- Escribano.-

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/06. Número: 060216065353/F. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 22/02/2006 Nº 82.552 v. 22/02/2006

ESPERANZA SIGLO XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/2/2006 Escritura 10 Registro 634 2) José Eduardo Eskenazi argentino 55 años DNI. 8490262 divorciado comerciante domicilio real/especial Amenábar 2450-3D- Cap. Fed; Gerardo Grosman argentino 33 años DNI. 22654891 casado comerciante domicilio real/especial Modeiros 3526 Cap. Fed.- 3) ESPERANZA SIGLO XXI S.A- Gurruchaga 1732- CapFed.- 4) Fabricar vender importar exportar indumentaria marroquinería calzado ropa deportiva perfumes. 5) 99 años. 6) $ 12000 -7) 1a 5 titulares p/3 ejercicio-Presidente Gerardo Grosman-suplente José Eduardo Eskenazi-8) 28/Febrero c/año Autorizado Víctor Hugo Guzmán-DNI 22442479- Escritura 10 Registro 634- 10/2/2006

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 11 int. 71510.

e. 22/02/2006 Nº 52.619 v. 22/02/2006

ESTANCIA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 84 del 17/2/06 Escribano Héctor Fernando Vázquez. 2) Víctor Alberto Goldman 62 años DNI Nº 4422879, argentino, casado, empresario, domicilio Camarones 2532 C.A.B.A., Kurt Santiago Schild, 77 años, C.I.P.F. 2.505.652, suizo, soltero, comerciante, domicilio en Moreno 970 Piso 5 de la C.A.B.A. 3) ESTANCIA VERDE S.A. 4) Moreno 970 Piso 3 oficina 60 C.A.B.A. 5) Explotación agrícola, ganadera, frutícula, cultivos forestales y granjeras. Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación de productos agrícolas, ganaderos, forestales, químicos y agroquímicos, incluyendo productos industriales del sector agrícola ganadero, importación, exportación, servicios todos los requeridos por la actividad agropecuaria ya sea por asesoramiento con personal o equipos propios como así el alquiler de máquinas. 6) 50 años. 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente: Director único: Goldman Víctor Alberto, Suplente: Kurt Santiago Schild, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. 11) Ornar Orlando Zambrano autorizado escritura 84 del 17/2/2006. Escribano Héctor Vázquez.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta:023. Libro Nº: 046.

e. 22/02/2006 Nº 82.670 v. 22/02/2006

FINCA DE LA CONSULTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA:16/2/06. Socios: (Argentinos, empresarios): Paul Fernando Schelfthout, casado, 17/8/56, DNI 12.279.823, domicilio real/especial Rodríguez Peña 4163, piso 1, unidad "1", Villa Bonich, San Martín, Prov. Bs. As. (Presidente); y Marcos Javier Bruno, soltero, 3/6/73, DNI 22.749.095, domicilio real/especial Luis Guanella 275, Tapiales, La Matanza, Prov. Bs.As. (Director Suplente). Sede: Larrea 236, piso 8, unidad "37", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con vinos, aceites, especies, y productos regionales, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años, Representación: Presidente. Sin sindicatura Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 29, 16/2/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada Foja F-002279664.-

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/2/06. Nº Acta: 164. Libro Nº:35.

e. 22/02/2006 Nº 57.325 v. 22/02/2006

GRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29- 16/2/2006. 1) Juan Carlos Grasso, D.N.I. 10.620.650, 28/4/53, arquitecto, Avenida Maipú 3064, Piso 2, Departamento "C"; Carlos Enrique Laino, L.E. 4.991.339, 29/3/48, ingeniero, Catamarca 2570, Piso 1, Departamento "B", ambos casados, con domicilio en Olivos, Provincia Buenos Aires. 2) Migueletes 1670, Piso 3, Departamento "D", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; fabricación e instalación de estructuras metálicas o de otro tipo relacionadas; compra, venta, permuta, locación, construcción explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/10. 7) Presidente: Juan Carlos Grasso; Director Suplente: Carlos Enrique Laino. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 29 del Registro 2056 de Capital Federal, del 16/2/2006.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/06. Número: 295467. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2006 Nº 52.642 v. 22/02/2006

GRUPO LVD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 72, Fº 183 del 9-2-2006, ante Esc. Guillermo Adrián Zoppi, Matrícula 4357, titular del Registro 1411 de Cap. Fed. Socios: Mirta Graciela Muller, argentina, nacida 6-11-46, comerciante casada, L.C. 5472733, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 2436 de Cap. Fed., Alfredo Oscar Vegas, argentino, nacido 23-4-59, casado comerciante, D.N.I. 13265024, domiciliado en Champagnat 1050, Unidad 61 de Pilar, Provincia de Bs. As., Luis Horacio Vegas, argentino, nacido el 2-3-53, casado, arquitecto, D.N.I. 10828586, domiciliado en La Pampa 3121 segundo piso, Cap. Fed., Claudio Nahuel D'Amelio, argentino nacido el 1-7-79, soltero, abogado, D.N.I. 27627075, Patricia Jacqueline D'Amelio, argentina, nacida 7-8-80, soltera, empleada, D.N.I. 28312884, los dos últimos domiciliados en Campichuelo 244 séptimo piso depto. "C" de Cap. Fed., María Cristina D'Amelio, argentina, nacida 23-9-46, soltera, empleada, D.N.I. 5571068, domiciliada en Av. Pavón 3862 de Cap. Fed., Rafael Héctor D'Amelio, argentino, nacido 28-2-21, viudo, comerciante, D.N.I. 0656495, domiciliado en Camacuá 695 de Cap. Fed., Barbara Sonia Levy, argentina, nacida el 27-9-80, soltera, empleada, D.N.I. 28422421, domiciliada en Quintino Bocayuva 629 de Cap. Fed., y Sara Saban, argentina, nacida 23-2-32, viuda, comerciante, L.C. 2795058, domiciliada en Suárez 1516, primer piso de Cap. Fed. Denominación: "GRUPO LVD S.A." Duración: 99 años de su inscripción en I.G.J.. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbana, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización. Constructura: Mediante la construcción, Refacción, y venta de edificios sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000,- en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Administración y Dirección: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. Se prescinde de sindicatura. El término su elección es de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31-3 de cada año. Sede Social: Av. Directorio 240 de Cap. Fed. Designación: Presidente: María Cristina D'Amelio, Director Suplente: Luis Horacio Vegas, quienes prestan conformidad y aceptan la designación de los cargos, fijando domicilio especial en la Sede Social. Firma al Pie: Esc. Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, Registro 1411, autorizado por escritura 72 del 9-2-2006 al Fº 183 del Registro 1411.-

Escribano – Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/06. Número: 060214062130. Matrícula Profesional Nº: 4357.

e. 22/02/2006 Nº 82.571 v. 22/02/2006

HESTELL

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación a las Disposiciones de la Ley 19.550 (Art. 124) de HESTELL Corp. Sociedad Anónima, inscripta en la Dirección Gral. de Registros-Registro Nacional de Comercio, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 04/02/99 Nº 289, Fº 359, Lº 01, e insc. en IGJ de Capital Federal el 8/8/00, Nº 1926 Lº 55 Tº B de Estatuto Extranjeras: Por Esc. Nº 39 del 13/02/06 Fº 168 Reg.166. se resolvió: Eliminar del objeto social "la realización de tareas de intermediación" y agregar que "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante"; y 2) Reformar los artículos 3 y 8 del estatuto. Escribano Ricardo Alberto Paurici, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 39 del 13/02/06 Fº 168 Reg. 166.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 060217066899/4. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 22/02/2006 Nº 82.525 v. 22/02/2006

HUGO ROBERTO BLASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 11 del 21/02/2006 Registro 261 de Capital Federal. Constitución: Socios: 1) Hugo Roberto Blasi, argentino, casado, nacido el 5/12/1950, con Libreta de Enrolamiento 8.429.642, CUIT 2008429642-3, empresario, con domicilio real en Azopardo 14, San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 2) Jeremías Blasi, argentino, soltero, nacido el 14 de agosto de 1980, con Documento Nacional de Identidad 28.299.573 CUIT 20-28299573-6, empresario, con domicilio real en Azopardo 14, San Nicolás de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HUGO ROBERTO BLASI S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: 1) La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, de todo tipo de muebles y de todas las actividades relacionadas con la Industria Maderera en general. 2) Comerciales: Mediante la compra y/o venta y/o Importación y exportación y/o representación y/o comisión y/o cesión y/o mandato y/o consignación y/o distribución y/o comercialización en cualquier forma de madera y/o muebles elaborados y/o de materias primas, sean nacionales o extranjeros, transporte, almacenamiento y distribución de mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: $ 22.000, en 22.000 acciones de valor nominal $ 1,00 cada una, 1 voto por acción. Administración y Representación: Directorio: de 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes, duración de mandato 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio: Ortiz de Ocampo 2545, Planta Baja; Capital Federal. Duración 99 años. Se designa Directorio: Presidente: Ruga Roberto Blasi, Director Suplente: Jeremías Blasi, ambos constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2545, Planta Baja Capital Federal. Representación Legal: Presidente. Sindicatura: Prescinden. Autorizada Isabel Silvia Mosquera, por la citada escritura Pública Nº 11 Fecha 21/02/2006, Registro 261, Capital Federal.

Autorizada – Isabel Silvia Mosquera

Certificación emitida por: María Susana Alonso. Nº Registro: 261. Nº Matrícula: 2513. Fecha: 21/02/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 14 Int. 73490.

e. 22/02/2006 Nº 52.761 v. 22/02/2006

ITUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/02/2006, folio 14, Registro 824 de esta Ciudad, se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/2006, donde se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 4.048.831,27, por lo que se reformó el artículo cuarto. Se reformó artículo octavo por nueva garantía de directores. Se designó nuevos directores: Presidente: Juan Alberto Soroet, directores titulares: Lucas Lo Valvo y Patricia Beatriz Zavala y se designó síndico titular a Santiago Arotçarena, y síndico suplente, Mariano Arotçarena, todos con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1752, 11º "A" de Capital Federal. b) Acta de Directorio Nº 102, del 20/02/2006, donde se traslada la sede social a la Avenida Pueyrredón Nº 1752, piso 11º, departamento "A" de esta Ciudad. Escribana Verónica E. Gervasi, autorizada por escritura del 20/02/2006, Folio 14, Registro 824 de esta Ciudad.

Escribana – Verónica E. Gervasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2006. Nº 060221071048/1. Matrícula Profesional Nº: 4823.

e. 22/02/2006 Nº 52.815 v. 22/02/2006

KCK TISSUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 2/12/05 se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros a las siguientes actividades: elaborar, comercializar, distribuir, exportar y/o importar productos de papel, papel tisú, fibras no tejidas, productos sanitarios, de higiene y tocador, limpieza y salud destinados al uso doméstico y/o industrial. A tal fin, la Sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender y distribuir materias primas y/o productos relacionados con los procesos correspondientes a las actividades anteriormente mencionadas. A esos efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto". Autorizado por Asamblea del 2/12/05. Juan Fagalde.

Abodado - Juan Fagalde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/06. Tomo: 80. Folio: 606.

e. 22/02/2006 Nº 57.493 v. 22/02/2006

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

El Escribano Ramón Alcides Irala, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, Matrícula 2425, comunica que por Escritura número 500 al folio 1267 del protocolo año 2005, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de Febrero de 2005 donde se decide el aumento del capital Social de 7.939.052 pesos a 16.500.000 pesos, y se modificaron los artículos cuarto y Noveno del Estatuto Social.-

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2006. Número: 060213060745/C. Matrícula Profesional Nº 2425.

e. 22/02/2006 Nº 82.540 v. 22/02/2006

LOS YAROS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 37 del 8-2-2006. Accionistas: 1) Javier Sundblad, casado, comerciante, de 46 años, DNI. 13735707, domiciliado en Cuartel I, Saladillo, Provincia de Buenos Aires; Diego Lawson, casado, comerciante, de 55 años, DNI. 8362769, domiciliado en calle Larrea 1058, 8º piso, departamento "A", Capital Federal; Eduardo Jorge Boccarrato, casado, comerciante, de 39 años, DNI. 18125517, domiciliado en calle Emparanza 3414, Saladillo, provincia de Buenos Aires; Francisco José Gellida, casado, odontólogo, de 64 años, DNI. 18755561, domiciliado en calle Posadas 3181, Saladillo, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Piantanida, casado, contador público, de 50 años, DNI. 11386020, domiciliado en calle Terrada 1887, Capital Federal; Miguel Francisco Ganino, casado, consultor impositivo, de 55 años, DNI. 8362273, domiciliado en calle Santo Tomé 3258, 5º piso, departamento "A", Capital Federal; Isidro María Díaz Gaona, soltero, asesor agropecuario, de 43 años, DNI. 16029802, domiciliado en calle Mitre 3569, Saladillo, provincia de Buenos Aires; Alberto Garré, casado, ingeniero agrónomo, de 51 años, DNI. 11403218, domiciliado en calle Armendáriz 3075, Saladillo, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y el señor Francisco José Gellida argentino naturalizado. Domicilio: ciudad de Buenos Aires, Duración 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: I) Agropecuaria: explotación de inmuebles, urbanos o rurales, propios, de terceros, de ambos o recibidos en arrendamiento, usufructo o a cualquier otro título, o a través de contrato de pastaje o pastoreo, ubicados en el país o en el extranjero, para en ellos establecer: a) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, feed loot y/o capitalización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; b) tambo, granja, avicultura y apicultura; c) establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, de té, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, olivícolas y otras especies; II) Importación y exportación de todos los insumos, productos, componentes y maquinarias relacionadas con la actividad agrícola-ganadera; III) Prestar servicios de asesoramiento agropecuario y IV) Financiera: La realización de inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos, acciones, fondos comunes de inversión y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito privados o públicos, bajo cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; solicitar préstamos y otorgar créditos en general y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso del ahorro público.- Capital $ 50000, representado por 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Directorio: entre· 1 Y 5 por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Esmeralda 345, entrepiso, Capital Federal. Presidente: Diego Lawson, CUIT 20-08362769-8; director titular: Javier Sundblad, CUIT 20-13735707-1, director suplente: Eduardo Jorge Boccarrato, CUIT 20-18125517-0, todos con domicilio especial en la calle Esmeralda 345, entrepiso, Capital Federal.

Escribana – María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número : 060216065971/4. Matrícula Profesional Nº: 4748.

e. 22/02/2006 Nº 82.532 v. 22/02/2006

MAUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb 22 del 10.02.06- Folio 50-Reg. 1320; 1) Socios: Ramiro Mauricio Dayan, argentino, soltero, DNI 28508899, nacido 25.11.80 comerciante, domicilio José Hernández 2080 Piso 4B Capital Federal, Diego Sperber, argentino, soltero, DNI. 25360880, comerciante nacido 3.7.76, domicilio Dr. Arévalo 2088 Piso 5 "501" Capital Federal, 2) 99 años 3) Obj. desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos relacionados con la industria del vestido sus subproductos y derivados; fabricación, transformación elaboración y tratamiento de lanas, cueros, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, así como sus accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital $12000- 5) Administración uno a 5 directores titulares por tres ejercicios. 6) Cierre ejercicio 31.01; 7) Presidente: Gonzalo Rafael Dayan Director suplente Ramiro Mauricio Dayan. 8) Sede social y domicilio legal de los directores Florida 830 Piso 1 "B" Capital Federal. Dra. Adriana Elizabeth Tagliavini-autorizada por Escritura 22 Folio 50 del 10.02.06.

Abogada – Adriana E. Tagliavini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 61. Folio: 251.

e. 22/02/2006 Nº 57.376 v. 22/02/2006

MAXIMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 112, Folio 289, Registro Notarial Nº 978 de esta Ciudad, fecha 14 de febrero de 2006.- Constitución: 1) Socios: I) Daniel José Salvatico, argentino, nacido el 21/03/1962, comerciante, casado, DNI 14.806.604, domiciliado en Tucumán 1561, piso 6º, depto 49, Cap. Fed; II) Juan Manuel Eiras, argentino, nacido el 5/11/1948, técnico en logística, casado, DNI 4.708.835, domiciliado en Uruguay 317, Morón, Pcia. de Buenos Aires; III) Martín Miguel Gómez, argentino, nacido el 02/09/1971, analista de sistemas, casado, DNI 22.430.850, domiciliado en Roma 170, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires.- 2) "MAXIMA CONSTRUCCIONES S.A." 3) 99 años.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la contratación y ejecución de obras públicas y privadas de todo tipo; y las siguientes actividades: a) Construcción: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de cualquier de trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, esto es, ejecución de obras de ingeniería civil, ingeniería en construcciones, ingeniería hidráulica, ingeniería vial, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería agronómica, ingeniería en obras sanitarias, ingeniería en higiene y seguridad del trabajo, agrimensura, arquitectura, perforación de suelos, instalación de equipos de bombeo, depresión de napas, caños tubos, mangueras, válvulas, conexiones y accesorios de los mismos; instalación de purificadores de agua; realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Realizar proyectos, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, locación y distribución de todo tipo de máquinas, aparatos, instrumental, repuestos y accesorios relacionados con la construcción, así como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones que tengan relación con su objeto social principal. c) Industriales: Mediante la Fabricación, reparación, reacondicionamiento y recuperación en cualquiera de sus etapas de elaboración de maquinarias industriales, viales, de la construcción, automotores en general, y todo tipo de vehículos así como sus repuestos, accesorios, materiales o herramientas para uso propio y/o de terceros que se relacionen directamente con su objeto principal. d) Importadora y exportadora: Actuar como importadora y exportadora, ajustándose a las normas vigentes en la materia. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos que se relacionen directamente con aquel, formar U.T.E. y Asociaciones de Empresas (del País o extranjera). e) Inmobiliaria: Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, muebles, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, organización y/o ejecución de emprendimientos inmobiliarios, destinados a la construcción y/o compras de viviendas y/o conjuntos urbanos y/o las obras de infraestructura necesarios para la ejecución de los emprendimientos, obtención de créditos hipotecarios para los propietarios finales de los inmuebles. f) Operaciones financieras en general, mediante los aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o por cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- 5) Capital: $12.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: tres años.- 7) Representación legal: Presidente, o Director Suplente en su caso.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Directorio: Presidente: Daniel José Salvatico; Director Suplente: Martín Miguel Gómez.- Se deja constancia que el domicilio especial de los directores se fija en la Avenida Tucumán número 1561, piso 6º, departamento "49", Cap. Fed..- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: Tucumán número 1561, piso 6º, depto. "49", Cap. Fed..- Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, apoderado por escritura Nº 112 de fecha 14/02/2006 pasada al folio 289, ante el Registro Notarial 978 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 021. Libro Nº: 39.

e. 22/02/2006 Nº 82.550 v. 22/02/2006

MONROE AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 101 del 14/02/06, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 8 del estatuto en lo atinente ala garantía de los directores: la misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que corresponden en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes al momento de cada designación. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.-

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 060217066722/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/02/2006 Nº 82.555 v. 22/02/2006

NOTILIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Del Carmen Sosa 15/2/46 D.N.I. 5.334.570 con domicilio real y especial Malabia 2379 piso 1 CABA y Eliana Mabel Delgado 5/10/78 D.N.I. 26.785.800 con domicilio real y especial Libertad 976 piso 11 CABA ambas argentinas solteras comerciantes. 2) 7/2/06 4) Estados Unidos 2552 piso 3 CABA. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $12000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Blanca Del Carmen Sosa Suplente Eliana Mabel Delgado. 10) 31/12 Virginia Codó. autorizada en Escritura número 59 del 7/2/06

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/60. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/02/2006 Nº 883 v. 22/02/2006

OGDEN RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso del 10.1.06, recibo 54989, Por asamblea extraordinaria de accionistas del 4.8.05 se reformó el art 4 de los estatutos sociales, aumentandose el capital social, llevandolo a la suma de $ 47.691.844, representado por (a) 47.690.844 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de cinco votos por acción, de las cuales 23.845.422 acciones (50%) son clase A y 23.845.422 acciones (50%) son Clase B; y (b) 1.000 acciones preferidas Clase C, nominativas no endosables, sin derecho a voto y de un peso valor nominal cada una. Autorizado por escritura del 2.12.05, esc 495, esc. F. Yofre reg 461 de la Cap Fed.

Autorizada – María Pía Giménez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 17/2/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 043.

e. 22/02/2006 Nº 885 v. 22/02/2006

OUTLET ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31- 16/2/2006.1) Marina Gisela Pereyra, D.N.I. 27.117.908, 161/79; Ariel Fernando Pereyra, D.N.I. 25.445.259, 16/4/77, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Thevenin 2040, Hurlingham, Provincia Buenos Aires. 2) Pueyrredón 395, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de indumentaria textil, calzados, y todo otro producto relacionado. 5) $ 20000 6) 31/1. 7) Presidente: Marina Gisela Pereyra; Director Suplente: Ariel Fernando Pereyra. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 31 del Registro 2056 Capital Federal, del 16/2/2006.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/06. Número: 295466. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2006 Nº 52.644 v. 22/02/2006

PAIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 38 folio 126 del 7/2/2006 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: PAIK S.A.; socios: Menagen Papu, argentino, 27/10/33, empresario, L.E. 4.125.359 casado domiciliado en 3 de Febrero 1658 Piso 17 A CABA, y Walter Omar Papu, argentino, 4/3/61 abogado, D.N.I. 14.027.787, casado, domiciliado en 3 de Febrero 1658 Piso 17 A CABA ; Capital $148.250; Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles, c) construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Uruguay 1037 Piso 7 CABA.; Ejercicio: 30/11. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios Sindicatura: se prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Walter Omar Papu, Director Suplente: Menagen Papu, domicilio especial Uruguay 1037 Piso 7 CABA, para ambos.- Autorizado por escritura 38 folio 125 del 7/2/06 Registro 2023.-

Abogado/Escribano - Oscar D. Casaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

13/02/06. Número: 060213060459/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.
e. 22/02/2006 Nº 82.542 v. 22/02/2006

PARANA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 04-02-05 resolvió cambiar la Jurisdicción de la Capital Federal a la Provincia de Santa Fe, fijando su nueva sede en la Ruta Provincial Nº 21, Km. 245 de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe. En consecuencia reformó el artículo 1º del estatuto social. Autorizada por acta de directorio Nº 69 del 27-10-05, Mónica A. Brondo, Abogada, Tomo 74, Folio 679.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2006. Tomo: 75. Folio: 679.
e. 22/02/2006 Nº 57.499 v. 22/02/2006

PHARMA SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 16/2/06. Socios: (argentinos): Alberto Jorge Haure, casado, contador, 17/3/59, DNI 13.305.988, domicilio real/especial Av. Pedro Goyena 1221, piso 8, Cap. Fed, (Presidente); y Lorenzo Egidio Romanenghi, divorciado, empleado, 22/4/44, DNI 6.055.097, domicilio real/especial Arcos 2241, Cap Fed, (Director Suplente). Sede: Arenales 1446, piso 7, unidad "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria farmacéutica, drogas, compuestos médicos, biomédicos, veterinarios, odontológicos, cosméticos, perfumería, y laboratorio; pudiendo realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, envasado, fraccionamiento, asesoramiento consultoría administración, comercialización, compra venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionadas con lo indicado al principio. Por profesionales con título habilitante cuando correspondiere. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 28, 16/2/06): Lorena Vanina Píccolo. Firma Certificada foja F-002279663
Lorena Vanina Píccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/2/06. Nº Acta: 163. Libro Nº: 35.
e. 22/02/2006 Nº 57.324 v. 22/02/2006

PONAL TERMINALES PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ 1.695.666). Comunica que la asamblea unánime del 30.9.2004 Resolvió: 1) Elevar el capital social a $ 40.000,- : 2) Modificar el Artículo 4º del estatuto (se fija el capital resultante) y el artículo 8º (Se adecúa su texto a resoluciones IGJ 20 y 21/2004, Autorizada la Dra. Isabel Silvia Mosquera a publicar el aviso de ley por Acta Asamblea Del 30.9.2004
Abogada – Isabel Silvia Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2006. Tomo: 31. Folio: 471.
e. 22/02/2006 Nº 52.658 v. 22/02/2006

PORTFOLIO PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 20/07/05 se resolvió: 1) Designar como Presidente a Hemán Fernando López León, Vicepresidente a Orlando Francisco Parisi, Directores Titulares a Miguel Canale y Nora Edith Zylberlich de Trotta y como director Suplente a Diego Marasca. La distribución de cargos fue realizada en acta de directorio de la misma fecha, y 2) Modificar el artículo 9º (garantía). Domicilio especial de los directores Sarmiento 459, piso 2º, Capital Federal Autorizado por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2006, Martín R. Arana, Registro 841, Escribano.
Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/06. Número: 060216665490/4. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 22/02/2006 Nº 82.553 v. 22/02/2006

QUEBECOR WORLD PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31-5-05 se aumentó el Capital de $ 17.055.000 a $ 54.376.374, y se adecuó la Garantía del Directorio; modificándose en consecuencia los Artículos 5º y 9º del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de reforma del 31-5-05.
Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/2/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 006.
e. 22/02/2006 Nº 57.517 v. 22/02/2006

RED CELESTE Y BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/4/2005 resolvió i) aumentar el capital en la suma de $10.196.052 a través de la capitalización de aportes irrevocables y ii) la reducción obligatoria del capital en la suma de $ 9.481.192, quedando el capital social en la suma de $ 4.700.000. Se reformó el artículo Quinto de los estatutos sociales a efectos de adecuar la cifra del capital social a la suma de $ 4.700.000 representado por 470.000 acciones de $10 V.N c/u y el artículo Décimo Tercero a efectos de adecuar la garantía de los directores a la suma de $10.000 de acuerdo a las características de la RG (IGJ) 20/2004. Jorge Alejandro Núñez, autorizado según el acta de asamblea referida, protocolizada en escritura pública Nº 9 de 25/1/2006, al folio 37 del Registro Notarial 2032.
Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2006. Número: 295186. Tomo: 0214. Folio: 204.
e. 22/02/2006 Nº 82.558 v. 22/02/2006

REQUEJO, FERRO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Asamblea Extraordinaria, unánime del 16 de Enero de 2006 instrumentada por Escritura Pública Nº 19 de fecha 9/02/2006 se dispuso aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 300.000 es decir $ 200000 reformándose en consecuencia el Estatuto Social artículo cuarto del capital y artículo octavo de composición del Directorio en un mínimo de dos y un máximo de siete y artículo noveno que incluye la cláusula de garantía de directores. Celestino Ferro autorizado por asamblea del 16/01/2006 transcripta a fojas 54/57 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 de "REQUEJO, FERRO y CIA. S.A." rubricado el 5/08/1981 bajo el Nº A-18126.
Contador - Celestina Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2006. Número: 295614. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 22/02/2006 Nº 52.648 v. 22/02/2006

SAKAE

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción. Se hace saber que la asamblea extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2005 resolvió trasladar su domicilio legal en Capital Federal a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su domicilio en la calle Córdoba 1260/66, Rosario, Provincia de Santa Fe. Según acta de Asamblea Extraordinaria del 21/3/2005.
Autorizado - Miguel Gómez Wrow

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 102. Libro Nº: 15.
e. 22/02/2006 Nº 82.514 v. 22/02/2006

SALAZARES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27- 15/2/2006. 1) Erwin Alexis Salazar, D.N.I. 29.696.944, 3/8/82; Evelyn Solange Salazar, D.N.I 31.065.631, 5/8/84, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Sección 3, Circunscripción 4, Manzana 3, Casa 9, Ciudad Evita, Provincia Buenos Aires 2) México 1484, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejercidas por profesionales con título habilitante 5) $ 80000 6) 31/1. 7) Presidente: Erwin Alexis Salazar; Director Suplente: Evelyn Solange Salazar. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 27 del Registro 2056 de Capital Federal, del 15/2/2006.
Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 295468. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 22/02/2006 Nº 52.643 v. 22/02/2006

SALUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rosa Mohadeb, argentina, 4/10/1931, divorciada, D.N.I. 2.951.132, C.U.I.L. 27-02951732-6, domicilio real y espedal en Thames 2192, 1º "B" Cap. Fed. y Sacha David Laniado, argentino, estudiante, 27/7/1986, soltero, D.N.I. 32.552.183, C.U.I.L. 20-32552183-0, domicilio real y especial en Darragueira 2141 de esta Ciudad, emancipado civil y comercialmente.- Duración: 99 años.- Denominación "SALUTO S.A.".- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, intermediación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, con el concurso de los profesionales habilitados en la materia.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Rosa Mohadeb: 11.400 acciones; y Sacha David Laniano: 600 acciones.- Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Rosa Mohadeb, Director Suplente: Sacha David Lanian, duración 3 ejercicios.- Domicilio: Darragueira 2226 Cap. Fed.- Cierre Ejercicio: 31/12.- Escritura 63 Reg. 150 Cap. Fed. 14/2/2006.- El apoderado, Hoswald Carzul Maldonado según escritura 63, folio 184 Registro 150 del 14/2/2006.-

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 37.
e. 22/02/2006 Nº 82.560 v. 22/02/2006

SISTRANYAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/12/05, se elevó el capital social del $ 12.000.- a $ 12.040.465.- mediante emisión de 12.028.465 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción, 3.164.448 clase A y 8.864.017 clase B, y de todas las cuales, 16.546, liberadas conforme Resol. (IGJ Nº 25/04) con relación al Ajuste de capital. Se reformó asimismo el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizado: Dr. Eduardo Martín Albarra-

cín designado por Asamblea Extraordinaria del 15/12/05.
Autorizado - Eduardo Martín Albarracín

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 049. Libro Nº: 51.

e. 22/02/2006 Nº 82.522 v. 22/02/2006

TAGUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 del 15/7/05 se aumentó el capital social de $ 0,80 a $ 2.284.301, se reformó artículo 4º estatuto social. Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó artículo 8º estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 23 del 30/1/60.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/06. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 22/02/2006 Nº 57.357 v. 22/02/2006

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 07.02.06 se aumentó el capital social a pesos 2.033.626 y se modificó el estatuto social en sus artículos 4º y 9º del siguiente modo: "4º: El capital social se fija en la suma de dos millones treinta o tres mil seiscientos veintiséis pesos, representado por 2.033.626 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción.....",.- "9º: En garantía de sus funciones y en cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia. Cada director deberá depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad la suma de pesos diez mil ($ 10.000) ya sea en efectivo, bonos o títulos públicos o fianzas o avales bancarios o póliza de seguro de caución constituidas a favor de la Sociedad". José Manuel García presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 22.11.05.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 58.
e. 22/02/2006 Nº 82.662 v. 22/02/2006

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 23.12.2005 y su pase a cuarto intermedio del 3.1.2006, se resolvió aumentar el capital en $ 2.006.089.278, elevándolo de $ 1.461.974.303 a $ 3.468.063.581. Capital social: $ 3.468.063.581 y reformar el artículo 4º del Estatuto y su Texto Ordenado. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 3.1.2006.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2006. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 22/02/2006 Nº 57.362 v. 22/02/2006

TIA QUECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 20/2/006. 2) Luis María Blaquier, argentino, casado, ingeniero, de 68 años de edad, Libreta de enrolamiento 4.264.767, CUIT 20-04264767-6; Sonia Margarita Benvenuto de Blaquier, argentina, casada, ama de casa, de 66 años de edad, Libreta Cívica 3.584.191, CUIT 27-03584191-7, ambos domiciliados en Ortiz de Ocampo 3138 de la Capital Federal. 3) Ortiz de Ocampo 3138 Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones agrícolas de todo tipo de cereales y oleaginosas y forestales; ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; y b) El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución de semillas, cereales, agroquímicos, oleaginosos y demás frutos de la agricultura, servicios de limpieza, secado y selección, la instalación de depósitos, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Distribución y representación de criadores y/o semilleros y/o laboratorios y prestar toda clase de Servicios de Asesoramiento relacionados con la actividad agropecuaria en todas sus formas incluso la compra venta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles vinculados a la actividad social. 6) Doce Mil Pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura art. 284 de la Ley 19.550. 9) 30 de noviembre de cada año. Presidente: Luis María Blaquier; Director Suplente: Sonia Margarita Benvenuto de Blaquier. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3138 de Capital Federal. Autorizado a suscribir Edictos: Pedro Antonio Luján, L.E. 4.244.125, por escritura 32 de fecha 20 de febrero de 2006, pasada ante el Escribano de Capital don Eduardo M. Rueda, al Folio 137 del Registro 444 a su cargo.
Pedro Antonio Luján

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 20/2/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 44.
e. 22/02/2006 Nº 82.643 v. 22/02/2006

TINKERBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cintia Noemí Argento 8/6/83 D.N.I. 30.105.883 argentina con domicilio real y especial Sarmiento 930 piso 2 CABA y Mercedes Abad 1/11/40 D.N.I. 93.224.615 española con domicilio real y especial Avenida Acoyte 76 piso 4 CABA ambas solteras comerciantes 2) 7/2/06 4) Reconquista 661 piso 1 CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $12000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Cintia Noemí Argento Suplente Mercedes Abad 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Escritura número 58 del 7/2/06
Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 22/02/2006 Nº 880 v. 22/02/2006

TRACSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/12/2005 se reforma el art. 8º del Estatuto Social (garantía de los Directores). Luciana Guaita, Autorizada por Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2005
Abogada – Ma. Luciana Guaita

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 79. Folio: 36.
e. 22/02/2006 Nº 57.354 v. 22/02/2006

TRADIGRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 20-12-2005, se resolvió modificar el artículo 6 del Estatuto referido a la garantía a prestar por los directores de la Sociedad y a la representación de la misma, el cual en sus partes pertinentes dice: "... En garantía de sus funciones los titulares contratarán un seguro de caución a favor de la Sociedad por la suma de Peses Diez Mil ($ 10.000)..." y "...La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso o ante la ausencia o impedimento de ellos a cualquier otro miembro del directorio". Autorizado por Asamblea del 20-12-2005.
Abogado – Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2006. Tomo: 86. Folio: 875.
e. 22/02/2006 Nº 57.322 v. 22/02/2006

TUIDELDEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Noemí Oscari 26/7/51 D.N.I. 10.106.272 con domicilio real y especial Tucumán 452 piso 2 CABA y María Alejandra Gómez 21/3/69 D.N.I. 20.852.146 con domicilio real y especial Maipú 566 piso 2 CABA ambas argentinas solteras comerciantes 2) 7/2/06 4) Migueletes 1077 piso 2 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Lidia Noemí Oscari Suplente María Alejandra Gómez 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Escritura número 56 del 7/2/06
Abogado – Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 22/02/2006 Nº 882 v. 22/02/2006

UNTERNINTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/05 D.N.I. 6.655.926 con domicilio real y especial Lavalle 1139 piso 4 CABA y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 con domicilio real y especial Bulnes 1483 piso 1 CABA ambas argentinas solteras comerciantes 2) 7/2/06 4)Reconquista 617 piso 2 CABA. 5) Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos inversiones evaluación computarizada de proyectos comerciales industriales inmobiliarios y de servicios seguimiento y participación en los mismo 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Mirta Elena Urquiza Suplente Carolina Gisele Delgado. 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en escritura número 57 del 7/2/06.
Abogado – Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 22/02/2006 Nº 881 v. 22/02/2006

XALPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 23/1/06 rec. 0076-00055724. Se agrega en el Objeto: y en especial productos comerciales agropecuarios, mecánicos e industriales alimentos de toda índole, y cualquier otro tipo de productos y mercaderías. José Luis Prestera autorizado Escritura Pública del 11-01-06 de Constitución de SA
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/60. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 22/02/2006 Nº 57.346 v. 22/02/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABAKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4.1.06 se modifican arts 5º y 10º los que revestían carácter de "socios gerentes" pasan a ser "socios". Alejandro Fabián González, abogado, T. 85 F.725, autorizado por Instrumento privado del 4.1.06.
Alejandro Fabian Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 85. Folio: 725.
e. 22/02/2006 Nº 82.589 v. 22/02/2006

AFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 10-02-2006, se ha decidido reformar el contrato social en su artículo cuarto. Dicha reforma ha aumentado el capital social de la suma de veinte mil pesos a la suma de ciento once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos dividido en Ciento once mil cuatrocientos treinta y ocho cuotas de un Peso valor nominal cada una. Fernando Galatas Rovira, suscribió e integró cuatro mil cuotas sociales y AFINA SISTEMAS INFORMATICOS S.A., suscribió e integró ciento siete mil cuatrocientos treinta y cuotas sociales. Patricio Oscar Defranchi - Abogado - Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 10 de febrero de 2006.
Abogado - Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2006. Tomo: 79. Folio: 93.
e. 22/02/2006 Nº 2728 v. 22/02/2006

AGROPECUARIA 9 DE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30-1-06. Mónica Esther Islas, 7-12-76, DNI 25.577.419, General Lavalle 1154, 9º de Julio; Abel Rubén Lo Castro, 30-3-59, DNI 13.160.238, Entre Ríos s/n, Casa 15, Barrio Bustazzoni, Sección Va. Carlos Casares; ambos argentinos, solteros, comerciantes de Pcia. Bs. As. Agropecuaria 9 de Julio S.R.L. 10 años. Realizar la compra venta de cereales y semillas en forma directa y también en consignaciones; y arrendar campos y realizar la compraventa de hacienda en forma directa o a través de consignación; y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las leyes o este Contrato. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Cafayate 1120, 4º piso, oficina 15, Cap. Fed. Gerente: Mónica Esther Islas, con domicilio especial en su mencionada residencia. Autorizada por Acto Constitutivo del 30-1-06.
Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/1/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 006
e. 22/02/2006 Nº 57.518 v. 22/02/2006

AGROPECUARIA DON ABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30-1-06. Mónica Esther Islas, 7-12-76, DNI 25.577.419, General Lavalle 1154, 9º de Julio; Abel Rubén Lo Castro, 30-3-59, DNI 13.160.238, Entre Ríos s/n, Casa 15, Barrio Bustazzoni, Sección Va. Carlos Casares; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Pcia. Bs. As. AGROPECUARIA DON ABEL S.R.L. 10 años. Realizar la compra venta de cereales y semillas en forma directa y también en consignaciones; y arrendar campos y realizar la compraventa de hacienda en forma directa o a través de consignación; y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las leyes o este Contrato. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Angel J. Carranza 2347, 14º piso, oficina 90, Cap. Fed. Gerente: Abel Rubén Lo Castro, con domicilio especial en su mencionada residencia.- Autorizada por Acto Constitutivo del 30-1-06.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/2/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 006.
e. 22/02/2006 Nº 57.509 v. 22/02/2006

ALTER VET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Horacio Jauregui, 20/9/66, D.N.I. 18.098.657, con domicilio real y especial en Arcos 2761, segundo piso, departamento "A", Capital Federal; y Juan José Krauss, 10/6/62, D.N.I. 16.038.357, domiciliado en Avenida Maipú 1585, piso 15, departamento "C", Vicente López; ambos

argentinos, casados, veterinarios. 2) Instrumento privado del 15/2/06 3) Organización de eventos científicos y comerciales tales como talleres, congresos, cursos, seminarios, muestras comerciales, edición de material didáctico, creación de programas educativos; asesoría técnico-comercial, venta de productos afines, como material didáctico, instrumental;, artículos de publicidad. 4) San Antonio 1210, Planta Baja, oficina "2", Capital Federal 5) 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000 8) Luis Horacio Jauregui, único socio Gerente por 2 años. Prescinde Sindicatura 9) Representación legal: uno o más Socios Gerentes, en forma indistinta. 10) 31-12. Autorizada la firmante en el contrato constitutivo del 15/2/06 de la citada SRL

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia Cristina Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 4.

e. 22/02/2006 Nº 57.380 v. 22/02/2006

BELIEVE BRANDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 87 del 14/02/2006 al folio 240 ante la Escribana Verónica Natalia Suarez, a cargo del registro notarial 163, se constituyó la sociedad: "BELIEVE BRANDING S.R.L.".- Socios: Diego Casares, argentino, casado en primeras nupcias con Mora Amat, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1972, D.N.I. 22.409.408, C.U.I.T. 20-22409408-7, domiciliado en Avenida Córdoba 2509 7º piso departamento "8" de esta Ciudad, Facundo Pablo Bertranou canadiense, divorciado de sus primeras nupcias con María Birba, diseñador gráfico, nacido el 30 de marzo de 1967, D.N.I. 92.016.239, C.U.I.T. 20-92016239-9, domiciliado en Santos Dumont 3454, 5º piso departamento 6 de esta Ciudad; Matías Magri argentino, casado en primeras nupcias con nupcias con Ana Fernández Gache, diseñador gráfico, nacido el 23 de junio de 1975, D.N.I. 24.561.080, C.U.I.L. 20-24561080-5, domiciliado en 25 de Mayo 563, 1º piso, departamento "B" San Isidro, provincia de Buenos Aires y Carla Petracco argentina, sbltera, diseñadora gráfica, nacida el 20 de febrero de 1974, hija de Ornar francisco Petracco y de Julia Elena Franco, D.N.I. 23.866.375, C.U.I.L. 27-23866375-5, domiciliada en Córdoba 2610 5º piso departamento "A", Olivos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Concepción Arenal 3425 4º piso Oficina "45", Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño: Composición gráfica, diagramación, armado, corrección, y diseño de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía, diseño y producciones publicitarias, y en general prestar todo tipo de servicios de comunicación ya sea gráfica, audiovisual, digital o/por cualquier otro medio y/o procedimiento adecuado a la actividad. Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de comunicación y publicitarias promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, redes de computación y/o cualquier otro medio de difusión existente o a crearse. Agencia de Publicidad: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, medios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, digitales. Realizar programas de televisión y radio; explotación de espacios publicitarios; prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación y mandatos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $10.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Dirección y Administración Gerencia: a cargo de Diego Casares y Facundo Pablo Bertranou por el plazo de duración de la sociedad y con uso de la firma social en forma individual e indistinta. Domicilio Legal: Concepción Arenal 3425, 4º Oficina 45 Cap. Fed. Autorizada por Escritura pública 87 del 14/02/2006 pasada ante el registro 163 a cargo de la Escribana Verónica Natalia Suarez.

Escribana – Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2006. Número: 060220069194/6. Matrícula Profesional Nº 4638.

e. 22/02/2006 Nº 82.661 v. 22/02/2006

BORGUARD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Karina Liliana Franchini, argentina, nacida 21/12/1971, soltera, comerciante, D.N.I. 22.214.224, Gómez Anza 3028, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y doña Andrea Beatriz Slimmens, argentina, nacida, 11/07/1969, divorciada, comerciante, D.N.I. 20.860.849, Lisandro Medina 2083, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: BORGUARD'S S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Prestación en todas sus formas de servicios de vigilancias con y sin armas, y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, como asimismo servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral. Capital: $ 10.000. Administración: Karina Liliana Franchini, con domicilio especial en Vedia 1981, Piso 16º, depto. "D" de Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Vedia 1981, Piso 16 Depto. "D", Cap. Fed. Autorizada: Esc. Marta Silvia Magne. Escritura 15 del 16/02/2006, Folio 37, Reg. 672, Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2006. Número: 060220069919/1. Matrícula Profesional Nº 3521.

e. 22/02/2006 Nº 82.654 v. 22/02/2006

CEGH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27.12.05 Héctor Bernardo Sueiro cedió parte de su tenencia societaria a otros socios: 36 cuotas a Claudio Osvaldo Orlando, y 42 cuotas a Gustavo Roberto Martín. En reunión de socios del 27.12.05 se resolvió: 1) Modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, que queda como sigue: "Quinta: la administración, la representación legal y el uso de la firma social están a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta como mínimo dos de ellos, designados por los socios por tiempo indeterminado. En tales caracteres tendrán todas las facultades para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $ 10.000.- (Pesos Diez mil) cada uno, o el monto que en cada oportunidad disponga el organismo de contralor, pudiendo integrar tales sumas mediante fianza o seguro de caución". 2) Designar Gerentes de la Sociedad por tiempo indeterminado a los Sres. Claudio Osvaldo Orlando (D.N.I. 16.398.744) y Gustavo Roberto Martín (D.N.I. 26.661.360), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Junín 342 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a todos los efectos derivados del artículo 256 de. la ley 19.550, reformada por la ley 22.903. 3) Aprobar por unanimidad la gestión realizada hasta la fecha por los Gerentes salientes Sres. Claudio Osvaldo Orlando (D.N.I. 16.398.744) y Héctor Bernardo Sueiro (D.N.I. 4.558.801). Gustavo Jorge Acquarone (L.E. 8.447.854), autorizado a efectuar publicaciones por acta de reunión de socios del 27.12.05.

Abogado - Gustavo Jorge Acquarone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 35. Folio: 889.

e. 22/02/2006 Nº 57.363 v. 22/02/2006

CITTADINO Y ORLANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 9-2-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Ricardo Antonio Orlando, nacido el 12-2-1948, D.N.I. 4.706.479, empresario, domiciliado en Echeverría 3680 C.A.B.A. y Jorge Ornar Cittadino, nacido el 01-10-1953, D.N.I. 11.027.915, comerciante, y domiciliado en Leonardo Da Vinci 2214 C.A.B.A.; ambos argentinos y casados. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Bar y Confitería: explotación comercial del negocio de bar, canto-bar, pudiendo organizar todo tipo de evento, en especial musicales, y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwich, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas con profesional con título habilitante. 4) $10.000. 5) Cierre ejercicio: 31/4. 6) Gerentes: Ricardo Antonio Orlando y Jorge Omar Cittadino en forma individual, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Uriburu 754, piso 8, oficina 801 de Capital Federal. Firmado Ana Clara Valderrama, D.N.I. 28.267.46 autorizada por escritura pública número 18 de fecha 9-2-2006, sobre constitución pasada ante el registro 1054.

Certificación emitida por: Maria Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 002.

e. 22/02/2006 Nº 873 v. 22/02/2006

CONSTRUCTORA CINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/2/2006.1) Rafael Roberto Sejas, D.N.I. 22.113.433 cede a Luis Alberto Fernández, D.N.I. 24.535.377,100 cuotas a $ 1000. 2) Capital: $ 2000 dividido en 200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una; suscripción e integración: Atilio Di Dio posee 100 cuotas, y Luis Alberto Fernández posee 100 cuotas. 3) Aceptación unánime renuncia como Gerente presentada por Rafael Roberto Sejas, designándose Gerente a Luis Alberto Fernández quien acepta y fija domicilio especial en nuevo domicilio social. 4) Cambio de domicilio social a: Azcuénaga 68, Piso 4, Oficina "10", Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 16/2/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 295465. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2006 Nº 52.640 v. 22/02/2006

DAKARI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada el 13/02/2006 por instrumento privado; Socios: Daniel Rizzo, argentino, casado, D.N.I.: 11.716.609, Licenciado en Sistemas de Protección contra Incendios, domiciliado en Hidalgo 1015 Piso 1ro, Capital Federal, y Celina Ojeda, argentina, viuda, D.N.I.: 4.169.634, Ama de casa, domiciliada en Pringles 715 Piso 3º "C", Capital Federal. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Sede: Rivadavia 969 Piso 2º depto B. Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) La ejecución, asesoramiento, proyecto, cálculo y dirección de obras de Ingeniería Civil, industriales, de arquitectura, mecánica, electrónica, de telecomunicaciones, de protección contra incendios, hidráulicas, de calefacción, ventilación, refrigeración, aire acondicionado, gas, química y afines b) Fabricación de elementos de protección y prevención contra Incendio y/o siniestros c) Instalaciones sanitarias en general y relativas a ecología y medio ambiente, mediante el asesoramiento, ejecución de diseños, proyectos, cálculos y mantenimiento, por si o por medio de profesionales contratados al efecto, d) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de Inversión para dichas obras, e) Importación y/o Exportación de todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Capital: $ 50.000, representados por 5000 cuotas, valor $ 10 cada una, con derecho a un voto. Administración y Representación: Uno o más gerentes socios o no, designados por dos ejercicios en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Daniel Rizzo con domicilio especial en la sede social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Abogada - Claudia E. Tozzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 41. Folio: 152.

e. 22/02/2006 Nº 57.378 v. 22/02/2006

DONATI AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/2/06; 2) Ignacio Aurelio Donati, 11/1/73, D.N.I. 23.086.878, comerciante; Magdalena Scott, 24/4/74, D.N.I. 23.967.107, docente, ambos argentinos, casados, Avda. Del Libertador 946 piso 5º, Cap. Fed.; 3) DONATI AUTOMOTORES SRL; 4) 99 años; 5) comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automóviles nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios. 6) $ 11.900.- cuotas $1.- cada una; 7) Ignacio Aurelio Donati 95%, Magdalena Scott 5%; 8) 31/1; 9) El Salvador 5553, Cap. Fed; 10) Gerente: Ignacio Aurelio Donati, domicilio especial: El Salvador 5553, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 15/2/06, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 295818. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/02/2006 Nº 57.369 v. 22/02/2006

ECONOPRINTING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 26/10/05, Carlos Hugo Baliner y Erika Vanina Coelho Tenazinha; únicos socios resuelven: Erika Vanina Coelho Tenazinha vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Agustina Baliner, argentina, soltera, comerciante, 13/04/82, D.N.I. 29.502.866, Juan F. Seguí 3579, piso 3, departamento B, Cap. Fed. Precio de la cesión: $ 2000.- Gerente designado en la constitución de la sociedad el 15/07/05.

Carlos Hugo Baliner

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Nº Matrícula: 2683. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 22.

e. 22/02/2006 Nº 57.373 v. 22/02/2006

ELDOGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15 de Febrero de 2006 se constituyó ELDOGMA SRL por escritura Número 40 al Folio 104 del Registro 1092 de Capital Federal, de la titularidad de Ramón Alcides Irala. María Scarinci, argentina, casada, diseñadora gráfica, D.N.I. 27.310.179, domiciliada en Agüero 1497, piso 3, C.A.B.A., de 26 años de edad, Pablo Mónaco, soltero, argentino, diseñador gráfico, domiciliado en José Hernández 2248, 2 Piso, C.A.B.A., D.N.I. 27.113.833, nacida el 30 de Diciembre de 1978; Pablo Dunovitz, argentino, estudiante, domiciliado en Nazca 4817, C.A.B.A., soltero, D.N.I. 27.635.651, de 26 años de edad. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Llevar a cabo la actividad comercial de sistemas mediáticos de administración de bienes, el cual comprende la impresión y reproducción de palabras, imágenes, diseños, dibujos y diagramas en cualquier forma y por cualquier proceso, específicamente, pero sin carácter limitativo, el proceso de fotografía a través de cualquier medio, con inclusión de medios on-line, tales como el Internet, World Wide Web, CD-Rom y otros medios similares o relacionados; 2) Llevar a cabo actividades de comerciales on-line, y diseñar y publicar páginas web para sustentar la publicidad y comercialización electrónica y actividades de promoción, y comerciar voice data e e-commerce, desarrollar y mejorar dichas actividades comerciales y todos los sistemas y procesos vinculados con la producción, distribución, comercialización y venta de dichas actividades comerciales, la prestación de servicios, y en general, proveer servicios de administración y comercialización de todo tipo; 3) Publicidad: Creación y desarrollo de pautas publicitarias y estrategias de marketing y llevar a cabo publicidades y fijación de carteles de publicidad en la vía pública, y muestras, y en general, para desempeñarse en todo tipo de agencias y comisiones; 4) Desarrollar actividades comerciales, facturación y

procesamiento de ventas con tarjetas de crédito especialmente aquellas ventas realizadas on-line, como sea por Internet, World Wide Web, CD-Rom, y otros medios similares o relacionados; 5) Proveer productos y servicios de tecnología de información a clientes y crear Softwares, con inclusión de proveedores de servicios de Internet), construir, integrar, y administrar sistemas y redes, implementación y soporte y distribuir productos y servicios tecnológicos para computadoras a revendedores y otros en cualquier parte del Mundo, servicios de mantenimiento y soporte, y proveer servicios de conocimiento de todo tipo a clientes en cualquier lugar del Mundo. Capital: Pesos 10.000, dividido en 1000 cuotas de valor nominal Pesos 10 cada una. Socio Gerente: Pablo Mónaco; Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre, Domicilio Social: Thames 2392 Capital Federal. Ramón Alcides Irala, Escribano, autorizado por Escritura 38 del 15/2/2006.

Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: 060216066495/A. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 22/02/2006 Nº 82.541 v. 22/02/2006

ESTREANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

02/08/05 Nro 5248 Lº 122. Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 16/02/06 modifico las clausulas Quinta de su contrato social estableciendo que los dos gerentes actuarán en forma Conjunta. Autorizada por Instrumento Privado de Cesión de cuotas del 14/12/05. Dra. Viviana Marina Lois Tº 33 Fº 401 C.A.C.F.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 22/02/2006 Nº 57.312 v. 22/02/2006

ESTUDIO BOMPLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 20.16/02/06 Escribano José Maria Labayru, Registro 1172, Cap. Fed. 2) Félix Telésforo Clavijo, argentino, 16/5/1958, Arq., D.N.I. 12.419.663, soltero, domiciliado en Bº Isabel La Católica, Edificio 17, P.B, "C", Ciudad Evita, Pcia. Bs, As. y Juan Blas Mazzuca, argentino, 5/7/1975, Arq., D.N.I. 24.752.913, soltero, domiciliado en Cabildo 30, 2º piso, Dpto A, Cap. Fed; 3) "ESTUDIO BONPLAND S.R.L." 4) Bonpland 2264, Cap. Fed. 5) Objeto: Las siguientes actividades: I. Inmobiliaria. a) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; c) Fideicomisos, ya sea como fiduciante o fiduciario. II.- Construcción. De todo tipo de edificios urbanos, industriales, urbanizaciones, ya sea para su locación, adjudicación o venta. III.- Importar y exportar. 6) Duración: 20 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: Gerentes Félix Telésforo Clavijo y Juan Blas Mazzuca, con domicilio especial en los consignados precedentemente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. 10) Capital integrado: 25%. Autorizado por dicha Escritura Nº 20 del 16/02/2006, Reg. 1172, Cap. Fed.

Escribano - José Maria Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 060217067488/6.

e. 22/02/2006 Nº 57.365 v. 22/02/2006

EXELSUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 31, folio 70 del 10/2/06, Registro 951 de esta ciudad, Ester Catalina Nasif, cedió al socio Leonardo Agustín Allievi 3600 cuotas y a Walter Ariel Dobrovitzky, argentino, nacido el 6/6/80, soltero D.N.I. 28.230.935, C.U.I.T. 20-28230935-2, ingeniero, con domicilio en Velazco 306 piso quinto departamento "13" de capital, 1200 cuotas, todas de valor nominal $1 cada una. Se ratificó al Señor Leonardo Agustín Allievi como gerente quedando designado por el término que indica el articulo 5. Se reformaron los artículos 4 y 5: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($ 12.000) dividido en Doce Mil Cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Leonardo Agustín Allievi: Diez Mil Ochocientas cuotas de un peso cada una y Walter Ariel Dobrovitzky: Mil Doscientas cuotas de un peso cada una. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, quien queda designado Gerente por el término del contrato social. En tal carácter, el Socio Gerente queda investido de las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. El socio gerente garantiza a la sociedad la suma exigida de Pesos Diez Mil ($ 10.000) en cumplimiento y de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Se ratificaron las restantes cláusulas del estatuto social. Autorización para publicar escritura 31 del 10/2/06. Escribana Vanessa Giannotti, adscripta del registro 951 de Capital.

Escribana - Vanessa Gianotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2006. Número: 060214062351/B. Matrícula Profesional Nº: 4603.

e. 22/02/2006 Nº 25.484 v. 22/02/2006

FOGONVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 16/11/2005; Marcelo Nazareno Ríos vendió a Carlos Sergio Spirito, arg., 28/9/1985, estudiante, soltero, D.N.I. 31. 836.412, El Vapor 111, Burzaco, Buenos Aires; 60 cuotas por $ 600; se aumentó el capital social de $ 3000 a $ 8000 y en consecuencia se reforma artículo 5º del contrato. Se ratificó como gerente a Dora Raquel Otero con domicilio especial en Suarez 951, La Boca, C.A.B.A. Autorizada: María Laura Nuñez, D.N.I. 27.387.250, según instrumento privado del 16/11/2005.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 6/2/2006. Nº Acta: 09. Libro Nº: 09.

e. 22/02/2006 Nº 57.379 v. 22/02/2006

GLOBAL SECURITIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.682.813 Comunica que por escritura 182 del 15/02/2006, Folio 774, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, el capital social quedó elevado a $ 1.053.000 y quedó modificado el artículo Cuarto del Contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón cincuenta y tres mil [($ 1.053.000), dividido en un millón cincuenta y tres mil (1.053.000)] cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Eugenio Guillermo Schettini, suscribe el noventa por ciento (90%) de las cuotas sociales, es decir, [novecientas cuarenta y siete mil setecientas cuotas (947.700)]; b) Marcelo Esteban de las Carreras, suscribe el diez por ciento (10%) de las cuotas sociales, es decir, [ciento cinco mil trescientas cuotas (105.300)]. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes, de acuerdo con el artículo 150 de la ley 19.550." Autorizado por escritura Nº 182 de fecha 15 de febrero de 2006, Folio 774, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: 060216066522/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 22/02/2006 Nº 879 v. 22/02/2006

GRUPO TRES PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumentos privados del 9.02.2006, el Socio Cristian Marcelo Tangredi, argentino, soltero D.N.I. 20.771.206 C.U.I.T. 20-20771206-0, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1658 piso 3 departamento B de Cap. Fed., vendió, cedió y tansfirio a la socia Monica Alicia Martínez, argentina, casada D.N.I. 12.290.767, C.U.I.T. 27-12290767-3 domiciliada en Washington 2686 piso 6 Cap. Fed., 10 cuotas de $ 100 valor nominal cada una al precio de $ 2300; y al Socio Félix Antonio de La Iglesia, argentino, casado, D.N.I. 4.617.781, C.U.I.L. 23-04617781-9, domiciliado en Washington 2686 piso 6 de Cap. Fed., 90 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, al precio de $ 20.700. Gerente Renunciante: Cristian Marcelo Tangredi. El capital queda así integrado: Monica Alicia Martínez 60 cuotas y Félix Antonio de la Iglesia 140 cuotas. Dr. Germán Gustavo Misenti, Tº 39 Fº 615 C.P.A.C.F. autorizado en instrumentos privados de fecha 9 de febrero de 2006.

Abogado - Germán G. Misenti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 39. Folio: 615.

e. 22/02/2006 Nº 57.344 v. 22/02/2006

HARD MACHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 1, 9-2-06 Fº 1 Reg. 80 Avellaneda. 1) Sanchez Fontan, María Enriqueta Fernanda, 36 años, divorcio en trámite, D.N.I.: 20.698.141, C.U.I.L.: 27-20698141-0, comerciante, domicilio Rocha 1612 Piso 10 C.A.B.A. y Mundín, Rolando, 42 años, casado, domicilio Ramón L. Falcón 1624, 6º 14 C.A.B.A.: D.N.I.: 16.300.325, C.U.I.T. 20-16300325-3, ingeniero y es Gerente ambos argentinos. 2) HARD MACHINE S.R.L. domicilio sede social y de gerente especial Ramón L. Falcón 1624, 6º piso, departamento 14 C.A.B.A. 3) 40 años, 4) Objeto: art. 3 Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inversora: a) creación y constitución de sociedades, b) adquisición transferencia de particiones de sociedades, ya constituidas aquí o en el extranjero, c) participación, aporte dinerario de bienes valores, d) compra-venta permuta, dación en pago, cesión, locación leasing de máquinas viales ya sea para agricultura, obras viales, obras civiles, minería, ya sea para particulares, Municipales, Provinciales o para el Estado Nacional 2) Mandataria: Ejercicio de prepresentaciones, comisiones, apoderamiento, intermediaciones en franchising, u otras franquicias, administración de propiedades, negocios, establecimientos citadinos y de campo, sociedades, fondos de comercio, ejercicio del cargo de director o gerente en otras entidades de igual u otro tipo societario y toda otra actividad relacionada con la Importación y exportación, ya sea de máquinas viales, para la agricultura, construcciones civiles particulares o estaduales, viales o de la minería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato 5) Capital $ 10.000. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Dr. Matías L.E. Sánchez Fontan. Autorizado escritura: 1 del 9-2-06 Reg. 80, Avellaneda.

Escribano - Matías L.E. Sánchez Fontan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: FAA02215461.

e. 22/02/2006 Nº 874 v. 22/02/2006

INDIGO STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Victor Gabriel Picciano, argentino, nacido el 06-01-63, comerciante, casado, D.N.I. 16.130.296, C.U.I.T. 20-16130296-2, domiciliado en Olazabal 3215 piso 2º departamento B, C.A.B.A; y Osvaldo Daniel Iturri, argentino, nacido el 17-02-56, comerciante, casado, D.N.I. 11.703.580, C.U.I.T. 20-11703580-9, domiciliado en Olleros 1811 piso 4º departamento A, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 15-02-2006. 3) Indigo Star S.R.L 4) Olazabal 3215 piso 2º departamento B, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 45.000.-8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a Osvaldo Daniel Iturri, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Olazabal 3215 piso 2º departamento B, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 15-02-2006-

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 32.

e. 22/02/2006 Nº 57.304 v. 22/02/2006

INDUMENTARIA TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 21/02/06. Socios: Maria Dominga Pungitore, italiana, soltera, comerciante, 15/08/1931, D.N.I. Nº 93.659.439, domicilio en forma real y especial en la calle Dorrego Nº 1342 San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Carmine Maffei, italiano, soltero, comerciante, 10/09/1956, D.N.I. Nº 93.995.239, Dorrego Nº 1342, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años. Objeto Social: La fabricación y elaboración de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y trabajo en todas sus formas, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de fibra natural y/o artificial de uso deportivo y de indumentarias, para ambos sexos, adultos y niños, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y accesorios. Importación y exportación de artículos, máquinas, equipos y accesorios relacionados con el rubro textil, pudiendo actuar como mayorista o minorista. Administración: La socia Maria Dominga Pungitore en calidad de gerente.- Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Gabriela Mistral Nº 3147, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 21/02/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/02/2006 Nº 57.527 v. 22/02/2006

IVI SERVICIOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 10 de febrero de 2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 2.000.000, es decir, de $ 12.000 a $ 2.012.000 reformando en consecuencia la cláusula 4 del contrato social. Diego Horacio Cavanagh, abogado, autorizado en escritura pública Nº 16, pasada al folio 38 del registro 1665 de la Capital Federal.

Abogado - Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 69. Folio: 161.
e. 22/02/2006 Nº 57.318 v. 22/02/2006

JOMEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Vicente PAURA, italiano, casado, empresario, 28/6/55, D.N.I.: 93.374.915, domicilio real y especial en Melincue 4241 Cap. Fed.; Maria del Carmen PAURA, italiana, soltera, empresaria, 26/4/57, D.N.I.: 93.129.189, domicilio real y especial en Gaona 1334 Cap. Fed. 2) 15/02/06. 3) Joaquín V. González 1406 Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, ya sea como titular de las licencias de taxis o como mandataria, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de vehículos automotores (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad),y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de radio taxi, incluyendo la explotación del servicio de mensajería. La compra y venta de vehículos y repuestos y accesorios del automotor. 5) 99 AÑOS. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente a la señora Maria del Carmen PAURA, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura Nº 236 del 15/02/06 Ante el Escribano Andrés J. Bello.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 03. Libro Nº: 89.
e. 22/02/2006 Nº 867 v. 22/02/2006

KOHTAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio de la publicación del 23/09/05. Recibo Nº 47045. Contrato del 16/02/06. Se reformaron los artículos 1º, 3º y 4º así: Denominación: Silver Freight Logistic SRL. Objeto: a) Actuar como agente, representante y comisionista de empresas y compañías de transporte, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia. b) Importadora y Exportadora, de todo tipo de bienes y mercaderías; tradicionales o no, manufacturas o en su faz primaria. Capital: $ 9000.- Autorizada en el contrato de constitución del 15/99/05.
Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 6.
e. 22/02/2006 Nº 57.372 v. 22/02/2006

LIBER GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) José María Farcich, argentino, nacido el 22-11-1949, comerciante, soltero, D.N.I. 8.037.523, C.U.I.T. 23-08037523-9, domiciliado en Martín Garcia 696 piso 6º departamento K, C.A.B.A.; y Luis Zambrano, argentino, nacido el 17-08-1950, comerciante, casado, D.N.I. 8.490.348, C.U.I.T. 20-08490346-6, domiciliado en José Hernández 1721 piso 10º departamento A, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 14-02-2006. 3) Liber Graf S.R.L. 4) Avenida Córdoba 461/465, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor, de todo tipo de artículos de papelería y librería en todas sus formas ya sea escolar, artística y/o técnica; como asimismo de todo tipo de productos, accesorios, máquinas y útiles para oficinas, insumos y equipos de computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000.-8)Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: José Maria Farcich, quien acepta el cargo y fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 461/465, C.A.B.A. Fabricio Leonardo Ybañe, autorizado en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 14-02-2006.
Autorizado - Fabricio Leonardo Ybañe

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 16.
e. 22/02/2006 Nº 57.302 v. 22/02/2006

MAIPU 2393

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 16/02/06. 1ro) Socios: Jose María Fernández Ovin, D.N.I. 93.431.902, español, 29/03/35, casado, comerciante, French 404 Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Francisco Arean Varela, D.N.I. 93.274.097, español, 23/10/43, casado, comerciante, Gascón 260 PB Dto 3, Cap. Fed. 2do) Duración: 25 años a contar de la fecha de inscripción en I.G.J. 3ro) Objeto: La explotación de negocios gastronómicos Cafe, Bar, Despacho de bebidas Restaurante y actividades afines. 4to) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u. 5to) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 2 gerentes Sres: José María Fernandez Ovin, Francisco Arean Varela. Todos con domicilio especial en sede social. Duración: duración sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6to) Cierre del ejercicio: 31/12. 7mo) Sede Social: Gascón 260 PB Dto "3" Cap. Fed. Autorizada por instrumento Privado de Fecha 16/02/06 Dra. Viviana Marina Lois.
Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 33. Folio: 401.
e. 22/02/2006 Nº 57.309 v. 22/02/2006

MANANTIAL JARDIN TERAPEUTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/01/06, César N. Ambrogetti, socio cede la Cantidad de: 100 cuotas, las que son adquiridas por Diego Ambrogetti, argentino, 02/08/1971, soltero, médico, D.N.I. 22.363.858, Zabala 3260; Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Inés Quiroga, esposa de César Natalio Ambrogetti, presta asentimiento a la cesión. (I.G.J. 04-12-86. N 6277; L 87 SRL). Notario Estanislao Raúl Vargas, Autorizado por Instrumento 2991, Matrícula, Registro Nro. 1 (110) Privado de 13-01-006.
Escribano - Estanislao R. Vargas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2006. Número: FAA02233130.
e. 22/02/2006 Nº 82.530 v. 22/02/2006

MANNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 23-1-2006 .se recondujo el plazo de duración de la sociedad por cinco años contados desde su inscripción: Se reformó el artículo 2. Firmado Ana Clara Valderrama, D.N.I. 28.267.046, autorizada por escritura pública número 9 de fecha 23-1-2006, registro 1054.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 002.
e. 22/02/2006 Nº 872 v. 22/02/2006

MARCELO T. DE ALVEAR 957

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriano Villarino Freire, 26-9-42, D.N.I. 93.615.871, Garay 280, Antonio Carbajo Blanco, 13-9-48, D.N.I. 93.851.926, Caseros 275, españoles, casados, comerciantes, Ramos Mejía Pcia. Bs. As. 2) 1-2-06. 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 31/16) Marcelo T. de Alvear 957 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación y elaboración de productos de panificación por horneo, como pan de todos los tipos conocidos o que surgieren en el futuro b) Elaboración, venta de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos de elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y todo artículo de carácter gastronómico 8) Gerentes: Adriano Villarino Freire y Antonio Carbajo Blanco, ambos domicilio especial Marcelo T. de Alvear 957 C.A.B.A. Autorizado Julio Jimenez, escritura pública Nº 8, 1-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 174934. Tomo: 0079. Folio: 0071.
e. 22/02/2006 Nº 52.622 v. 22/02/2006

MB COLLECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Fabián Barone, nacido el 16/01/1964, casado, argentino, analista programador, domiciliado en Pasaje Matienzo 2151 PB dpto. "A", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., D.N.I.17.213.071; Hernán Natalio Moreiras, soltero, nacido el 25/12/1970, argentino, empleado, domiciliado Manuel Baliña 1365, Banfield, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 21.954.528. 2) 13/02/2006. 3) MB Collect S.R.L 4) Av. Rivadavia 1653, piso 2º, depto. "C" Cap. Fed. 5) Comerciales: La venta y comercialización de productos por teléfono y/o Internet, y la exportación e importación de los mismos. Servicios: Gestionar la cobranza de carteras de clientes en situación de morosidad. La prestación de servicios de capacitación, de gestión de negocios y mandatos de terceros. 6) 20 años desde inscripción. 7) $ 4000. 8) gerente el socio Rubén Fabián Barone, con domicilio especial en Av. Rivadavia 1653, piso 2º depto. "C" Cap. Fed., por la duración de la sociedad. 9) Gerencia. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado por instrumento privado 13/02/2006 C. P. Daniel Silva Ahumada.
Contador - Daniel Silva Ahumada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: 295254. Tomo: 0181. Folio: 250.
e. 22/02/2006 Nº 52.615 v. 22/02/2006

1583

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Luis del Valle Lima y Adriana Bottazzi, únicos socios de "1583 SRL" resuelven: Luis del Valle Luna, cede todas sus cuotas por el precio de $ 40.000.- a Andrés Juan José Repetto, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.777.318, Arreghi 3740 Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 15.000.- Gerentes: Adriana Bottazzi y Andrés Juan José Repetto, ambos con domicilio especial en Guaminí 1692 Capital Federal. Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación, Acto Privado del 31/10/00.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2006 Nº 57.331 v. 22/02/2006

1583

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Adriana Bottazzi y Andrés Juan José Repetto, únicos socios de "1583 SRL." resuelven: Adriana Bottazzi, cede todas sus cuotas así: 6000 cuotas a Andrés Juan José Repetto por el precio de $ 20.000.- y 3000 cuotas a Liliana Alicia Luna, 53 años, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 10.551.853, Virrey Loreto 2080, 7º Piso, departamento "C" Capital Federal, por el precio de $ 10.000.- Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.-, Ampliar el mandato de los Gerentes, Cambiar el domicilio, modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $15.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo dure la sociedad. Gerente: Andrés Juan José Repetto, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Virrey Loreto 2080, 7º Piso, departamento "C" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de cuotas, Designación de gerente, Adecuación de la garantía de los gerentes, Ampliación del mandato de los gerentes, Cambio de domicilio y Modificación, Acto Privado del 14/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2006 Nº 57.335 v. 22/02/2006

MSCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/02/2006 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 300.000, modificando el artículo 4 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de pesos trescientos mil ($ 300.000), dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Ariana Natalia Sota. Autorizada por Reunión de Socios del 6 de febrero de 2006.

Abogada - Ariana Natalia Sota

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/02/06. Tomo: 90. Folio: 507.

e. 22/02/2006 Nº 57.528 v. 22/02/2006

NUEVA AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por Escritura 13 del 1-2-2006 Reg. 1112,: 1) la socia María Elena Caram Lagrava de Eroles Farre cedió sus Doscientas Cincuenta Cuotas a Mariana Andrea Obregón, argentina, farmacéutica, casada, nacida 8-6-1975, D.N.I. 24.663.698, C.U.I.T. 27-24663698-8, domiciliada en Palestina 532, piso 8 Dpto B, Cap. Fed.; 2) el socio Matias Javier Sury cedió sus Doscientas Cincuenta cuotas a Marcelo Gustavo Plou, argentino, comerciante, casado, nacida 10-10-1972, D.N.I. 22.963.737, C.U.I.T. 20-22963737-2, domiciliado en Palestina 532, piso 8, dpto. B. Cap. Fed. Designan Gerente: Mariana Andrea Obregón, domicilio especial Av. De Mayo 1102 Cap. Fed. conforme estatuto. Escribano Autorizado en escritura 13 de 1-2-2006.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 060217067309/C. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 22/02/2006 Nº 57.377 v. 22/02/2006

PAFER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 21/11/05. Roberto Daniel Malamud cede y vende la totalidad de sus cuotas a Pablo Iezzi, industrial 11/07/51, LE 8557398, Almirante Brown 5112, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. y a María Inés Redoni, empresaria, 05/04/84, DNI 10960667, Cerviño 3979, Cap. Fed.; ambos argentinos y divorciados.- Precio de la cesión: $ 10.000.- Contrato del 19/12/05. Los socios resuelven designar gerente a Pablo Iezzi, con domicilio especial en Cerviño 3979, piso 3, Cap. Fed.- Trasladar la sede social a Cerviño 3919, Cap. Fed.- Se reformó el artículo 5.- Autorizada en el contrato de reforma del 19/12/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 148. Libro Nº: 6.

e. 22/02/2006 Nº 57.510 v. 22/02/2006

PHARMAFAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/2/2006. 1) Sergio Alejandro Firpo, D.N.I. 13.980.321,11/6/60, Rivadavia 2151, Piso 18, Departamanto "G"; Héctor Oscar De Bonis, D.N.I. 6.003.975, 26/8/33, Balbastro 770, ambos argentinos, empresarios, divorciados, con domicilios en Capital Federal. 2) Tucumán 1722, Planta Baja, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales para uso en cirugía, odontología, curaciones, instrumental quirúrgico, mobiliario y equipamiento hospitalario, veterinario, ortopédico, óptico y laboratorio, drogas medicinales y medicamentos, productos biológicos y reactivos, cosmetológicos, de tocados, y todo otro relacionado 5) $ 20.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Sergio Alejandro Firpo. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 16/2/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 295469. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2006 Nº 52.641 v. 22/02/2006

POR AMOR AL ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 17 del 16/2/06, Fo. 62, Registro 1635, Cap. Fed., María Ximena Fernandez Rey, cedió Dos Mil Doscientas Cuotas (2200) de $1.- c/u de "POR AMOR AL ARTE S.R.L." al Sr. Hugo Suarez, argentino, divorciado, nacido 20/2/1946, médico, D.N.I. 13.748.109, C.U.I.T. 20-13748109-0, domicilio: Estados Unidos 2112, Planta Baja, Dpto. D —Cap. Fed.— Se designa Gerente al señor Hugo Suarez quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Estados Unidos 2112. Planta Baja, Dpto. D —Cap. Fed.— Se ratifica como Gerente: socia María Ximena Fernandez Rey, con domicilio especial en Salguero 2910, Piso 4, Dpto. C —Cap. Fed— Autorizada: Alicia Beatriz Varela, C.I.P.F. 6.619.566 por Escritura 17 del 16/2/2006. Fo. 62, Registro 1635, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 20.

e. 22/02/2006 Nº 82.537 v. 22/02/2006

PRAGMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 365, pasada al folio 878 por ante el escribano Diego B. Walsh, el 20/12/2005 el socio Ricardo Fabián Rosenfeld, cedió a José Ramón Jiménez, argentino, nacido el 7/09/1966, casado, consultor de informática, D.N.I. 18.128.918, domiciliado en Peña 2173, Cap. Fed., 652 cuotas valor nominal $ 1 cada una; quedando compuesto el capital de acuerdo con el siguiente detalle: PRAGMA CONSULTORES S.R.L.: 7044 cuotas de un Peso cada una, por un total de 7044 Pesos, Miguel Alejandro Felder: 1826 cuotas de un Peso cada una por un total de 1826 Pesos, Daniel Norberto Yankelevich: 1826 cuotas de Un Peso cada una por un total de 1826 Pesos, Ricardo Rosenfeld: 652 cuotas de Un Peso cada una por un total 652 Pesos y José Ramón Jiménez: 652 cuotas de Un Peso cada una por un total de 652 Pesos. Todos los socios constituyen domicilio especial en San Martín 575, 4º piso, segundo cuerpo de Cap. Fed. Escribano Diego B. Walsh, Matrícula 4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por escritura 365 del 20/12/2005, Folio 878.

Escribano - Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 060217066777/7. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 22/02/2006 Nº 82.576 v. 22/02/2006

RALLY TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 51, folio 193 del 16/2/06, Registro 1496 de esta ciudad, Ricardo Atilio Bissio, cedió al socio Juan Enrique Fossaroli 800 cuotas y a Rodrigo Oulego, argentino, nacido el 20/10/71, casado en primeras nupcias con Paola Vanesa Barnieri, D.N.I. 22.366.833, C.U.I.T. 20-22366833-0, contador, con domicilio en Helguera 1323 de Capital, 200 cuotas, todas de valor nominal $ 1 cada una. Ricardo Atilio Bissio renunció al cargo de gerente. Designación Gerente: Juan Enrique Fossaroli por el término del contrato. Se trasladó la sede social de Araoz 1575 a Lavalle 1737, quinto "C" ambas de esta ciudad. Se reformaron: Artículo Cuarto: EL capital social se fija en la suma de Pesos Dos Mil ($ 2000) dividido en Dos Mil Cuotas de Un Peso, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Enrique Fossaroli: Un Mil Ochocientas cuotas de un peso cada una y Rodrigo Oulego: Doscientas cuotas de un peso cada una. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio, quien queda designado Gerente por el término del contrato social. En tal carácter, el socio Gerente por el término del contrato social. En tal carácter, el Socio Gerente queda investido de las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. El socio gerente garantiza a la sociedad la suma exigida de Pesos Dos Mil ($ 2000) en cumplimiento y de acuerdo con lo estipulado en las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. En consecuencia puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que fueran necesario y convenientes para su desenvolvimiento, comprar , locar, gravar o vender inmuebles, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, dar y recibir en pago, consignación o depósito, presentarse en licitaciones públicas y privadas; conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos y entidades financieras, oficiales y privadas; del país y del exterior; entrar en juicio como actora o demandada, y así administrar libremente los negocios sociales. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en avales a favor de terceros, en prestaciones gratuitas o en negocios ajenos a la sociedad, salvo con la conformidad unánime de los socios. Se ratificaron las restantes cláusulas del estatuto social. Autorización para publicar escritura 51 del 16/2/06. Escribana Silvia Allievi, adscripta del registro 1496 de Capital.

Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/2006. Número: 060217068245/0. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 22/02/2006 Nº 25.483 v. 22/02/2006

REDSTORED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/02/2006, Manini Marco, D.N.I. 93.733.668, nacido el 24/06/1966, empresario, soltero, italiano, con domicilio real y especial en la calle Av. de Mayo 769, Capital Federal; y la Sra. Rondinone Romina Inés, D.N.I. 25.422.950, nacida el 24/08/1976, empresaria, soltera, Argentina, domiciliada en la calle Senillosa 292, Cap. Fed. Constituyeron: REDSTORED S.R.L, Sede social: Alicia M. de Justo 1148, piso 4, departamento "410B", Capital Federal. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Duración 99 años. Administración y representación por parte del socio gerente: Manini Marco, con domicilio especial declarado up-supra. Cierra el 31 de Enero de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 14/02/2006: Hernán Augusto Espindola, D.N.I. 29.950.746.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 31.

e. 22/02/2006 Nº 82.516 v. 22/02/2006

RICHESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Maximiliano D Aristotile, soltero, argentino, nacido el 23/06/81, empleado, D.N.I. 28.897.450, domiciliado en Agustín de Vedia Nº 2269, Monoblock 7, 5º piso dpto "A", Cap. Fed. y Edith María Grosse, viuda, argentina, nacida el 23/07/30, comerciante, D.N.I. 4.303.772, domiciliada en Roca Nº 1321,1º piso, dpto "A", Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 13/02/06. 3) RICHESSE S.R.L. 4) Agustín de Vedia número 2269, Monoblock 7, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed. 5) Explotación comercial del negocio del ramo de parrilla, pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, pastas, minutas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, la realización de actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 99 años. 7) $ 8000. 8) y 9) Uno o más socios, en forma indistinta, quienes revéstiran el cargo de "Gerentes" por el término de duración de la sociedad. Gerente: Edith María Grosse, quien constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizada por instrumento privado del 13/02/06.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 22/02/2006 Nº 57.355 v. 22/02/2006

SANTA MARTA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Artículo 10 ley 19550. Constitución: 1) Socios: Patricio José Salas, D.N.I. 28.161.353, C.U.I.L. 20-28161353-3, edad 24 años, argentino, soltero, empresario; Marta Isabel Pontacuarto, D.N.I. 4.281.246, C.U.I.T. 27-04281246-9, edad 63 años, argentina, casada; y Andrea Teresita Salas, D.N.I. 24.193.585, C.U.I.L. 27-24193585-5, de 31 años de edad, argentina, casada, empresaria, todos domiciliados en Av. Sarmiento 405, Arrecifes, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 13/02/2006; 3) Denominación: SANTA MARTA AGRICOLA GANADERA S.R.L.; 4) Domicilio: Honduras 3737, segundo piso, Departamento "5" Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país, la siguiente actividad comercial: Agropecuario: Explotación de establecimientos agricola-ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, y equino; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herramientas y maquinarias de uso agrícola para el desarrollo del presente objeto. Comercial:

La compraventa de hacienda de todo tipo, ya sea propia o de terceros, y la intermediación en la compraventa, permuta, administración, arrendamiento o todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, con cualquier destino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todas aquellas actividades que se relacionen con el presente objeto, para el mejor cumplimiento y desarrollo del mismo. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral 7) Capital: Diez Mil Pesos; 8) y 9) uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por tres ejercicios, siendo reelegibles, Gerente: Maria Isabel Pontacuarto, quien constituye domicilio especial en Honduras 3737, segundo piso, Departamento "5" Capital Federal; 10) Cierre de ejercicios 30 de junio de cada año. Autorizado por el instrumento privado de constitución de 'la sociedad de fecha 13 de febrero de 2006.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 22/02/2006 Nº 57.311 v. 22/02/2006

TEX-TE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/02/06 se constituye. Duración: 99 años. Socios: Soledad Ballesteros, argentina, 27/07/72, comerciante, soltera, D.N.I. 22.847.976, Vicente López 1747 3º "C" Cap. Fed., C.U.I.L. 23-22847976-4, y Marta Krochik, argentina, 4/10/26, comediante, viuda, D.N.I. 1.700.013, Ituzaingó 1351 2º "D", Lanús, Prov. Bs. As., C.U.I.T. 27-01700013-1. Tiene por objeto la realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la explotación, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, seda, lana, rayón y toda clase de fibras, hilados y tejidos ya sean naturales o artificiales, como también la confección de toda clase de ropa de vestir de uso para las actividades diarias y la confección de toda clase de prendas de uso doméstico, b) Comerciales: mediante la compra venta, permuta, distribución, licitación, importación y exportación y fraccionamiento de toda clase de artículos de ropería, tienda, confecciones y de cualquier otro artículo o prenda de vestir. c) Importación y exportación de todo tipo de productos y mercadería. Capital $ 12.000, 1200 cuotas de $ 1 c/u. Cierre: 31/03. Sede: Av. Libertador 6710, piso 16º, departamento "E", Cap. Fed. Gerente: Marta Krochik quien fija domicilio especial Av. Libertador 6710 16º "E" Cap. Fed. Autorizada Silvana Laura Pinocci. Esc. 17 el 14/02/06 Reg. 1689.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 22/02/2006 Nº 57.337 v. 22/02/2006

TIMOTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber Socios Guillermo Horacio Carrizo, L.E. 4.685.394; C.U.I.T. 20046853940; 63 años; casado y Horacio Alberto González, D.N.I. 10.398.283, 53 años, C.U.I.T. 20103982833; separado; ambos, argentinos, comerciantes; domicilios particular y legal en José Ebaristo Uriburu 384 Capital Federal Denominación Social: TIMOTY SRL. Domicilio Social: en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades, A) Comerciales: Restaurante, bar, café y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. Duración: 50 años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos 25.000 divdido en 250.001 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Guillermo Horacio Carrizo 15.000 cuotas y Horacio Alberto González 10.000 cuotas. Administración: está a cargo del socio Horacio Alberto González. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Jose Ebaristo Uriburu 384 Capital Federal. Mediante instrumento privado de fecha 14 de febrero de 2006.

Contador - Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: 295346. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 22/02/2006 Nº 52.667 v. 22/02/2006

TOTAL TIM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 10 de febrero de 2006, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad en $ 88.210. Asimismo se resolvió modificar el Artículo cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de pesos noventa y ocho mil doscientos diez ($ 98.210) representado por noventa y ocho mil doscientas diez cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto cada una. Se podrán emitir cuotas suplementarias de capital, exigibles solamente por la Sociedad, total o parcialmente, mediante un acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrar dichas cuotas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Asimismo, las cuotas suplementarias deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. En caso de no cumplir con el aporte en las condiciones convenidas se incurre en mora por el mero vencimiento del plazo y se debe resarcir a la Sociedad por los daños e intereses ocasionados.". Firma la presente el Dr. Javier Canosa, autorizado por acta de reunión de socios de fecha 10/02/2006.

Abogado - Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 22/02/2006 Nº 2721 v. 22/02/2006

TRHEELINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Alexis Brener, argentino, casado, comerciante, 31-03-77, Documento Nacional de Identidad número 25.940.541, C.U.I.T. 20-25940541-7, domiciliado en Figueroa Alcorta 3351, Planta Baja, Departamento "2", Capital Federal y Simón Norberto Brener, argentino, divorciado, comerciante, 06-02-46, Documento Nacional de Identidad número 4.541.992, C.U.I.T. 20-04541992-5, domiciliado en Luis María Campos 1561, 4º Piso, Departamento "A", Capital Federal 2) 14-02-2006 3) THREELINE S.R.L. 4) Gurruchaga 729, Capital Federal 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, pieles en su estado natural, curtidos y/o elaborados y artículos de marroquinería y accesorios en general 6) 99 años 7) $ 8000.- 8) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará cargo del socio Javier Alexis Brener, quien queda designado gerente por el término de vigencia de la sociedad. 9) 31 de enero 10) Los socios constituyen domicilios especiales en Gurruchaga 729, Capital Federal. Firmado Dra. Sabrina María Riva, autorizada en instrumento privado de fecha 14-02-2006.

Abogada - Sabrina M. Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2006. Tomo: 79. Folio: 642.

e. 22/02/2006 Nº 57.340 v. 22/02/2006

UR-MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Febrero 2006, el Señor Mazzoni Juan Luis, nacido el 16-06-1953, argentino, divorciado, comerciante D.N.I. 10.893.132, domiciliado en Av. Directorio 2560, 1er. Piso, Dto. 11 C.A.B.A., Minigozi Leandro Damián, nacido el 08-08-1963, argentino, casado, técnico, D.N.I. 21.058.646 domiciliado en Cádiz 4290 C.A.B.A. y María Cristina Bevilacqua, nacida el 08-04-1955, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I. 11.362.607, domiciliada en Portela 242, C.A.B.A., convienen en celebrar el contrato de S.R.L. 1) La Sociedad se denomina UR-MAX S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el R.C.P. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse: compraventa, importación, exportación de máquinas y herramientas para la Industria. Servicios de mantenimiento y reparación. 4) El capital se fija en 12.000 pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Mazzoni Juan Luis 11.000 cuotas, Minigozi Leandro Damián 500 cuotas y María Cristina Bevilacqua 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. 5) La administración estará a cargo del Señor Mazzoni Juan Luis, con domicilio especial en la sede, quien tendrá el carácter de gerente, por el término de diez años. El gerente hará efectivo la garantía de diez mil pesos por cualquiera de los medios previstos en el artículo 2 de la Resolución 20/2004 de la I.G.P.J. 6) El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Los socios acuerdan a) Establecer la sede social en Mercedes 2283 Dto. 3 C.A.B.A. b) Autorizar a la Srta. Lidia Galeano y/o Humberto Luis Ferrecio, para actuar indistintamente. La Autorizada. Lidia Galeano D.N.I. 11.407.034, de acuerdo a contrato de fecha 16 de febrero 2006.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 207.

e. 22/02/2006 Nº 82.577 v. 22/02/2006

WEST SERVICIOS TURISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 44 del 16/2/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Roberto Javier Suárez Busljeta, D.N.I. 92.626.533, soltero, nació 31/7/1973 y Fernando Alberto Espelosin, D.N.I. 92.567.197, casado, nació 14/8/1961, ambos uruguayos comerciantes y domicilio en Tres Arroyos 1958 depto. 1 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: transporte terrestre, nacional e internacional, de pasajeros, mercaderías, cargas, encomiendas, equipajes, almacenamiento y depósito de los mismos, fletes, explotación de concesiones, licencias o permisos relacionados con dichas actividades. Queda excluido el transporte público de pasajeros. Capital $ 10.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes : Roberto Javier Suárez Busljeta y Fernando Alberto Espelosin, ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Tres Arroyos 1958 depto. 1 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero, autorizada en escritura 44 del 16/2/06 registro 145 de Cap. Fed. de constitución WEST SERVICIOS TURISTICOS SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 3.

e. 22/02/2006 Nº 82.565 v. 22/02/2006

XANEIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: José Manuel Dopazo Sanchez español, nacido el 1-2-1958, D.N.I. 93.275.211, C.U.I.T. 20-93275211-6, soltero, domicilio Pasaje Bélgica 2368 Capital Federal. Cede 240 cuotas de $ 1 c/u o sea $ 240 a Maria del Pilar Sánchez Nieto española nacida 14-6-1936 D.N.I. 93.392.411 C.U.I.T. 23-93392411-4 casada en segundas nupcias con Francisco Suarez Santos domicilio Bolivia 1556 UF 5 Capital Federal. Se modifica art. 4 contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; Francisco Suárez Santos 11.520 cuotas y Maria del Pilar Sánchez Nieto 480 cuotas". Renuncia y Designación Gerente: Renuncia Juan Manuel Dopazo Sánchez. Se designa gerente a Maria del Pilar Sánchez Nieto, domicilio especial Bolivia 1556 departamento 5 de Capital Federal. Escritura 9 fº 17 fecha 6-2-2006 Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Capital Federal.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2006. Número: 060216065988/C. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 22/02/2006 Nº 52.636 v. 22/02/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA ha resuelto convocar a los Señores Socios a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de abril de 2006, a las 18:30 horas, en la Sede Social, sita en Patricias Argentinas 550 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas con los Socios presentes, siendo la fecha límite para presentación de listas de candidatos el día 28 de febrero de 2006 a las 23:00 horas, considerándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de tres Socios para constituir la Comisión Escrutadora (de acuerdo al artículo 29 del Estatuto Social vigente).
4º) Elección de Socios para desempañar los cargos de: Presidente por tres años, Vicepresidente por tres años, dos Vocales Titulares por tres años tres Vocales Suplentes por un año.
5º) Elección de tres Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea Anual, conjuntamente con Presidencia y Secretaría.

Carlos Eduardo Angueira Vázquez, Presidente, designación Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del día 26 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 27/01/2006. Nº Acta: 135.
e. 22/02/2006 Nº 82.561 v. 22/02/2006

ASOCIACION CIVIL DE VENDEDORES INDEPENDIENTES DE LA VIA PUBLICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación Civil. Convocatoria AVIVPRA. Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el 11/03/06 a las 16 horas en Rivadavia 2890 4to. 307 en la C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Memoria y Balance.
2º) Designación Junta Electoral para las elección de autoridades a realizarse el 13/05/06.

Designado para la elección de autoridades y distribución de los cargos pasada al Fº 137 al Fº 144 del libro de Actas Nº 1.
Secretario General - Rubén Andrés Cáceres

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 16/02/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 36.
e. 22/02/2006 Nº 82.575 v. 22/02/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO

CONVOCATORIA

Se comunica la los señores socios que el consejo directivo de la "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO", ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de marzo de 2006 a las 17 horas, en su sede Social sita en la calle Diagonal Salta 549 de Martínez, Pcia. de Bs. As., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Tratamiento y aprobación venta inmueble sede social sito en la calle Diagonal Salta 549 Martínez, compra inmueble menor valor, para ser destinado como sede social.
3º) Incremento cuota social.
4º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario General. Consejo Directivo
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Firmante Adriana María Capra D.N.I. 92.313.779, en su calidad de Presidenta, elegida por Elecciones efectuadas con fecha día 15 de diciembre 2005, pasada al Libro Actas de Asamblea a fs 153 a 157.
Presidente - Adriana María Capra

Certificación emitida por: Federico Martín Sivilo. Nº Registro: 280. Nº Matrícula: 4762. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 30.
e. 22/02/2006 Nº 52.620 v. 22/02/2006

"B"

BUSSCAR DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de marzo de 2006 a las 10 horas en la sede social de la calle Pedro Chutro 2738, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas de Estados Contables y Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005. Su remuneración e integración;
4º) Causas que determinaron la convocatoria tardía.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Director titular - Franco Andreola

NOTA: Se informa a los señores socios que las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005 se encuentran a su disposición para su consulta previa a la celebración de la asamblea, en el domicilio de la sociedad.
Director Titular - Franco Andreola

Director designado el 13 de mayo de 2002 por Asamblea Ordinaria Nro. 17, obrante a fs. 42 y 43, del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, Rubricado bajo el Nro. 54432-99 el 14 de julio de 1999.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 045.
e. 22/02/2006 Nº 57.327 v. 28/02/2006

"E"

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de marzo de 2006, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria ya las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3º Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2005.
6º) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente; y
7º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Jorge Pedro Andrés L.E. Nº 4.423.301, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 88, de fecha 16/03/2005, transcripta a fojas 100, del libro "Actas de Directorio Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 10/11/1988, bajo el número B29586. Autorizado a la publicación.
Presidente - Jorge Pedro Andrés Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 13.
e. 22/02/2006 Nº 25.480 v. 28/02/2006

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de marzo de 2006, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Rivadavia 10.110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2005.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones Asignadas al presidente, señora Silvia Irene Villar y por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del Balance. Distribución de honorarios a los Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2005, el cuál arrojó ganancias.
5º) Destino de los Fondos disponibles de GAS 2000 S.A.
6º) Reserva Legal.
Presidente - Silvia Irene Villar

Acta de Asamblea N° 16 del 18 de febrero de 2005. Acta de Directorio N° 123 del 21 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Patricio H. Carballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 220.
e. 22/02/2006 Nº 25.485 v. 28/02/2006

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2006 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio económico Nro. 15 cerrado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, C.A. de Bs. As., en el horario de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Daniel Fabián Pedro Galante

(s/Acta de Directorio 70 del 20/01/2004 obrante al folio 59 del libro de Actas de Directorio Nro. 1 rubricado bajo el número B40636).

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 9/2/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 041.
e. 22/02/2006 Nº 25.471 v. 28/02/2006

"H"

HELIODINO SAIC

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de HELIODINO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria, en Presidente Perón 1547 piso 1 departamento "A" de Capital Federal y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de las actuales autoridades.
3º) Designación de nuevas autoridades. Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.-

Firma: Juan Antonio Granja, DNI 13.285.136, Presidente electo por Acta de Asamblea del 30 de septiembre de 2003.

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 47.
e. 22/02/2006 Nº 57.350 v. 28/02/2006

"I"

IBATIN S.A.F. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de marzo de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Posadas 1564 - 2º Piso - Oficina 200 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las que se convoca fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión de Directores, Síndico y Comisión Liquidadora,
5º) Retribución de Directores y Síndicos.
6º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
7º) Elección de Síndicos titular y suplente.
8º) Consideración del Balance final al 10 de febrero de 2006 y del proyecto de distribución, Forma en que se efectuará la distribución. Atención de los gastos que se originen con posterioridad a la distribución final.
9º) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentos sociales.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550,

La personería del firmante surge del acta de Asamblea del 5/10/04.
Presidente - Fernando Ignacio Saravia

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 061.
e. 22/02/2006 Nº 82.562 v. 28/02/2006

"L"

LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO S.A" convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2006, a las 17 horas, en la Avda. Rivadavia Nº 2890, Piso 6º, of. 504, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos: Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 2001; Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 2002; Ejercicio Económico Nº 3, cerrado el 31 de marzo de 2003; Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 2004; y Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 2005.
3º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.
4º) Elección de Directores por el término de dos años.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de 2 años.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea Designado según Escritura Nº 87 del 17/04/2000.
Presidente - Carmelo Víctor Mastrogiovanni

Certificación emitida por: Adán Néstor Segurado. Nº Registro: 15. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 378. Libro Nº: 175.
e. 22/02/2006 Nº 82.568 v. 28/02/2006

"P"

PATAGONIA VALLEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PATAGONIA VALLEY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de Bouchard 680 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y consideración de la situación de parálisis de la sociedad. Medidas a adoptar. Liquidación de la sociedad.
3º) Consideración y en su caso ratificación de la decisión del Interventor de pedir la propia quiebra de la sociedad.
4º) Consideración sobre la promoción de acción de responsabilidad contra la ex Presidente Sra. Fabiana Rodríguez.

Javier Armando Lorente, Interventor Judicial designado con fecha 14/11/05 en autos "Rodríguez Pérez, René c/PATAGONIA VALLEY S.A. S/Medida Precautoria", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/2/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 20.
e. 22/02/2006 Nº 82.570 v. 28/02/2006

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2006 a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;
4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año;
6º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Autorizado: Presidente: Herman Lew - L.E. 4.449.553 Designado por Acta de Asamblea Nº 54 del 05/04/2005.
Presidente - Herman Lew

Certificación emitida por: Ana María Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 256. Libro Nº: 256.
e. 22/02/2006 Nº 82.614 v. 28/02/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Edicto Ley 11.867. Transferencia de Fondo de Comercio - Restaurant Bastián Rodolfo Alejandro Tarraubella, Corredor Público - Mat. 11, Fº 496, Lº 77, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 Piso 1º Of. 103, CABA, avisa: Bastián Carnes y Vinos SRL, CUIT 30-70833547-5, Arévalo 3056, CABA, transfiere a Ernesto San Martín, DNI 23.628.494 y a Christian Giovanelli, DNI 23.515.359, ambos con domicilio en Av. Corrientes 569, Piso 10º, CABA, el fondo de comercio del rubro bar, restaurante, cantina, casa de lunch y parrilla, denominado Bastián, sito en AREVALO 3056, CABA, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 22/02/2006 Nº 82.521 v. 28/02/2006

Bari, Negocios Inmobiliarios representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez, con oficinas en Maipú Nº 859, 5º B, de Capital Federal, avisa: Sergio J. Vincent domiciliado en 3 de Febrero 1270, Cap. Fed., vende a Mano Cardoso José, domiciliado en José Hernández Nº 2471, 4º 19, Cap. Fed. su negocio del rubro kiosco y varios, sito en O'HIGGINS Nº 2108, Cap. Fed. reclamos de ley, Ntras. Of.
e. 22/02/2006 Nº 82.534 v. 28/02/2006

Bari, Negocios Inmobiliarios, Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859, 5º B, de Capital Federal avisa: Mariano E. Romero domiciliado en Av. Vélez Sárfield 783, Villa Madero, vende a Eduardo S. Ferron Viera, domiciliado Quintito Bocayuva nº 367, 4º B, Cap. Fed. su negocio del rubro Bar, Cafetería, sito en URUGUAY nº 225 Cap. Fed. reclamos de ley, Ntras. Of.
e. 22/02/2006 Nº 82.535 v. 28/02/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA OLINDA S.A.

Hace saber que por acta de Directorio y de Asamblea ambas de fecha 10 de noviembre de 2005 se resolvió aceptar la renuncia y aprobar las gestiones de las directoras Gloria Roberts y Karen Roberts a los cargos de Directora Suplente y Presidenta, respectivamente. Agustina Lynch Pueyrredon - Autorizada por acta de Asamblea del 10 de noviembre de 2005.
Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/06. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 22/02/2006 Nº 57.413 v. 22/02/2006

AGROTECNICA LAS LOMAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 13 del 22/4/04 se designaron Presidente: Julio Luis Cortellezzi, Director Suplente: Andrea Fabiana Cortellezzi (todos domicilio especial en Arenales 944, piso 6º, Cap. Fed.). Por Acta Directorio 25 del 30/6/05 se trasladó sede social a Arenales 944, piso 6º, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 22 del 30/1/06.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/06. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 22/02/2006 Nº 57.359 v. 22/02/2006

ALLIANCE SEMILLAS S.A.

Se rectifica aviso fecha 14-6-04 y recibo Nº 0059-00058349: todos los directores designados constituyen domicilio especial en Cespedes 3881 C.A.B.A. Autorizado: Juan M. Jiménez por instrumento privado del 5-1-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 174935. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 22/02/2006 Nº 52.625 v. 22/02/2006

ALSOGARAY & LOPEZ S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios del 02/02/06, se aceptó la renuncia presentada por Juan Manuel López Parnes a su cargo de gerente y quedó designada en ese cargo María Alejandra Bugallo, con domicilio especial en Presidente Perón 9626, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Reunión de Socios del 02/02/06 por Renuncia y Designación de Gerente.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/02/2006 Nº 57.332 v. 22/02/2006

"B"

BBHO PRODUCCIONES S.R.L.

BBHO PRODUCCIONES S.R.L. con sede social en San José 617 piso 3 unidad 14, Capital Federal, comunica que se ha aceptado la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Sergio Eduardo Airoldi mediante reunión de socios aprobada del día 17 de febrero de 2006. María Rocío Ordas, abogada, Tº 88, Fº 483 CPACF.
Abogada - María Rocío Ordas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2006. Tomo: 88. Folio: 483.
e. 22/02/2006 Nº 57.475 v. 22/02/2006

BILLINGHURST 361 S.A.

Por escritura de fecha 11-01-2006, pasada bajo el Nº 4 al folio 67, Reg. 1363, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, del 31-08-2004; de la sociedad "BILLINGHURST 361 S.A.", por la cual se nombra al Nuevo Directorio, designándose como Presidente al Sr. David Masri Cohen, quien acepta el cargo conferido y fija domicilio especial en la talle Rodríguez Peña número 434, octavo piso, Capital Federal.- Cynthia Mariela Manis, autorizada por Escritura 4 del 11-01-2006 Folio 67 Registro Notarial 1363, Capital Federal.
Escribana – Cynthia M. Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/2/06. Número: 060217067601/E. Matrícula Profesional Nº: 4643.
e. 22/02/2006 Nº 82.554 v. 22/02/2006

"C"

CABLEVISION S.A.

Nº IGJ 172061. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2005 y acta de directorio de distribución de cargos del 3 de mayo de 2005, el directorio de CABLEVISION S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Sánchez Sarmiento, con domicilio especial en Bouchard 680 Piso 14 Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Eric Neuman con domicilio especial en Av. Libertador 602 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Paul Burton Savoldelli Marcos, Alejandro Clutterbuck, ambos con domicilio especial en Av. Libertador 602 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires, Horacio Esteban Beccar Varela, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16 Ciudad de Buenos Aires, Gustavo Enrique Garrido con domicilio especial en Av. Libertador 498, Piso 23 Ciudad de Buenos Aires, Lorenzo Calcagno, con domicilio especial en Esmeralda 135 Piso 8 Ciudad de Buenos Aires, Fernando Portela, con domicilio especial en L. N. Alem 668 Piso 11 A Ciudad de Buenos Aires, Eduardo Mourin con domicilio especial en Av. De Mayo 769 PB Ciudad de Buenos Aires y Santiago Enrique Dellatorre con domicilio especial en Bouchard 680 Piso 14 Ciudad de Buenos Aires; Directores Suplentes: Eric Víctor Lindberg, Andrew de Pass y Emanuel Paglayán, con domicilio especial en Libertador 602 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires, y Alejandro Estrada y Julio Herrera ambos con domicilio especial en Bouchard 680 Piso 14 Ciudad de Buenos Aires; Presidente Comisión Fiscalizadora: Héctor Antonio Noillet con domicilio especial en Cerrito 836 Piso 11 Of. 26 Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente Comisión Fiscalizadora: Adriana De Florio con domicilio especial en Av. Libertador 498 Piso 23 Ciudad de Buenos Aires; Síndico Titular: Damián Burgio con domicilio especial en Bouchard 680 Piso 14 Ciudad de Buenos Aires; Síndicos Suplentes: Mariana Garrós con domicilio especial en Cavia 3037 Piso 12 B Ciudad de Buenos Aires, Josefina Hernández Gazcón con domicilio especial en Av. Libertador 498 Piso 23 Ciudad de Buenos Aires y Javier Errecondo con domicilio especial en Bouchard 680 Piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada conforme acta de directorio de fecha 3 de mayo de 2005.
Abogada – Mariana D'Andrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/06. Tomo: 79. Folio: 92.
e. 22/02/2006 Nº 82.518 v. 22/02/2006

CB OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 9 del 14/3/05, quedó formalizada la elección de Directores; y se distribuyeron los cargos asá: Presidente: Miguel Luis Delledone; Director suplente: Hugo Eduardo Galvagno; ambos con domicilio especial en Acevedo 377, 4º Piso, departamento "A", Capital Federal Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Nº 9 del 14/3/05 de Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/02/2006 Nº 57.334 v. 22/02/2006

COMPAÑÍA GLOBAL DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

IGJ Nº 1.739.657. Comunica que por escritura 180 del 15/02/2006, Folio 767, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 20/01/2006, de elección de los miembros del Directorio y de distribución de cargos, quedando constituido en la siguiente forma: Presidente: Mario Septimio Rossi; Vicepresidente: Héctor Estevez; Director Suplente: María Marta Berisso. Síndico Titular: Carlos Alberto Vinci; Síndico Suplente: Roque Saverio Vinci. Los directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, Piso 22, y los Síndicos en Rivadavia 986, 7º Piso, ambos de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 180 de fecha 15 de febrero de 2006, Folio 767, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/06. Número: 060216066524/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 22/02/2006 Nº 877 v. 22/02/2006

CONSTRUCCIONES EDENLE S.A.

Asamblea Extraordinaria 7/2/06, cesan mandatos de los directores Eduardo Néstor Zolesio, DNI 14415999 y Gustavo Hugo Sinich, DNI 11867796; designa Directorio así: Presidente: Gustavo Hugo Sinich, Director Suplente: Eduardo Hugo Zolesio, ambos domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 7º Oficina C, Cap. Fed.; pasan sede a Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 7º Oficina C, Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea del 7/2/06 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/2/06. Número: 467873. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 22/02/2006 Nº 57.323 v. 22/02/2006

CORBA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de noviembre de

2005, pasada al folio 27 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 8 de setiembre de 1992 bajo el Nº 41.739 se eligieron a los miembros del directorio de CORBA S.A. por el nuevo período de dos ejercicios y se distribuyeron los cargos por acta de directorio de fecha 4 de noviembre de 2005 pasada a los folios 50 y 51 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 8 de setiembre de 1992 bajo el Nº 41738. La conformación del directorio es la siguiente: presidente: Luis José Ramos, domiciliado en la calle Laprida 2425 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.250.383, Vicepresidente: Fernando Ramos, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2176 de la Localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.505.348 y, Directora suplente: María del Carmen Di Fonzo, domiciliada en Ezpeleta 595 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.412.907. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 117, Ciudad de Buenos Aires. Luis José Ramos. Presidente. Por designación realizada con fecha 04/11/2005 en el folio 27 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 41.739 con fecha 08/09/1992 y distribución de cargos realizada con fecha 04/11/2005 al folio 51 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 41.738 con fecha 08/09/1992.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 54.

e. 22/02/2006 Nº 82.572 v. 22/02/2006

CUSTOMIZED LOGISTICS ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1624159. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Especial del 11 de mayo de 2005 designó administradores y distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Jorge Ader; Vicepresidente: Giuseppe Chiellino; Directores titulares: Gustavo Darío Grosso y Paula Ader; Directores suplentes: Marc Petit y Santiago Jorge Ader. Todos los directores constituyeron domicilio en Av. Corrientes 316, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández, autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial del 11 de mayo de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/06. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 22/02/2006 Nº 57.352 v. 22/02/2006

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

OPCION DE EJERCICIO DE SUSCRIPCION PREFERENTE

Nº correlativo IGJ 186.916. Se informa a los accionistas de DECKER INDELQUI S.A. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 2005 resolvió aumentar el capital social de $ 45.500.000 a $ 155.078.724, es decir en $ 109.578.724, mediante la emisión de (i) 1.144.491 acciones ordinarias escriturales clase "A" de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y (ii) 108.434.233 acciones ordinarias escriturales clase "B" de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y acrecer en los términos, del artículo 194 de la ley 19.550, dentro los treinta días de siguiente de la última publicación. El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social de Lafayette 1773, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas y de 14 a 17 horas. Vicepresidente designado por Actas de Asamblea del 30 de julio de 2004 y de Directorio Nº 987 del 26 de septiembre de 2005.

Vicepresidente – Sady Jefrey Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. Nº Registro: 65. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 10/01/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 36.

e. 22/02/2006 Nº 52.765 v. 24/02/2006

DOWNTOWN STORE SRL

Se hace saber que por Instrumento Privado del 07/01/2006, acta de fojas 1/3 del libro de actas Nº 3979, rubricado el 06-02-2006, bajo el Nº 99919/05, el Sr. Matías Manuel Raso renunció a la gerencia de DOWNTOWN STORE SRL, los socios Matías Manuel Raso y Adriana Moran aceptaron la renuncia y aprobaron la gestión realizada y designaron como nuevo gerente a Adrián Alejandro Raso, DNI Nº 14.075.020 quien aceptó el cargo. Todo lo que quedó aprobado por unanimidad. Todos los intervinientes tienen domicilio especial en Córdoba 1309 Piso 6º Of. A, de Cap. Fed. La que suscribe, María Marcela Velardo, Abogada Tomo 64 Folio 801, ha sido autorizada por Instrumento Privado - acta de asamblea de socios de fecha 07/01/2006.

Abogada – María Marcela Velardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 64. Folio: 801.

e. 22/02/2006 Nº 57.319 v. 22/02/2006

"E"

EL QUITUPI S.A.

Se hace saber que por escritura del 20/02/06 se transcribió la Resolución del 02/12/05 de cambio de domicilio social a Avenida Corrientes 378 Piso 3º Oficina 32 de esta ciudad. Firmado: Andrea Cenzato, autorizada según escritura del 20/02/06, folio 91, Registro 139 de su adscripción.

Escribana - Andrea Mariana Cenzato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2006. Número: 060221070704/5. Matrícula Profesional Nº: 4847.

e. 22/02/2006 Nº 82.650 v. 22/02/2006

"G"

G.F. BARRETTO & CIA. Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio 31 del 10/11/05 se trasladó sede social a Suipacha 840, piso 2º, oficina A, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. 11 del 15/2/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 22/02/2006 Nº 57.356 v. 22/02/2006

GOLDEN PEAKS MINERA S.A.

Inscripta en IGJ el 11 de diciembre de 1998, Nº 15097, Lº 3, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 8 de fecha 08/08/2005, se procedió a: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, (ii) designar hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Económico que cierra el 30 de abril de 2006 al siguiente Directorio: Presidente y único Director Titular: Roberto Milanese, con domicilio especial en: Viamonte 965 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires; Director suplente: Kieran Downes, con domicilio especial en: Jorge 1936, Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Diana Cecilia Corley, con domicilio especial en: Jorge 1936, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. María Alejandra Hoschoian, abogada, autorizada por acta de asamblea Nº 8 del 08/08/2005.

Abogada - María Alejandra Hoschoian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2006. Tomo: 90. Folio: 628.

e. 22/02/2006 Nº 57.403 v. 22/02/2006

"H"

HCDA INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Acta de Asamblea 31-05-05 renunció Presidente: Celso Francisco Fernández y Director Suplente: Eduardo Fernández y en la misma acta se designa Presidente a Mario Gabriel Camacho Olivera y Director Suplente a David Tomás Grant; quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 763 7º Piso Capital Federal. Autorizado el 31-05-05 Virgilio Mario Vivarelli por Asamblea.

Certificación emitida por: Elba Noemí Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 10/2/06. Nº Acta: 113. Libro Nº: 46.

e. 22/02/2006 Nº 52.632 v. 22/02/2006

"I"

ITALIAN LINE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 17-2-06 se aceptó la renuncia del Liquidador Italo Bessi designándose en reemplazo a José Luis Ibarra, con domicilio especial en Lavalle 750, 17º Piso, Departamento B, Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado del 17-2-06.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 233. Fecha: 17/2/06. Nº Acta: 152. Libro Nº: 006.

e. 22/02/2006 Nº 57.515 v. 22/02/2006

"J"

JAUNETXEA S.A.

Por Escritura del 23/12/05, pasada ante la Escribana Ana María Valdéz, al folio 1802, Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550 y cambió de sede social, se protocolizaron las siguientes actas, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: a) Acta de Directorio Nº 32 del 14/04/05, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 29/04/05, Acta de Directorio Nº 33 del 03/05/05: Presidente: Enrique Eduardo Mazza, argentino, productor agropecuario, Casado en primeras nupcias con Marta Pilar Cevallos, nacido el 26/06/35, L.E. 4151778, domicilio Cuartel V General Alvear Provincia de Buenos Jures; Vicepresidente: Marta Pilar Cevallos, argentina, nacida el 24/11/37, casada en primeras nupcias con Enrique Eduardo Mazza, L.C. 026685, ama de casa, domicilio Rivadavia 4997 Piso 3 Capital; Síndico Titular: Ernesto Mario Furlone, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Elva Liliana Massi, nacido el 12/05/53, D.N.I. 10137659; y Síndico Suplente: Elva Liliana Massi, argentina, nacida el 02/03/55, casada en primeras nupcias con Ernesto Mario Furlone, D.N.I. 11576850, contadora pública, ambos con domicilio en Lavalle 715 Capital y todos con domicilio especial en Lavalle 715 Piso 2 Oficina B Capital. - Sede Social: Se decide cambiar la sede social de Ayacucho 1778 Piso 4 Capital a Lavalle 715 Piso 2º Oficina B, Capital. Directorio Anterior: Ex-Presidente: Bernardo Mariano García; Ex-Vicepresidente: Mario Dardo García Acosta; Ex-Síndico Titular: Albino Jorge Valaitis y Ex-Síndico Suplente: Ernesto Mario Furlone. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 594 del 23/12/05. Sociedad Inscripta bajo el Nº 1508, Libro 99, Tº A de S.A. el 21/03/84.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 15/02/06. Nº Acta: 140. Libro Nº: 052.

e. 22/02/2006 Nº 82.523 v. 22/02/2006

"L"

LA NOSTALGIA Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 01/09/05 resolvió la devolución de $ 12.669,65 de aportes irrevocables. Activo y pasivo antes de la devolución $ 2.137.415,58 y $ 404.522,54. Activo y pasivo después de la devolución $ 2.137.415,58 y $ 417.192,19. Oposiciones en Av. Raúl Scalabrini Ortíz, 835 piso 1 depto "C" Cap. Fed. Laura M. A. di Campello. Presidente. Designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/09/05.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/2/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 136.

e. 22/02/2006 Nº 875 v. 24/02/2006

LENOVO (SPAIN), S.L. Sucursal Argentina

El 15/09/2005 la Casa Matriz resolvió asignar a la Sucursal Argentina U$S 2.600.000 en concepto de Capital. María Cecilia Victoria, apoderada por escritura pública Nº 232 del 7/07/2005, otorgada por el Escribano Cristian Guyot.

Apoderada – María Cecilia Victoria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 89. Folio: 775.

e. 22/02/2006 Nº 57.328 v. 22/02/2006

LIDERAR S.A.

Hace saber por 1 día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de junio de 2005 se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 10.242.987,47 mediante la capitalización del saldo de la cuenta de "Ajuste de Capital" de $ 1.009.154,47. Alfredo Carlos Marinelli, Vicepresidente. Designado por Acta de Asamblea de 30/5/2005 y Acta de Directorio de 31/5/2005.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 31/01/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 016.

e. 22/02/2006 Nº 57.348 v. 22/02/2006

LIDERAR S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 27/5/2003 se designó como directores y en la reunión de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos, habiendo quedado el mismo integrado por: Presidente: Maxence Hecquard (con domicilio especial en Libertador 498. piso 9º Capital Federal), Vicepresidente: Thomas Von Hessert (con domicilio especial en Libertador 498 piso 9° Capital Federal), Directores Titulares: Hugo Tallone (con domicilio especial en Brigadier Juan Manuel de Rosas 957, Rosario, Provincia de Santa Fe), Pierino Garrafa (con domicilio especial en San Martín 136 Capital Federal), Graciela Beatriz Fernández (con domicilio especial en Libertador 498 piso 9º Capital Federal) y Fernando Carregal (con domicilio especial en Cerrito 348 piso 4º "A" Capital Federal). 2) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/2005 se resolvió la remoción de los directores Thomas Von Hessert y Graciela Fernández, se designaron directores en su reemplazo y por reunión de Directorio del día 31/5/2005 se distribuyeron los cargos, habiendo quedado el mismo integrado por: Presidente Maxence Hecquard (con domicilio especial en Hipólito Bouchard 547, piso 11º, Capital Federal), Vicepresidente:. Alfredo Carlos Marinelli (con domicilio especial en Hipólito Bouchard 547 piso 11º Capital Federal) y Directores Titulares: Pierino Garrafa (con domicilio especial en San Martín 136 Capital Federal) y Fernando Carregal (con domicilio especial en Cerrito 348, piso 4º "A" Capital. Federal). Alfredo Carlos Marinelli. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de 30/5/2005 y Acta de Directorio de 31/5/2005.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 016.

e. 22/02/2006 Nº 57.347 v. 22/02/2006

LOS NIHUILES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16 de agosto de 2005, se resolvió fijar un directorio unipersonal, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Louis Vincent Caratis y Director Suplente: Rodolfo Agustín Marra. Los Directores constituyeron domicilio especial en Avenida Del Libertador 498, Piso 3º, de la Capital Federal. Agustina Larriera Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de agosto de 2005.

Abogada – Agustina Larriera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2006. Tomo: 75. Folio: 845.

e. 22/02/2006 Nº 2717 v. 22/02/2006

"M"

MEGASAT S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03.

Número de Expediente: S01: 0052492/06

Productos a fabricar: Equipos de aire acondicionado familiar y comercial, Monitores para computación, y Hornos a microondas.

Clasificación N.C.M.: 8415.10.11 / 8415.10.19 / 8471.60.72 / 8471.60.74 / 8516.50.00.

Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 72.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías; 72.000 Monitores para computación; y 72.000 Hornos a Microondas.

Inversión total del proyecto; $ 4.053.100.

Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 23 empleados.

Firmado: Ricardo Gustavo Cwirzen, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 74 del 24-10-05.

Presidente – Ricardo Gustavo Cwirzen

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 15/2/06. Nº Acta: 151. Libro Nº: 13/int. 74.549.

e. 22/02/2006 Nº 82.528 v. 24/02/2006

MONROE AMERICANA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 19/8/05 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Juan Carlos Pedroza, domicilio constituido Moreno 2047, Cap. Fed. Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone, domicilio constituido Av. Belgrano 863, piso 3º, Cap. Fed.; y Guillermo Zweegman, domicilio constituido Fray Justo Sarmiento 2350, Olivos, Pcia de Bs. As. Síndico titular: Manuel Roberto González Abad, domicilio constituido Av. Rivadavia 5748, 10º piso, Cap. Fed. Síndico suplente: Gerardo Alfredo Vincenot, domicilio constituido Yerbal 3052, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha Asamblea.
Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 060217066723/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.
e. 22/02/2006 Nº 82.556 v. 22/02/2006

“N”

NUAR PLAST S.A.

Llamado a Suscripción de Acciones: En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/1/06 que aprobó el aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 250.000 y la emisión de 23.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 10 votos por acción, dispuesta por Acta de Directorio de fecha 31/1/06; y de lo normado en el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas en los siguientes términos y condiciones: 1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. 2) Precio de suscripción: $ 1 por cada acción. 3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: 30 días corridos contados desde la última publicación de este edicto. 4) Forma de integración: en dinero efectivo al contado, a sola opción de los Sres. Accionistas, en un 100%: en el acto de la suscripción. 5) Derecho de acrecer: dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán integrarse las Acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido el derecho de acrecer. 6) Lugar y horario de suscripción designado por Acta de Directorio de fecha. 31/1/06: Carlos Pellegrini 27, piso 6º “J”, Cap. Fed., de lunes a viernes en el horario de 11 a 13 horas. Sandra Roxana Colman – Presidente. Designada en escritura de fecha 19/2/04.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 16/2/06. Nº Acta: 78.
e. 22/02/2006 Nº 82.585 v. 24/02/2006

“P”

PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A.

Por Acta de directorio del 25-06-2004 se acepta la renuncia de Margarita Cecilia Robres Clausell a su cargo de presidente. Por Asamblea General ordinaria del 30-06-2004 y Acta de Directorio del 30-06-2004 se designa Presidente a Guillermo Adrián Morosinotto; quien fija domicilio especial en Maipu 471 piso 20 oficina A, C.A.B.A. Guillermo Adrián Morosinotto, Presidente designado por Asamblea ordinaria del 30-06-2004 y Acta de Directorio del 30-06-2004.
Presidente - Guillermo Adrian Morosinotto

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro Nº 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº 49.
e. 22/02/2006 Nº 57.522 v. 22/02/2006

“Q”

QUADRANT S.A.

Complemento aviso del 11/01/06 recibo factura 88622 se omitió la aceptación de la renuncia del Presidente Damián Ariel Fainzilber DNI. 17.364.777. Autorizado por acta del 27-08-2004.
Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 13/02/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 16.
e. 22/02/2006 Nº 52.609 v. 22/02/2006

“R”

RADIO PRODUCTORA 2000 S.A.

Por Acta de Asamblea Gral- Ordinaria del día 24/10/05, se aceptó la renuncia de Juan Carlos Ramos y Eduardo Ramón Gutiérrez a sus cargos de Directores Titulares y de Antonio Carrozzi a su cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo el siguiente Directorio: Presidente: María Laura Fogliati; Director Suplente: Horacio Felipe Martinelli; constituyendo domicilio especial la señora Fogliati en Conde 50, C.A.B.A. y el señor Martinelli en Roque Sáenz Peña 628, piso 8º “S”, C.A.B.A. Agustina Gene, abogada, Tomo 84, Folio 145 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada según Acta de Asamblea de fecha 24/10/05.
Abogada/Autorizada - Agustina Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 84. Folio: 145.
e. 22/02/2006 Nº 57.375 v. 22/02/2006

“S”

SONTEC S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03.
Número de Expediente: S01: 0052486/06.
Productos a fabricar: Equipos de aire acondicionado familiar y comercial, Monitores para computación, y Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles.
Clasificación N.C.M.: 8415.10.11 / 8415.10.19 / 8471.60.72 / 8471.60.74 / 8525.20.22.
Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 72.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías; 72.000 Monitores para computación; y 180.000 equipos de radiocomunicaciones celulares móviles.
Inversión total del proyecto: $ 4.649.700. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 24 empleados.
Firmado: Carlos Octavio Skiadaressis, Presidente, de acuerdo a Acta de Ditectorio Nº 129 del 24-10-05.
Presidente – Carlos Octavio Skiadaressis

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 15/2/06. Nº Acta: 152. Libro Nº: 13 int. 74.549.
e. 22/02/2006 Nº 82.527 v. 24/02/2006

“T”

TAGUIN Sociedad Anónima

Por Acta Directorio 143 del 30/6/05 se trasladó sede social a Arenales 944, piso 6º, Cap. Fed. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 27 del 15/7/05 se designaron Directores Titulares: Julio Luis Cortellezzi, Andera Fabiana Cortellezzi y Silvana Angélica Cortellezzi y Director Suplente: Marcela Cortellezzi (todos domicilio especial en Arenales 944, piso 6º, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 23 del 30/1/06 Registro 1008 Cap. Fed.
Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/06. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 22/02/2006 Nº 57.358 v. 22/02/2006

TAMANGO S.A.

Por Acta de Directorio del 29/04/1994, trasladó su sede social a Uruguay 705, Piso 11º, Oficinas A y B, Cap. Fed. María Odelia Marturet, Presidente por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 y Directorio Nº 53, ambas del 06/05/05.-
Presidente - María Odelia Marturet

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 1.
e. 22/02/2006 Nº 52.819 v. 22/02/2006

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 22.11.05, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: José Manuel García Vicepresidente: Carlos Eduardo Mendoza; Director Titular: Oscar Gariboglio y Director Suplente: José Doce Portas, quienes constituyen domicilio legal en Avenida Ramos Mejía 1358, 4º piso de Capital Federal. José Manuel García, presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 22.11.05.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 58.
e. 22/02/2006 Nº 82.663 v. 22/02/2006

TOTAL TIM ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por acta de Reunión de Gerentes de fecha 31 de enero de 2006, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la sociedad a la calle Juan María Gutiérrez 3989, Piso 2º, Departamento 3, Capital Federal. Firma la presente el Dr. Javier Canosa en su carácter de autorizado por acta de Reunión de Gerentes de fecha 31/01/2006.
Abogado – Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 69. Folio: 657.
e. 22/02/2006 Nº 2.720 v. 22/02/2006

TRADIGRAIN Sociedad Anónima

RPC 13.10.1980, bajo el Nº 4534, del Lº 92, Tº “A” de S.A. Comunica que según Asamblea del 20-12-2005, designó Directorio: Presidente: Julio Valdettaro, Director Suplente: Miguel Alvarez, hasta la Asamblea que trate el Balance cerrado al 31-12-2007. Todos los Directores electos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 123, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 20-12-2005.
Abogado – Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 86. Folio: 875.
e. 22/02/2006 Nº 57.321 v. 22/02/2006

“W”

WINTER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de enero de 2006 se aprobó liquidación, designó liquidador a Raúl Pawlow quien fijó domicilio real y especial en José Luis Cantilo 4470 3º Piso Capital Federal Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 25 de enero de 2006 al folio 102/103.
Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 10. Folio: 973.
e. 22/02/2006 Nº 52.606 v. 22/02/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 1 de Marzo del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE sito en la calle MARRASPIN 4166/68 entre las calles Colon y Magallanes de REMEDIOS DE ESCALADA, Pdo. de LANUS, Pcia. de Bs. As., Matricula 43.615/1, N. C. 1, S. Y, M. 75, P. 33, UF: 1, Polígono 00-01; Supo 103,32 m2; que adeuda: Municipalidad $ 738,49 al 7/10/05 (fs. 217), Rentas 1.391,- al 31/10/05 (fs. 223), sin deuda de OSN (fs. 214), y ser un padrón inexistente en Aguas Arg. (fs. 210). El martillero informa que se trata de una construcción tipo chalet, unidad funcional 1, que ocupa predio de 7,50x14 mts., con ingreso por Marraspin 4168, y que esta desocupada, que posee reja al frente con un jardín, que se compone de living-comedor, dos dormitorios (uno al frente y otro al contrafrente), baño, y cocina comedor, con un patio y jardín. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 52.811,79 SEÑA 30%, COMISION 3%. y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien a excepción de las expensas que son a su cargo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No proceder la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “LLOYDS TSB BANK PLC c/ CALLICCHIO JUDITH ALEJANDRA s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441”, Exp. 49.433/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550 6to Piso, de la Capital Federal. La presente se libra en los términos del Art. 59 de la Ley 24.441. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 39.608,84), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION: Los días hábiles del 24 al 28 de Febrero de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, febrero 21 del 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 22/02/2006 Nº 57.513 v. 24/02/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, hace saber por un dia que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino S.A. (Art. 39 ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el dia 10 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: El automotor marca Isuzu, tipo todo terreno, modelo Trooper LS. Año 1996. Motor marca Isuzu Nro. 127848. Chasis marca Isuzu Nro. JA-CUBS69GT8100197. Dominio: BAV-742. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs de realizada la subasta bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la parte vendedora. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las patentes, impuestos y multas impagas serán a cargo del adquirente, así como los gastos de transferencia. La exhibición del automotor sera realizada los dias 7, 8 y 9 de marzo de 10,00 a 16,00 hs. en la calle Las Heras 1658, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. (Puesta en marcha el dia 9 de marzo a las 14 hs.) Autos: “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. C/ARRIAGA, NESTOR ANDRES S/ SECUESTRO PRENDARIO” Expediente Nro. 72.835/1997 (83.630).
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 22/02/2006 Nº 82.593 v. 22/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a RAMIRO GUIRAO DIAZ argentino, estado civil soltero, empleado, D.N.I. 29.329.174, 23 años de edad, con domicilio en la calle Tucumán 3172, 5 “A” de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última, publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar su consentimiento para la aplicación de la medida dispuesta en el artículo 18 de la ley 23.737, en la causa nro. 2552/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-
San Isidro, 2 de febrero de 2006.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 22/02/2006 Nº 505.438 v. 28/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 69

El Juz. Nacional de 1º Instancia Civil Nº 69, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS OLIVEROS, DNI 8.725.678, en los autos "PAGANINI, Marta A. c/ COLOMBO, María J. s/ Ejecución de Acuerdo" (Exp. 39708/02), a fin de que en el plazo de 10 días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho. Publíquese por 2 días.- "Buenos Aires, 1 de noviembre de 2005.- ...déjese constancia en los edictos ordenados a fs. 334 que del valor de los mismos deberá deducirse el 58.33%. Ello así, por cuanto a la coejecutante Marta Aída Paganini le corresponde igual porcentaje del crédito y la misma ha obtenido el beneficio de litigar sin gastos promovido.- Juan Martín Balcazar, secretario interino.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2005.

e. 22/02/2006 Nº 505.483 v. 23/02/2006

Nº 104

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Francisco de Igarzábal sito en Talcahuano 490 Piso 1ero. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, intima a Alfredo Angel Torre, DNI 13.656.761 en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT C/ SUR IMAGEN S.R.L. Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL" (Expte. Nº 103.893/02) al pago de la suma de $ 163.469,17 con mas la de $ 210.000 presupuestada para responder a intereses y costas y haciéndole saber que en caso de no pagar dispone de cinco días desde la última publicación para oponer excepciones y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente, (art. 531 inc. 2do. tercer párrafo y 146 del CPCC.) Publíquese por un día.

Ciudad de Buenos Aires, 1º de noviembre de 2005.

Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 22/02/2006 Nº 52.668 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito, Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita por cinco, días a CARLOS ALBERTO ROSSETTI para que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados "CENCOSUD S.A. C/ ROSSETTI GARLOS ALBERTO y otro S/ Ordinario (Expte. Nº 60288/04), bajo apercibimiento, de designarle Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 25.481 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados AUTOMOTORES LEONE S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. El mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 82.586 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.12.05, se decretó la quiebra de FRANCOL S.R.L. designándose como síndico al contador Polistina Marta Susana, con domicilio en Corrientes 745 7º "76" TE: 4243-8036/4292-6217, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.05.06 y 4.07.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 505.475 v. 28/02/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO OSCAR ARIAS D.N.I. 4.290.058 para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ ARIAS ROBERTO OSCAR S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL" y El Derecho.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 52.646 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MOLDES 1716 SRL S/ QUIEBRA (—quiebra indirecta—)", expte. Nº 052293, con fecha 2 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de MOLDES 1716 SRL, siendo el síndico actuante el Contador JUAN CARLOS VILANOVA, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1349 6º B. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.-

Horacio Piatti, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 505.484 v. 28/02/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Juez Subrogante, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "PEQUEÑO MUNDO S. R. L. S/ QUIEBRA", Expte, 70.530, que con fecha 30 de Diciembre de 2004 se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios a los Funcionarios intervinientes en autos, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dra, Paula María Hualde, Juez subrogante.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2005.

Germán Taricco Vera, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.594 v. 23/02/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TANALCO S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-64906081-5, decretada con fecha 28/12/05. El síndico actuante es el contador Kaczer Ignacio Víctor con domicilio constituido en Av. Callao 441 17º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/06. Se deja constancia que el 26/05/06 y el 24/07/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina

e. 22/02/2006 Nº 505.471 v. 28/02/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a Cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el día 5 de diciembre de 2005 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Miguel Angel Streppone, DNI. 10.398.408. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Sra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 3º "24", de esta misma ciudad (tel. 4326-3995), hasta el día 4 de abril de 2006. Los días 19 de mayo y 4 de julio de 2006, la Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de diciembre de 2006, a las 10:30 hs, en la Sede del Tribunal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006:

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 52.621 v. 28/02/2006

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados: "ISRAELSON ALICIA-MOLINA LUCIO H (SH) S/ PEDIDO DE QUIEBRA (POR ROLLAN RAUL JORGE)" con fecha 14 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de: TOURNEE VIAJES & TURISMO SOCIEDAD DE HECHO DE ISRAELSON ALICIA Y MOLINA LUCIO HECTOR.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.-

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 505.448 v. 22/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Dr. Octavio I: Aráoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan E. Rozas, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la SRA. EVA PELAYO (DNI Nº 2.597.637), a fin de que comparezca por ante el Tribunal en el término de 3 días de la última publicación, a fin de proponer abogado defensor de su confianza, caso contrario se designará de oficio al Sr. Defensor Oficial en turno; a tal fin, libérese oficio.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006 .-

Juan Rozas, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 505.455 v. 28/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 6 Secretaría Nº 11 en autos "ANZE LEON PEDRO C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" cita y emplaza por 5 días a VICTOR HUGO MORALES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en jucio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.Fdo. Martín Silva Garretón. Juez.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.

Laura L. Pérez Menbrade, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 52.669 v. 23/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a José Alberto VERA y a Luis Alberto LÁZARA los decretos de fs. 117, segundo párrafo y 114, tercer párrafo. Decreto de fs. 114, párrafo 3RO: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2005... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1) si la firma libradora inserta en la copia certificada del cheque de pago diferido rechazado nro. 27-05145280 perteneciente a la cuenta corriente nro. 027-07000/70 denominada "Juan B. Lazara y Asoc. S.A.", se corresponde con las firmas de los autorizados en la cuenta obrantes en el reverso —al pie— de la solicitud de apertura de cuenta corriente en pesos del Banco Sudameris", nota de fecha 3/7/95, dos (2) notas de fechas 27/06/95, las obrantes en los seis cheques pagados originales remitidos por la entidad bancaria y en la copia de la orden de no pagar, elementos que se tomarán como indubitables; 2) Si en la confección de la firma libradora del cheque cuestionado hubo intervención de José Luis García, teniendo en cuenta la firma obrantes a fs. 63 o bien Oscar Rolando Cortes, teniendo en cuenta las firmas obrantes a fs. 64/5; 3) si la firma libradora estampada en el cheque rechazado constituye imitación de las estampadas en la documentación detallada en 1) remitida por el banco, o si hubo actividad deformatoria , o bien si se la puede considerar como firma de fantasía o creada para la ocasión, o bien ser una firma de persona determinada... FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: KARINA ROSARIO PERILLLI. Decreto de fs. 117, segundo párrafo: "///nos Aires, 27 de diciembre de 2005... téngase por designado como Perito Calígrafo al Sr. Juan Santiago Rattaro... FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.

e. 22/02/2006 Nº 505.479 v. 28/02/2006

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a los Sres. Francisco Alberto Mayorga (nacido el 24/07/41, L.E. Nº 4.379.355), Ricardo Beaudean (nacido el 06/01/50, D.N.I. Nº 8.037.075) y a María Gabriela González (C.I. Nº 10.036.143, D.N.I. Nº 16.597.843) que con fecha 10 de febrero del corriente este Tribunal resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa nro. 2922/98 caratulada "N.N. S/ INF. LEY 22.415" y respecto de Francisco Alberto Mayorga, Ricardo Beaudean y María Gabriela González, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en los presentes obrados y respecto de los nombrados. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: "///nos Aires, 10 de febrero de 2006... notifíquese a ... Francisco Alberto Mayorga (nacido el 24/07/41, L.E. Nº 4.379.355), Ricardo Beaudean (nacido el 06/01/50, D.N.I. Nº 8.037.075) y a María Gabriela González (C.I. Nº 10.036.143, D.N.I. Nº 16.597.843), a estos tres últimos mediante edicto en el cual deberá constar el presente resolutorio... Con el objetivo de que sea cumplimentada la publicación del edicto antes mencionado, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que dicho edicto deberá ser publicado por el término de tres días." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.

Guillermo Brugo, secretario

e. 22/02/2006 Nº 505.453 v. 24/02/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se cita al Sr. JORGE LUIS FERIOLI a que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria para el próximo 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura.- Auto que ordena la presente: "///nos Aires 13 de febrero de 2006.-... En cuanto a lo informado a fs. 141; cítese nuevamente al Sr. Jorge Luis FERIOLI aprestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) Para el próximo 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y art. 289 del C.P.P.)...." FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO BRUGO (SECRETARIO).-

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2006.-

e. 22/02/2006 Nº 505.454 v. 28/02/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de San Isidro —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Ai-

res—; cita, emplaza y notifica a WASHINGTON SADI —de quien se desconocen datos filiatorios— y a JUAN MANUEL GROSSO —titular del DNI 8.632.024, del auto dictado en causa 15484/05 caratulada: "Palacio, Eduardo N.— interventor del RNPA Nº 3 de San Fernando s/dcia 292 CP" del registro de la Secretaría 1 a cargo de la Suscripta, el que a continuación se transcribe: "/// Isidro, 6 de febrero de 2006. En atención al resultado de las citaciones cursadas —ver fs. 87, 91, 92, 96/7 y 101—, cítese a JUAN MANUEL GROSSO y a WASHINGTON SADI en los términos del art. 150 del ritual, a fin de que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse sus averiguaciones de paradero y comparendo. A tal, fin líbrese oficio al Boletín Oficial para que se proceda por el término de cinco días a la publicación de edicto. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal, Secretaria Federal". El presente se expide en San Isidro a los 6 días del mes de febrero de 2006.

e. 22/02/2006 Nº 505.440 v. 28/02/2006

Nº 2

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL MAURICIO VELAZQUEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2940, caratulada "JUNCO, Diego Luis por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 7 de febrero de 2006.-

e. 22/02/2006 Nº 505.439 v. 28/02/2006

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS BORGESE y a LUCAS GASTON GARCIA TEJADA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2932, caratulada "AVATI, Maximiliano José y otro por infracción al art. 296 CP. en función del art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieran. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 7 de febrero de 2006.

e. 22/02/2006 Nº 505.441 v. 28/02/2006

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CORRIENTES

Nº 2

La Señora Jueza Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Corrientes, Dra. MARIA HERMINIA PUIG, cita y emplaza por el termino de quince días (15) al Sr. ISAAC LUIS MIGUEL TORRENT, a fin de que se presente a contestar la demanda en autos caratulados: "DORA LELIA AÑASCO DE VALLEJO C/MANUEL ANDRES AÑASCO Y ELOISA TORREN DE VIDAL Y/O Q.O.O. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. Nº 38139, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausente para que lo represente en el proceso. El juicio de Prescripción Adquisitiva que tiene por objeto adquirir el Dominio sobre el Inmueble ubicado en la calle Moreno 1971 de la ciudad de Corrientes, inscrito en el registro de la propiedad Inmueble en el tomo 335, Folio 10.301, Nro. 47,120, año 1940. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación, Corrientes 15 de noviembre de 2005.

Mario A. Fernández Corona, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 52.631 v. 23/02/2006

JUZGADO FEDERAL PRIMERA GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. AGUSTIN CARESTÍA, cita y emplaza a LUIS GABRIEL ODILO LOSADA, D.N.I. Nº 13.699.465, con último domicilio registrado en calle Urquiza 526 de la localidad de Cipolletti, R.N., a estar a derecho en éstos autos caratulados "LOSADA, Luis Gabriel Odilo y otro S/Ley estupefacientes" —Expte. Nº 282/03—, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de proceder con la restitución de los efectos personales oportunamente secuestrados en autos, bajo apercibimiento de disponerse de los mismos en orden a lo preseripto por la Ley 20.785. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Dra. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA - JUEZ FEDERAL.

General Roca, 10 de febrero de 2006.-

Agustín Carestia, secretario federal.

e. 22/02/2006 Nº 505.476 v. 28/02/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	15/02/2006	LUIS NORBERTO MONDINO	57248
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	08/09/2005	OSCAR KUDISCH	52561
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2006	EDELMIRA IRMA LAGE	57276
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/02/2006	MIRRA TOMAS MARCOS	57234
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/12/2005	SEOANE ADRIAN	52569
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2005	GONZALEZ ELENA	52570
6	U	JUAN MANUEL CONVERSET	27/12/2005	RICARDO CARLOS FRANCISCO KRÄHNKE	57261
6	U	SILVIA CANTARINI	06/09/2004	ELENA INFANTINO Y MANUEL OSCAR REGUEIRA	82484
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/02/2006	ERCILIA ELBA GRECO	52553
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/02/2006	JUAN YARIA y MARIA PALOPOLI	52525
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/02/2006	QUIROGA FORTUNATA LIDIA y QUIROGA JUAN IGNACIO HUGO	57209
14	U	HUGO DE ACUÑA	07/12/2005	JOSE AUGUSTO PONZO	52555
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/11/2005	FAUSTINA RODRÍGUEZ DE BERLANDA	52536
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/02/2006	RICARDO LANDRO	52546
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/02/2006	SOLLA CELIA	52559
19		EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2006	Norma Beatriz Varela	57228
19		EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2006	Isabel Natel	57226
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/02/2006	JESUS MARTINEZ	52543
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/02/2006	JOSE MANUEL PEREZ	52572
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2006	USSER LEON YANKELEVICH	52549
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/02/2006	CANABAL PEREZ JULIO	57208
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	22/12/2005	PERERA AUGUSTO y GOMEZ DORA YOLANDA	57230
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2006	Gregorio WEINBERGER	52541
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2006	HORDIJ JULIO HUGO	52533
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/02/2006	EVA ANTONIA UGALDE	52571
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/02/2006	MARGARITA GAGNEBIEN	52539
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/02/2006	SUSANA NÉLIDA FERNÁNDEZ	52540
31		MARCELA A. PENNA	22/12/2005	Guillermo Adolfo Biscotti	57285
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/02/2006	Filomena Savino	52527
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/02/2006	Juan Pedro Carmelo Bourrel	52598
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	08/02/2006	CARBAJAL, ROBERTO ADOLFO	3553
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/02/2006	ROBERTO CUIÑAS	57257
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	16/02/2006	EFRAIM LEVANDOVSKY	52575
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	10/02/2006	MARIA ESTHER DE CILLIS	52586
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	27/10/2005	Ana Fernández	52563
45	U	MARISA S. SORINI	07/02/2006	Roberto Mario CARACCIOLO	52583
45	U	MARISA S. SORINI	13/02/2006	José FUSTER	52601
45	U	MARISA S. SORINI	13/02/2006	FRYMETA BRAJTSZTAJN	57206
45	U	MARISA S. SORINI	27/12/2005	ADOLFO EMILIO CURTARELLI	3558
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2006	Olga Mercedes del Valle SILVA	57217
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/02/2006	CARMEN NIEVES	57240
50	U	JUAN C. INSUA	14/02/2006	MIRTA CRISTINA AUTUORI	52560
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2006	Cesira Marta Virginia Bollati y Virginia Ursula Hermenegilda Bollati	52576
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/09/2005	Mercedes Garaloces	52599
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/02/2006	JOSE JORGE CASALINO	52522
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	13/02/2006	MARTA MARIA ANA SCHOLS O MARTA MARIA ANA SCHOLZ y NORMA BEATRIZ GACH	52529
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	14/02/2006	Concepción VENEZIA	57210
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/12/2005	Nélida Elena GIFFONI	52551
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	12/12/2005	José Francisco PENNA	52552
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/02/2006	SANDRA CECILIA CALZON	57275
60		JAVIER SANTAMARIA	13/02/2006	Pablo Lazarsky y Lilian Olga Eguizabal	52567
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/02/2006	JULIO ALBERTO MAUBECIN	3555
63	U	JORGE E. BEADE	08/02/2006	FRANCISCO MANUEL MORENO o MORENO BERRIOS	82478
64	U	JAIME MENDEZ	03/02/2006	CARELLO FEDERICO	52600
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/02/2006	BIANCO, Pascual	52597
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2006	ALICIA LARIN	52566
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/02/2006	Juan Carlos PALUMBO	52528
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/12/2005	LUIS ZAZZARINI y ENRIQUETA TOMASSETTI	52589
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/11/2005	JUAN CARLOS ESPOSITO	52556

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	JOSE FRANCISCO COLOM VIDAL	57268
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	JOSEFA VIDAL	57269
74		GABRIELA SUSANA ROSETTI	24/11/2005	HAYDEE CLELIA CABALLERO	52562
75		MARIA INES LEZAMA	06/02/2006	MARIA JOSEFA GRACIA y MANUEL ADELINO SAMOME	57290
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/02/2006	ELENA ROSA LENTINO y JORGELINA ELENA PACHANO	52590
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/02/2006	RUBIA JOSE LUIS	3551
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/02/2006	ROSEMBERG ARON y VAINER SOFIA	57222
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2006	DIAZ LORENZO	3559
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2006	BUSTOS ELVIRA	3556
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/11/2005	PRIETO ROBERTO CARLOS	3557
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/02/2006	PAULA ANTONIA RICARTES y RAMON VAZQUEZ	57205
91	U	DOLORES MIGUENS	14/02/2006	SUSANA OLGA COPPOLA	57253
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2006	FLORENCIO GHIRARDI y ANA MATILDE RIOLLI	52580
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/02/2006	CARMEN PIETRANTUONO	52532
95		JUAN PABLO LORENZINI	16/02/2006	Carlos Manuel SANTOS BRITOS dos	52526
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2005	MARIA MAGDALENA PELLEGRINO	52602
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/11/2005	NELIDA ALBERTINA MAURE	52537
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/2006	TORCHIA LUCIA NICOLASA ROSARIA y TORCHIA NICOLAS LUIS JAVIER	52535
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/02/2006	LIDIA SELMER	57020
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2005	Conti, Carlos Rubén	52591
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/12/2005	Carlos LOPUZZO y Victoria SANDRINI	82469
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/02/2006	Carlos Fernando GALLEGO	57215
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/02/2006	Domingo STANCARONE	52595
107	U	JUAN F. GALMARINI	13/02/2006	Ana Teresa Orifici	52568
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/02/2006	Ricardo SERGNESE, Libertad SERGNESE y Armonia SERGNESE	3552
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	08/02/2006	STACHIOTTI ANGEL	57233
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	09/02/2006	VACA MONGE, LUZ DE AMERICA	52596

e. 22/02/2006 Nº 535 v. 24/02/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ MARTINEZ, HORACIO CARLOS y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" , Expediente Nro. 100.893/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 28 de febrero de 2006 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Profesor J.R. Mariño 1862 entre las de San Benito y Frias, localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circo VIII. Sec. C. Manz. 125. Parco 9 b. Matrícula: 27.717/Uno. Superficie: 177,78 mts. PH 63-253-81. El inmueble se halla situado sobre pavimento, en un barrio de clase media y de buen entorno. Se trata de un inmueble afectado a la ley de propiedad horizontal tipo chalet con rejas en el frente y entrada para vehículos descubierta y garage semicubierto con altillo. También consta de living, cocina comedor, tres dormitorios, un baño, patio y quincho, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser la hija del demandado, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente su padre señor Horacio Carlos Martínez, su madre y una hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.000.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N al 26-4-05 No registra deuda. Fs. 65. Aguas Arg. al 20-4-05 $ 8,70 Fs. 62. Se hace saber y atento lo ordenado en el decreto de subasta que se declara al bien embargado como libre de deuda municipal, ello por hacerse efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que en el acto de remate no se admitirán posturas inferiores a los quinientos pesos ($ 500). Se deja constancia que en ocasión de realizarse la exhibición del inmueble se confeccionara una nómina con la identidad de todos los visitantes, como asi mismo en el acto de remate. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate a las personas que se nieguen a identificarse. Queda prohibida la compra en comisión. Se hace saber que el boleto de compraventa será confeccionado inmediatamente concluido el acto, en el salón de subastas y ante personal de este Tribunal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados de Juzgado. El inmueble será exhibido los días 24 y 27 de febrero de 2006 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 52.829 v. 23/02/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos "ARDUINO de RODRIGUEZ MIR Nélida María c/LEVI Claudio Luis y otra s/ EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 75515/02, que el martillero Luis Federico Dorado rematará el día Martes 7 de Marzo a las 12.00 horas en la calle Perón 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero Nos. 940/42/44, entre Olleros y Gorostiaga, Unidad Funcional 4 del piso 4º, con una superficie total de 206,21 m2 y porc. del 11,50% en buen estado de conservación. Asimismo se incluye en el remate la Unidad complementaria V, planta azotea (baulera) y Unidad complementaria I, planta baja y sótano (cocheras). El departamento consta de: Hall, living y comedor, toilette, cocina, comedor diario, dependencias de servicio y lavadero, playroom, 4 dormitorios uno en suite con vestidor y baño compartimentado, otro baño compartimentado, piso, puertas y zócalos de roble, balcón aterrazado. El título se encuentra inscripto en la matrícula 17-2606/4 y complementaria I y V partes indivisas. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, secc. 23, manz. 17 parcela 4. Deuda de expensas al 08/02/06 $ 5.112; Aguas Argentinas al 08/02/06 $ 102,07; A.B.L. al 08/02/06 $ 17.550,86. El inmueble está ocupado por sus propietarios. BASE $ 500.000 (pesos quinientos mil), sólo se admitirán ofertas mínimas de $ 500 al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. Exhibición días 3 y 6 de Marzo de 11.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.567 v. 23/02/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 a cargo de la Dra. Maria Oderay I. Longhi, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica , por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/CURZI, VLADIMIRO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 108.341/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 9 de marzo de 2006 a las 8.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Tigre, localidad de Don Torcuato, con frente a la calle Angel Gallardo 2649 entre las de Reynoso y la Av. Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. G. Quinta 87 B. Parc. 16. Matricula: 30.947. Superficie: 1.000,00 mts2. (Mide 20 mts. de fte. por 50 mts. de fondo). Se hace saber que del último informe realizado por el martillero designado el inmueble se halla desocupado y la vivienda ha sido desmantelada, encontrandose faltantes en sus techos, aberturas, sanitarios, pisos etc. todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 123.375,24. Seña 30%. Comisión 1,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: Municip. de Tigre al 31-12-03 $ 97,16 Fs. 151. Aguas Arg. S.A. al 1-12-03 $ 375,46 Fs. 144. O.S.N. 10-2-04 Part. sin deuda Fs. 155. Direc. Prov. de rentas al 18-12-03 $ 8.948,89 Fs. 174. Se deja constancia que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de practica. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de marzo de 2006 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 82.588 v. 23/02/2006

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dra. Gabriela M. Scolarici, secretaría única de la suscripta, comunica por dos días en autos: "Magnoni, Elena y otros c/Muzzopappa, Nestor Daniel s/ejecución hipotecaria", expte. 65980/2002, (reservado) que la martillera Josefina A. Ballanca (4638-5219) rematará el día 3 de marzo de 2006 a las 10,45 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble propiedad del ejecutado, sito en Planes 861/863, 2do. piso UF. 2 matrícula Nº 7-6034/2, Capital. El inmueble es un piso al frente, al que se ingresa por palier individual a un living comedor con balcón a la calle, cocina amplia que da al mismo balcón, un palier de distribución con placard, por el que se ingresa a un toilette, a un baño completo con hidromasaje y a los dos dormitorios, del cual uno tiene balcón al contrafrente. Tiene calefacción individual por caldereta, y su estado de conservación es bueno. Está ubicado en el Bº Caballito, con buenos medios de comunicación. Se encuentra ocupado por la Sra. Miriam Viviana Da Costa quien expresó ser la ocupante del inmueble no queriendo aportar más información sobre las personas que ocuparían el mismo. Venta ad corpus. BASE: U$S 71.680. SEÑA: 30%. COMISION: 1,5% y sellados de ley si correspondieren. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% Ac. 10/99, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptarán ofertas inferiores a cien pesos. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria", de aplicación obligatoria para el suscripto habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal); No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. Cod. Proc. y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la Ley 24.441. DEUDAS: ABL fs. 131 $ 1.964,79 AL 30/6/03 más $ 7.150,34 al 12/6/03 fs. 128; AA fs. 124 $ 1.192,03 al 13/6/03; OSN fs. 132 sin deuda al 26/6/03; expensas fs. 144 $ 240 al 25/7/03. VISITAS: días 24 de febrero de 2006 y 1º de marzo de 2006 de 13 a 15 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 21 de febrero de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 52.827 v. 23/02/2006

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos

caratulados: "SERAFICA MARTINI CARLOS RODOLFO PEDRO C/CACERES EPIFANIA LOURDE S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 84611/2000)", el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado y al mejor postor, el día 28 de febrero de 2006 a las 10 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el día 27 de febrero de 2006 de 10 a 14 hs. Un inmueble sito en la calle Saladillo 5621 entre las calles de Tabaré y Madariaga, de Capital Federal, matricula FR 155461, Nomenclatura catastral: Circ 1, Sec 82, Mza 2, Parc 11. Según surge del acta de constatación obrante en autos a fs. 154, y ratificada a fs. 207, y a fs. 288, se encuentra ocupado por la propietaria y sus tres hijos, y nietos y consta de dos plantas, hall de entrada, comedor, garaje, patio chico, en planta alta: cuatro dormitorios, 1 toilette, 1 baño sin pisos, sin placard, 1 dormitorio en suite, con baño sin terminar, sin piso, 1 vestidor, escalera, un altillo, dos guardillas del ancho del frente, sin terminar, escaleras sin terminar, sin barandas, cocina completa, quincho completo, pisos a terminar, pileta cuatro metros cuadrados, en planta baja otro baño y ante baño, living comedor amplio, luminoso, sin mampostería. Superficie aproximada 300 m2. Base: $ 100.000 Fs 197, Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: Metrogas a fs. 226 $ 2878.69 al 26/5/2005; Aguas a fs. 221 $ 724.98 al 12/05/2005; GCBA a fs. 232/33 $ 47.471.01 y por Contribución de ABL a fs. 234 $ 13.967.79 al EDESUR sin deuda a mayo de 2005 fs. 237. No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. En caso de no existir fondos suficientes el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar (Plenario Cámara Civil en autos: "Servicios Eficiente SA c/ Yabra Roberto s/Ejecución hipotecaria, 19/2/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley (ar 133 CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario LA PRENSA,

Buenos Aires, 21 febrero de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 52.817 v. 23/02/2006

Nº 60

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "60", a cargo del Dr. Fernando J. V. Cesari, secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. Av. Mitre 680/82 c/BARRERE Leonardo Félix y otro s/ejecución de expensas" (Expte. Nº 37080/01), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Miércoles 1º de MARZO de 2006 a las 12:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de propiedad de Leonardo Félix Barrere, sito en la Av. Mitre 680/682, entre las calles 25 de Mayo y French, U.F. 18, de la Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Matrícula 8.140/18, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N; Mza. 87, Parc. 26 A, ocupado por el demandado y consta de cocina, baño, lavadero, un ambiente dividido por una pared, terraza y balcón. Sup,. cub. 33.65, smicub. 5,22, descub. 8,73, balcón 3,36 m2. Sup. total 51,16. BASE $ 67.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 7.774,21 al 06/02/06, gasto último mes $ 64,60 Enero/06; Imp. Munic. $ 89,41 al 24/04/03 (fs. 147); por Ag. Arg. $ 1.791,35 al 28/04/03 (fs. 134), y por Imp. Inmob. $ 1.620,96 al 19/05/03 (fs. 155).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento solo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el ultimo postor.- El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. De acuerdo al plenario "Servicios. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hip.", no corresponde que el adquiriente, en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Visitar los días 24 y 27 de Febrero de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, febrero 17 de 2006.

e. 22/02/2006 Nº 52.828 v. 23/02/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A C/ OROS DUEK TUFIC LEONARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 65.791/2004, que el martillero Javier Oscas Di Blasio, rematará el dia 28 de febrero de 2006 a las 9.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 2612-2614-2616-2618 entre Paso y Castelli, Unidad Funcional Nro. 5, 1º Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 11. Parc. 1 D. Matricula: 11-1192/5. Superficie total: 31,42 mts2. Porc. 3,21%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, pequeña cocina, un dormitorio con dos placares, baño completo y pequeño patio (Pulmon del edificio), todo ello totalmente desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 4-5-05 No registra deuda Fs. 49. Aguas Argentinas al 29-4-05 $ 2.182,33 Fs. 51. G.C.B.A al 31-5-05 $ 578,75 Fs. 81. Expensas al 11-8-05 $ 5.381,44 (Capital puro). $ 7.967,13 (En concepto de intereses) Fs. 100 Bis. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de las República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotetcaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los dias 24 y 27 de febrero de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 52.744 v. 23/02/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos "Banco Francés S.A. C/Procacciante, Víctor, s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 32.924/94, que el martillero José María García Arecha rematará el día martes 28 de Febrero de 2006, a las 11.45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 9.103 (117) del Partido de Tres de Febrero - nomenclatura catastral: circ. VI - secc. A - mz. 19 - parc. 25, sito en la calle Agustín Obelleyro 3065 (hoy F.C. Rodríguez 2480) Villa Real, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. El lote tiene una superficie de 290 m2, con 89 dcm.; se trata de una propiedad edificada en una sola planta que tiene dos entradas; por una de dichas entradas se accede directamente al fondo, y por la otra se accede al inmueble que consta de living/comedor dos habitaciones, baño, cocina y terreno libre al fondo. En el frente, entre la línea municipal y la casa, hay una construcción sin terminar de dos plantas, estructura de hormigón con algunos ladrillos únicamente en la planta baja. La propiedad se encuentra en mal esta-do de conservación, con signos de abandono, y ocupada por la Sra. Mónica Ibáñez con sus dos hijos en el carácter de ocupantes (fs. 431/2). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. SIN BASE – seña: 30% - comisión: 3% - arancel: 0,25% - sellado de ley: 0,5%, sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: D.P. Rentas: $ 2.476,35 (al 31-12-02) (fs. 427); Aguas Argentinas: $ 303,13 (al 2-10-02) (fs. 408); Municipal: $ 1.858,17 (al 25-10-02) (fs. 420/3); Ex Obras Sanitarias: $ 24.77 (al 7-3-01) (fs. 330). Quien resulte comprador constituirá domicilio le-gal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal Civ. y Com. de la Nación (CPCCN). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 de dicho Código Procesal. No procede la compra en comisión. La exhibición del inmueble a subastarse, tendrá lugar los días 24 y 27 de febrero de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 82.587 v. 23/02/2006

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 89 a cargo de la Dra Rosa Irene Vila de Gene, Sec. Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 42.509/02 "BankBoston NA. c/Erramouspe José Norberto y ot. s/Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 28 de febrero de 2006 a las 10.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en el Cuartel segundo de la Ciudad y partido de Lobos, jurisdicción de la Pcia de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Brin, hoy Cardoner numero 1340, entre las de 225- hoy Guemes- y 227- hoy Luzuriaga. Nom. Cat.: Cir: 11, Secc: D, Quinta: 74, Parc: 11, Matrícula: 5903. Superficie: 429 m2. La vivienda es una casa de una planta con pequeño jardín al frente y entrada para autos; posee living-comedor; 2 dormitorios con placards, baño con ducha, cocina, hay otro ambiente techado pero sin terminar, no tiene los cerramientos, no tiene revoques. Al fondo jardín, patio lateral y un galpón con techo de chapa en mal estado, todo en estado regular. Ocupado: Graciela Haydee Valerga DNI 13.689.662 junto a dos hijos, (uno de ellos menor de edad). Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Rentas: $ 611,27 al 20/11/02 (fs. 91); OSN: fuera de zona al 8/11/02 (fs. 98); Municip. $ 97,93 por servicios generales + $ 131,96 por servicios sanitarios al 31/12/02. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCIV en pleno "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria del 18/2/99). No procederá la compra en comisión, dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. Visitar 24 y 27 de febrero de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarin".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 22/02/2006 Nº 52.729 v. 23/02/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 - Piso 6º - Capital Federal, comunica por dos días en autos: "VERONI, Norberto Hiram y Otros c/MONGELLUZZO, Juan y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 60.959/2002 (Reservado), que el Martillero Guillermo Mario Nobua (Tel: 15 4029-5459), subastará el día 1º de Marzo de 2006 a las 8,45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ceretti 2731/35 entre Pedro I. Rivera y Nahuel Huapi, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 52 y Parc. 11, Matrícula FR-16-5800. Se trata de un inmueble que consta de dos plantas, dividido en dos numeraciones diferentes, Ceretti 2731 en planta baja hay un taller mecánico, en planta alta depósito de repuestos de automotores, Ceretti 2735 en planta baja hay un galpón de 12x35 mts. aproximadamente, con baño y vestidor, la planta alta consta de dos habitaciones, baño, cocina con balcón a la calle. El bien está ocupado por el Sr. Pablo Mongelluzzo, Sra. esposa Déborah Manzo y dos hijos, según constatación obrante en autos (fs. 229). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $ 200.800. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. DEUDAS: ABL $ 3.780,57 al 14/10/04, (fs. 177), Aguas Argentinas $ 265,67 al 14/10/04, (fs. 178) O.S.N. $ 3.639,91 al 14/10/04. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. No serán a cargo del adquirente el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión. (Conf. doctrina plena de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil, de fecha 18/02/99, en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA"). El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. EXHIBICIÓN: Los días 27 y 28 de Febrero de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.590 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "Gutiérrez Panopulos Elsa Ramona c/Valls Jorge Felipe s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 106.808/99, (Reservado), que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) REMATARA el Día 28 de Febrero de 2006, a las 12:45 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 25 y 27 de Febrero de 2006 de 15:00 a 17:00 horas, ubicado en la calle Campichuelo 1212/1216, hoy Leopoldo Marechal, entre Ferrari y Mahatma Gandhi, Unidad Funcional Nº 3 del Primer Piso, de la Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.: 15, Secc.: 47, Mza.: 109, Parcela: 28. Superficie 103,85 m2. Matrícula: 15-664/3 (s/fs. 197). El inmueble se encuentra OCUPADO por el demandado y su Sra. en calidad de propietarios (s/fs. 121 vta.). Se trata de un edificio antiguo y de un departamento "tipo casa" en el contrafrente del edificio. Luego de atravesar un pasillo – corredor con escalera se accede a un deparatmento de 3 ambientes con dependencia de servicio, un solo baño, cocina, un pasillo al cual convergen las habitaciones y un patio. Por ser el ultimo piso con parte del techo de chapa, con manchas de humedad en techos y paredes. El departamento se encuentra completamente deteriorado y en mal estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD – CORPUS. BASE: $ 80.000 SEÑA: 30%. COMISION: 3% COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas, contribuciones devengadas. Adeuda: O.S.N.: sin deuda al 07/11/04 (s/fs. 384). A.A.S.A.: sin deuda al 24/08/04 (s/fs. 383). A.B.L.: $ 117,83 al 24/08/04 Expensas: Sale a la venta sin deuda porque no fue informado (s/ fs. 110 vta.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario Razón.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.616 v. 23/02/2006

Nº 96

Juzgado Nacional 1ra. lnst. en lo Civil Nº 96, a/c de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por DOS DIAS autos "Waizer María Raquel c/Macco José Hugo s/Ejecución. Hipotecaria" Expte. 104728/99, que el martillero Edgardo Oscar Hounau-4741.3055 (CUIT 20-07149358-0) rematará el 2/3/06 a las 12,30 hs. en la Corporación Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: Un

inmueble ubicado en la calle Nación 1319, Ciudad y Pdo. San Nicolás de los Arroyos, Paraje denominado "Parque Córdova, Pcia. Bs. As., Nom. Cat.: IX-B-7-8-matrícula 13.340, Superficie: 350 m2 compuesto de hall de entrada, garaje, cocina comedor, baño completo c/ducha, tres dormitorios, pisos baldosados. Al fondo patio, jardín con terraza, parrilla y un galpón, todo en condiciones normales de uso salvo la acción del tiempo. A la fecha de constatación el bien estaba ocupado por el demandado Macco con su esposa y su padre. Visita 1/3/06 de 10 a 12 hs. Adeuda: Municipal. 30/11/05 por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2.334.99 y por Servic. Sanitarios $ 2.729,44; Rentas 31/10/05 $ 4.237,90; OSN s/deuda. Base $ 120.000 contado dinero efectivo y mejor postor. Comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de Seña; Comisión 3%; arancel Acordada 10/99 0,25% y al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal dentro radio de Capital Federal (art. 133 del Cod. Procesal). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación noatrial de la firma de los otorgantes Los interesados podrán concurrir al Tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no debe afrontar deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de tomar posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 52.624 v. 23/02/2006

Nº 99

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 99, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Cons. Av. Santa Fé 1714/22 c/Beker de Leibowich, Silvia Elizabeth s/Ejecución de Expensas" Expte. 71351/99, que el martillero Horacio A. Murino rematará el día 28 de Febrero de 2006 a las 11:00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Santa Fé 1714/22 esq. Rodriguez Peña, U.F. 36-Kiosco-, Piso 1º, Galeria Comercial, Mat. 20-2102/36 (Fs 49) Cap. Fed. Relevamiento exterior del inmueble: se trata de un Edificio que data aproximadamente con una antigüedad de treinta y cinco años, ubicado en una zona predominantemente residencial y comercial, destacando que la calidad de la ubicación es excelente. Se encuentra habilitada su planta baja con negocios y su primer piso, pero con menor cantidad de locales abiertos; además de la escalera dispone de un ascensor. Relevamiento interior de la Unidad Funcional: Consta de una superficie cubierta propia y total de 6,45 mts2 (Fs 8/9), ubicada en el 1º piso, observándose ciertos deterioros en el reboque de su mampostería, con signos de abandono, propio del espacioso período de tiempo que está cerrado, aproximadamente siete años, su estado de conservación y mantenimiento es regular. Desocupado libre de ocupantes al momento de la constatación (Fs. 176/77). Porcentual: cero con catorce centésimo (Fs 8/9). N.C.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 3, Parc. 2A, Part. 2372358 (Fs. 143 vta). Deudas: ABL: $ 353,55 -09/5/05- (Fs. 155); AA: $ 10.863,22 –09/5/05- (Fs. 153); OSN: s/d (Fs. 189) Expensas: $ 16.586,62 (Cap. + int) Abril/05 (Fs 156); Cond. Vta.: contado y mejor postor; Base. $ 15.000. Seña: 30%, Com. 3%; Arancel: 0,25% Ac. 10/99, todo en el acto del remate. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13512 (Conf. Cnciv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejec. Hipotecria). Exhibición: 24 y 27 de Febrero de 2006, 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.

e. 22/02/2006 Nº 82.584 v. 23/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 2, Sec. 4, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, 3º Piso de Capital Federal, a cargo del JUEZ Dr. Roberto Garibotto, SECRETARIA A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. MARTÍN TERRERO, comunica por dos días en autos: "Banco Comafi Ex Bco. Mayo Coop. Ltdo. C/ Ludeiro de Poupour Teresa Haydee s/Ejecución Hipotecaria Expte., que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI Cuit 20-11501780-3 (t.e. 4816-4625), REMATARA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día 3 de marzo de 2006, a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble en el Partido de Quilmes, Nom. Catast. Circ. III, Sección I, Mz. 40, Parc. 17, Partida 086-111-621, Matrícula Nº 20.197, según constatación la ubicación es el inmueble de Quilmes, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., calle Perata Nº 1204 e/Irala Norte e Irala Sur. Se trata de una casa sobre terreno propio, de construcción de mampostería, con cubierta de losa de Hº Aº, en dos plantas, la que consta de Liv-com., cocina, baño, 1 dormitorio y patio en P.B. y 1 dormitorio en 1º piso. Pisos de mosaico y cerámicos. Sup. Cta. apróx. 75 m2. Terreno de 288,70 m2. Buen estado. Construcción estandart, Barrio residencial asistido por todos los servicios. Base $ 36.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada de la C.S.J.N., en caso de que la misma fracase podrá disponerse a la media hora una nueva venta, reduciendo para ello, la base referida en un 25% y en el caso de no haber oferentes con la reducción del 25% señalada en el parrafo precedente disponese a la media hora una nueva venta sin base. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor, debiendo el Comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la Subasta sin otro notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. El Comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Registra deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 488 $ 161,20 al 28/2/02 Munic. de Quilmes fs. 532 $ 36,43 y $ 49,01 a fs. 530, ABSA fuera de Radio fs. 501, A.A $ fs. 523 s/deuda, O.S.N. fs. 358 s/deuda al 29/07/03. Exhibición: 1 y 2 de Marzo de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.592 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3º, hace saber por cinco días en los autos "FIORI Silvia, s/Quiebra, s/Incidente Subasta Inmueble", Expediente Nº 81.843, Cuit Nº 27-05327033-1, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-9, rematará el día MARTES 28 DE MARZO DE 2006, A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, sita en la PLANTA BAJA del inmueble de la calle SARANDI Nº 1571/77/79, entre las de Pavón y Garay, con entrada exclusiva por el Nº 1579, de esta Capital Federal. Consta de: Hall de entrada, living-comedor, a la calle con hogar a gas natural, dos habitaciones, baño instalado, cocina, lavadero y patio. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Silvia Estela Fiori, con su madre, en carácter de propietaria. Posee una superficie total funcional de 105,43 m2., con una sup. cubierta común de 14,19 m2. y el uso exclusivo de un patio común de 16 m2. Porcentual 35,94%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 8, Sec. 22, Manz. 46, Parcela 24. Partida 1.237.259. Matrícula F.R. 8-389/1. BASE $ 80.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000 y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso y las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de Marzo de 2006 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 22/02/2006 Nº 505.478 v. 28/02/2006

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, Av. R. Sáenz Peña 1211 2º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CLINICA SAN RAMON S.A. s/QUIEBRA (INDIRECTA - ART. 63)", Expte. Nº 061003, que el martillero Jorge H. Bemal rematará el jueves 2 de marzo de 2006 a las 13 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; los bienes muebles en Block, individualizados en el inventario obrante a fs. 2056/67 que conforman el equipamiento necesario e imprescindible para el funcionamiento de una Clínica, destacándose: Acondicionadores de aire; Aspiradores; Autoclaves; Balanzas; Bombas centrífugas y de infusión; 54 Camas de internación, 13 de terapia intensiva y 5 de madera; 20 Camillas, 2 p/Partos y 2 Camillitas; Cialíticas; 5 Defibriladores; 1 Electroestimulador; 3 Electrobisturí; 4 Equipos de rayos; 1 de Ultrasonido; 2 Oftalmológicos; 1 de Onda Corta; 1 de Hemodinamia; Estufas de microcultivos y esterilizadores; 25 Equipos Flumiter, 1 Electrocardiógrafo; Heladeras; 1 Horno y Lámpara p/Fisiatría; 4 Incubadoras; 3 Mesas p/Instrumental; 1 p/Anestesia y Respirador 6 Mesadas de mármol; 10 Monitores Diñe Card; 1 Medelec; 1 Ekhhocard; 1 Novametrix; 1 Zucolo; Nebulizadores; 1 Panel de alarma White Martins p/oxígeno; 8 Respiradores; 2 Saturómetros; 1 Servo Cuna Radiante; 1 Spectronic; 7 tensiómétros; Tubos de oxígeno; Escritorios; Mesas; Armarios; Equipos y Accesorios diversos; etc. Venta en Block, at contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En el estado en que se encuentran los bienes. BASE $ 35.000. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. El retiro de los bienes será por cuenta, orden y riesgo del comprador. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de febrero de 2006 de 12 a 14 hs. en Av. Andrés Baranda 1085 esquina Malvinas de la Localidad de Quilates, Pcia. de Bs. As. Informes 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 22/02/2006 Nº 82.583 v. 24/02/2006

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12 Sec. Nº 23 sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos "BOZZOLA, Ricardo s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por Viader, Christian", expte. 053.518, que el Jueves 16 de Marzo de 2006, a las 12,00 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) rematará el inmueble ubicado en la calle Burela 2070, Cap. Fed., Circ. 16, Secc. 51, Manz. 12, Parcela 31, Matrícula FR 16-25161. Se trata de un chalet de tres plantas que consta en p.b. de living-comedor, cocina, lavadero-secadero, dos toilettes y garage, en el p. 1º tres habitaciones, un dormitorio en suite c/vestidor y en p. 2º tres ambientes. Posee jardín con pileta y una construcción sobre el fondo del terreno construcción que consta de un ambientes c/parrilla, baño c/ducha y un amplio ambientes en p. alta. El terreno mide s/título 8,66 por aprox. 46,35 de fondo. Ocupado por el sr. Christian Augusto Viader, su esposa y 4 hijos menores de edad en carácter de comodatarios con contrato hasta octubre de este año. Base: u$s 200.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" – art. 580 del Cód. Proc.- bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Regl. del Fuero) las que deberán ser presentadas en la Secretaría hasta las 12:00 hs. del día 15.03.06 en el horario de atención del Tribunal. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Exhibición: días 9, 10 y 11 de marzo de 2006, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 82.582 v. 28/02/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber por cinco días en autos "CASAL y Cía. SA., s/quiebra – s/concurso especial promovido por First Trust of New York NA." – Exp. – 49376, (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º), que el día 3 de marzo de 2005 a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff (Cuit. 20-04066627-4), se procederá a la subasta del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, Av. Pavón 968 entre Agüero y Arredondo, lote 21 manzana N; catastro: C. II, Sec. B, manz. 86, parcela 27, matrícula 37522, que mide 8,17 mts. de fte. al NO. por 33,68 mts. de fondo. Según informe obrante en autos, se trata de un local negocio, con espaciosas vidrieras, el que ocupa la totalidad del terreno, con un pequeño baño, dos escaleras —una que permite el ingreso directo desde la calle a la planta alta, y otra en el conlfte., como así también un montacarga que conecta ambas plantas. La planta alta posee dos oficinas al frente, s/Av. Pavón y una tercera interna; cocina y baño azulejado. Por escalera se asciende a la terraza, donde en un cuarto se halla instalado el equipo de aire central. BASE: $ 250.000. Seña 30% arancel CSJA. 0,25%, comisión 3%. El adquirente deberá una vez aprobada la subasta e integrado el saldo del precio de venta, tomar posesión del bien dentro de las 48 hs., por intermedio del enajenador actuante, a quien se designa Oficial de Justicia ad hoc; materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de la aplicación de astreintes, la que se fija en el 0,25% diario del valor de compra. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios sanitarios, etc., serán asumidas en la siguiente forma: los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores, deberán verificar sus créditos ante la Sindicatura; b) los devengados a partir de la quiebra, serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento por la Sindicatura. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ., gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario, a las 12,30 hs. del mismo día con presencia del martillero e interesados. Exhibición: 28 de febrero y 1º de marzo de 2006, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Cuit. de la fallida: 30-52144952-3.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 52.742 v. 28/02/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, hace saber por dos días en los autos "DELCRUX S.A., s/Quiebra", Expediente Nº 022.541, Cuit. Nº 30-59174132-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-09, rematará el día MARTES 28 DE MARZO DE 2006, A LAS 11,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los derechos y acciones de la marca "HARTFORD", clases 1, 3, 5, 28, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 8. 9. 10, 11, 12, 24, 16, 14, 2, 4, 34, 15, 25, 13 y 27, de titularidad de la fallida. SIN BASE – AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total del precio, el 10% de comisión más Iva sobre esta y el 0,25% de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. De acuerdo al art. 104.5 del

Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades contempladas en la normativa correspondiente. El adquirente dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los tramites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 22/02/2006 Nº 505.679 v. 23/02/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 7 a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, secretaría única a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "DIAS, LUIS SANTIAGO C/ FALCHI, ANGEL S/ DESPIDO", Expediente Nro. 26.615/88, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 27 de febrero de 2006 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Bulnes 332/34/36/38/40 esquina Cangallo 3702/08/12/14/16/18/20/22/34/36, Unidad Funcional 31, piso 1º Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 102, Parc. 1A. Matrícula. 7-8525/31. Superficie Total 17 Mts. 65 Dm2. Porcentual 0 con 916 milésimos. Se trata de una cochera identificada con el Nº 47. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.969,44. Seña 30%. Comisión 5%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 23-8-05 $ 88,94 Fs. 787. Aguas Argentinas al 20-8-05 $ 6,44 Fs. 790. O.S.N. al 2-9-05 No registra deuda Fs. 781. Expensas al 17-10-05 $ 656 Fs. 820. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de febrero de 11.00 a 12.00 hs de 2006.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

Eva Mabel Zubata, secretaria.

e. 22/02/2006 Nº 505.720 v. 22/02/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALIANZA FRENTE PARA LA UNIDAD

Distrito Formosa

Registro Fº 124 Nº …

Auto Interlocutorio año 2005

RESOLUCION Nº 90/05

Formosa, 7 de octubre de 2005.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INCIDENTE LEY 25600 ART. 54 Y 58 DE CUENTAS DE CAMPAÑA ELECCIONES 19-10-03 REF.: ALIANZA FRENTE DE LA UNIDAD -DISTRITO FORMOSA-", expte Nº 79 Fº 90 año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, la "ALIANZA FRENTE DE LA UNIDAD" —DISTRITO FORMOSA— ha dado cumplimiento a las disposiciones del 58 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación del Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003, en fecha 6 de mayo de 2004.

A fs 15 y 16 de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido cumplió con la elaboración del informe final (art. 58) de la ley 25600.

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos —y no en el dar meras noticias de ellas—" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25.600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto legal mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya inobservancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04); 3319/04; 3330/04; 3341/04; 3342/04 y 3366/04).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 19 de octubre de 2003 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 19 de octubre de 2003 de la ALIANZA FRENTE DE LA UNIDAD —DISTRITO FORMOSA—.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER a la ALIANZA FRENTE DE LA UNIDAD —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese. — MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 22/02/2006 Nº 505.487 v. 22/02/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVICIOS PUBLICOS. Contrato de concesión. Renegociación. Acta Acuerdo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión técnica.

SERVICIOS PUBLICOS. Contrato de concesión. Renegociación. Acta Acuerdo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión técnica.

Las medidas vinculadas al proceso de renegociación del contrato de concesión que vincula al Estado Nacional con la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. —EDENOR S.A.— no resultan susceptibles de reparos de orden jurídico que formular. En efecto, se ha cumplido en la especie con la totalidad de los recaudos exigidos para llevar a cabo procesos de renegociación de contratos de servicios públicos, dentro del marco establecido legal y reglamentariamente. Asimismo, existen aspectos jurídicos implicados en la concreción de la citada gestión negociadora, no menos importantes que los técnico-económicos, los cuales han merecido un tratamiento completo y suficiente por lo demás, por parte de la Unidad de Renegociación, fundamentalmente en la oportunidad de producirse el denominado Informe de Evaluación de la Audiencia Pública.

La concreción de las referencias técnico-económicas en el Acta Acuerdo ha sido producto de una negociación llevada adelante en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y dentro del marco de las competencias atribuidas por la normativa a la UNIREN, resultando igualmente ajeno al cometido de la Procuración del Tesoro ponderar dicho proceso negociador en tanto expresión de una actividad política enmarcada dentro de parámetros discrecionales.

La conveniencia de dictar el acto administrativo que se propone atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de la Procuración del Tesoro de la Nación (conf. Dict. 241:427).

La Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se encuentra restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia (conf. Dict. 245:359; 245:381).

No resulta de la competencia de la Procuración del Tesoro expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también a los aspectos técnicos (conf. Dict. 246:64; 246:443).

Dict. Nº 373/05, 4 de noviembre de 2005. Expte. Nº S01:0253978/2002. Ministerio de Economía. (Dictámenes 255:373).

CUDAP: EXPS01:0253978/2002
Nro. ORIGINAL: expmecon ex
020004251/2002
MECON

BUENOS AIRES, 4 NOV. 2005.

Señor Secretario Ejecutivo
de la Unidad de Renegociacion y Análisis
de Contratos de Servicios Públicos:

Es requerida la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación en el proceso de renegociación llevado a cabo, mediante las actuaciones remitidas, del contrato de concesión que vincula al Estado Nacional con la *EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. —EDENOR S.A.—.*

Corresponde destacar que la remisión de las actuaciones fue efectuada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, con posterioridad a emitir su opinión acerca del Acuerdo alcanzado entre las partes.

También resulta del caso señalar que esa UNIREN, en oportunidad de remitir las actuaciones al citado servicio jurídico para su dictamen, puso de manifiesto que conforme la normativa de aplicación que se individualizó, corresponde la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación, de la Sindicatura General de la Nación y del Honorable Congreso de la Nación, en forma previa a la firma de los Ministros involucrados y su posterior giro a la Presidencia de la Nación para su ratificación.

— I —

ANTECEDENTES

1. El 11 de abril de 2002 fue acompañada por parte de *EDENOR S.A.* la documentación requerida por la entonces Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos del ex Ministerio de Economía, siendo del caso destacar que dicha presentación reconoció el siguiente índice: *Aclaración Preliminar, El modelo eléctrico argentino, Descripción del impacto producido por la emergencia, Resumen de la situación económico financiera, Evolución contractual, Detalle del endeudamiento financiero y Propuestas para la superación de la emergencia,* con cuatro anexos (v. fs. 62/214).

2. Luego de diversas actuaciones llevadas a cabo tanto en el ámbito de la Comisión antecesora como de esa UNIREN, el 25 de noviembre de 2004, esa UNIREN remitió a *EDENOR S.A.* un proyecto de Carta de Entendimiento, conteniendo los términos de la propuesta de adecuación del contrato de concesión que vincula a las partes (v. fs. 849 y 850/881).

3. A fojas 924 obra agregado el informe producido por el Equipo Técnico Area Energía dirigido a esa Secretaría Ejecutiva del 17 de marzo de 2005, referido a la *Justificación del Proyecto de Carta de Entendimiento UNIREN-EDENOR S.A.,* en el cual se expusieron los argumentos y fundamentos de la posible adecuación contractual con dicha concesionaria como resultado de la negociación llevada a cabo, dejándose constancia que tal instrumento constituiría la bases de la propuesta de entendimiento a tratar en la Audiencia Pública (v. fs. 925/1458).

4. A fojas 1459/1483, fue incorporada la información emanada del ENRE, mediante la cual se actualizaron las sanciones aplicadas a *EDENOR S.A.*

5. A fojas 1522/1523, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción, puso en conocimiento de esa UNIREN que dicha Comisión había sido notificada de la adquisición por parte de *DOLPHIN ENERGIA S.A.* a *EDF INTERNACIONAL S.A.* de la totalidad de las acciones representativas del 99,99% del capital social de *ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.* y de las acciones representativas del 14% del capital social de *EDENOR S.A.*, aclarándose en la constancia en reseña que *ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.* es controlante y propietaria de acciones representativas del 51% del capital social de *EDENOR S.A.*

6. A fojas 1553, esa Secretaría Ejecutiva dio cuenta de la conclusión del procedimiento de Audiencia Pública para el tratamiento de las propuestas de adecuación de los contratos de concesión tanto de *EDENOR S.A.* como de EDESUR S.A., dejándose constancia que …*se ha procedido a modificar la propuesta de entendimiento remitida a la empresa EDENOR S.A.…*

7. A fojas 1571/1644, se agregó el *ACTA ACUERDO ADECUACION DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA* celebrada entre esa UNIREN y *EDENOR S.A.,* el 21 de septiembre de 2005, para incorporarse con posterioridad el denominado *Informe Complementario para la suscripción del Acta Acuerdo entre el Estado Nacional y EDENOR S.A.* (v. fs. 1657/1669) emanado del Equipo Técnico de Energía de esa Unidad, de igual fecha.

8. A fojas 1672 se encuentra la remisión efectuada por esa UNIREN al servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción, quien se expidió a fojas 1673/1676 y cabe resaltar que en dicho asesoramiento y, desde la perspectiva exclusivamente legal, no se opusieron reparos al proceso y a las decisiones adoptadas dentro de dicho marco.

9. Corresponde señalar que en oportunidad de emitir su opinión esta Procuración del Tesoro de la Nación en relación con la renegociación llevada a cabo con EDESUR S.A. (v. Dictamen Nº 372/05 Dictámenes 255:312), fueron remitidas las actuaciones CUDAP: PROYS01:0002980/2005 - Nº ORIGINAL: EXP S01:0072322/05MECON, en las cuales tramitó el procedimiento de Audiencia Pública convocada por la Resolución Conjunta Nº 123/05 del Ministerio de Economía y Producción y Nº 237/2005 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (B.O. 73-05), para considerar las propuestas de adecuación de los contratos de la *EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA* (*EDENOR S.A.*) y *EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA* (*EDESUR S.A.*).

En atención a lo expuesto, se dan por reproducidas aquí las constancias existentes en dicho expediente referidas al acta mediante la cual se da cuenta de la celebración de la mencionada audiencia pública el 20 de abril de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el *Informe de Cierre de la Audiencia* con la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias de la Audiencia Pública y la *Evaluación de la Audiencia Pública …con el análisis, respuesta y explicación de las intervenciones e incidencias…, en la mencionada Audiencia en la que se sometieron a consideración de la ciudadanía las propuestas de adecuación de los contratos de concesión efectuadas a EDENOR S.A. y EDESUR S.A.*

— II —

RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS

A. INFORME DE JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO UNIREN–*EDENOR S.A.*

Dicho instrumento fue elevado a esa Secretaría Ejecutiva a fojas 924.

1. El mencionado informe contiene liminarmente un índice que responde a los siguientes términos (v. fs. 1382/1458):

1. ANTECEDENTES.

1.1. MARCO LEGAL.

1.2. LA UNIDAD DE RENEGOCIACION DE CONTRATOS. FUNCIONES.

1.3. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE RENEGOCIACION.

1.4. PAUTAS, AGENDA TENTATIVA DE RENEGOCIACION Y CRONOGRAMA.

1.5. REUNIONES CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS.

1.6. REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE USUARIOS.

1.7. PEDIDOS DE INFORMACION AL ENRE Y CAMMESA.

1.8. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

1.9. DEMANDA JUDICIAL ANTE EL CIADI.

2. DE LOS CRITERIOS TOMADOS EN CUENTA PARA ELABORAR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO.

2.1. CONDICIONES PARA LA RENEGOCIACION.

2.2. CRITERIOS REFERIDOS AL CONTRATO DE CONCESION Y EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2.3. CRITERIOS DEL ARTICULO 9º DE LA LEY Nº 25.561 (B.O. 71-02).

3. FICHA TECNICA DE EDENOR S.A.

4. ASPECTOS SUSTATIVOS DE LA PROPUESTA DE RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD.

5. FUNDAMENTOS TECNICO – ECONOMICOS SOBRE LA PROPUESTA A EDENOR S.A.

5.1. EVOLUCION DE LA DEMANDA.

5.2. PROYECCIONES DE INGRESOS Y COSTOS.

5.3. COMENTARIOS FINALES.

6. EXPLICACION DEL CONTENIDO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO.

El instrumento posee, además, siete anexos referidos a: Proyecto de Carta de Entendimiento UNIREN-*EDENOR S.A.,* (v. fs. 925/957) Contrato de Concesión de *EDENOR S.A.* (v. fs. 958/1053), Notas UNIREN Nº 242 y Nº 243 del 21/11/03 (v. fs. 1054/1092), Pautas de Renegociación, Agenda Tentativa y Cronograma de Renegociación (v. fs. 1093/1102), Informe de Cumplimiento de Contratos (v. fs. 1103/1249), Estudios relativos a la Base de Capital, Tasa de Rentabilidad e Impactos Derivados de Aumentos Tarifarios (v. fs. 1250/1366) y Multas Adeudadas (v. fs. 1367/1381 y 1459/1483).

Dicho instrumento, en lo que se refiere a sus pautas de carácter general, resulta sustancialmente similar a los llevados a cabo con referencia a las empresas EDELAP S.A. (v. Dictamen Nº 172/05 — Dictámenes 253:372) y EDESUR S.A. (v. Dictamen Nº 372/05 — Dictámenes 255:312), a los cuales me remito en cuanto a dichos aspectos esenciales y comunes en orden a la brevedad del presente, acompañando copia certificada de este último.

Sin perjuicio de ello, merece resaltarse el siguiente punto particular referido a *EDENOR S.A.*

2. En lo que se refiere a lo que se denominó *1.9. Demanda Judicial ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones – CIADI*, el informe en cuestión efectúa una síntesis de las características de la demanda judicial iniciada por el accionista de la empresa concesionaria a nivel internacional, basándose en supuestos perjuicios causados por las medidas adoptadas por el Estado Nacional con motivo de la emergencia económica.

De esta forma se expresa:

…Electricité de France Internacional (EDFI) y Electricidad Argentina S.A. (EASA) (accionistas mayoritarias de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) iniciaron un arbitraje contra la República Argentina ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por supuestas violaciones al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (TBI) (Caso ARB/03/22).

Las violaciones al TBI imputadas por EDFI y EASA a la República Argentina consistirían en:

(a) no dar un trato justo y equitativo a la inversión de EDFI y EASA (art. 3 del TBI);

(b) adoptar medidas arbitrarias o discriminatorias que perjudicaron directamente a EDFI y EASA (art. 4 del TBI);

(c) no observar sus compromisos u específicos asumidos en relación con la inversión (art. 4 del TBI); y

(d) expropiar en forma indirecta la inversión de EDFI y EASA (art. 5 (2) del TBI).

Los reclamos por la distribución se fundan, según EDFI y EASA, en la pesificación y congelamiento de las tarifas; y en la omisión de realizar un esfuerzo de buena fe para renegociar los contratos de concesión.

El monto reclamado por EDFI y EASA en el arbitraje asciende a: (i) la suma de USD 826.249.879 al 31 de diciembre de 2001 en concepto de indemnización por los daños ocasionados al capital de las Demandantes y por las deudas canceladas por EDFI, y USD 6.848.095 al 31 de diciembre de 2004 por las deudas aún pendientes de pago, de las que deberá hacerse cargo EDFI, (ii) 11,34 por ciento en concepto de intereses compuestos sobre dichos montos a partir de las mencionadas fechas hasta la fecha del efectivo pago, (iii) todas las costas y gastos del arbitraje, incluidos los honorarios razonables por asesoramiento letrado e intereses compuestos a la tasa correspondiente sobre tales costas y gastos hasta la fecha de su efectivo pago.

Trámite de la causa:

1. Solicitud de arbitraje de EDFI y EASA: 16/05/2003.

2. Registro de la controversia: 12/08/2003.

3. Constitución del Tribunal: 02/06/2004.

a. Presidente: William W. Park (EE.UU.).

b. Gabrielle Kaufmann-Kohler (SUIZA) (demandantes).

c. Fernando de Trazegnies Granda (PERU) (demandada).

4. Audiencia Preliminar: 01/09/2004 (Washington D.C.).

5. Presentación de la demanda por EDFI y EASA: 31/01/2005

6. Etapa jurisdiccional.

a. Memorial sobre Jurisdicción de la República Argentina: PENDIENTE.

*NOTA**:** EDFI posee otro arbitraje registrado en el CIADI: EDF INTERNATIONAL S.A. (EDFI), SAUR INTERNATIONAL S.A. Y LEON PARTICIPACIONES ARGENTINAS S.A. c/REPUBLICA ARGENTINA (ARB/03/23). Objeto: Reclamo de inversores franceses en empresas de generación eléctrica por las medidas económicas dictadas a partir de diciembre de 2001. Inversión: EDFI conjuntamente con SAUR INTERNATIONAL (SAURI) y con el BANCO CREDIT LYONNAIS, controlan la Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMSA).*

Las tres empresas conformaron la Sociedad Inversora SODEMSA para la licitación del servicio mencionado: EDFI con el 45% de las acciones; SAURI con el 15% y BANCO CREDIT LYONNAIS como titular del 70% de MENDIVERT S.A. que posee el 40% de las acciones de la Sociedad Inversora.

B. ACTA ACUERDO (v. fs. 1571/1644).

Fue firmada el 21 de septiembre de 2005 el *ACTA ACUERDO ADECUACION DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA con EDENOR S.A.*

Sus lineamientos generales resultan substancialmente similares a los concretados en las renegociaciones contractuales concretadas tanto con EDELAP S.A. como con EDESUR S.A., sin perjuicio de lo cual se habrán de puntualizar seguidamente las diferencias advertidas en relación con la última de las empresas mencionadas (Dictamen Nº 372/05; Dictámenes 255:312).

1. En la Primera Parte, denominada *Antecedentes y Consideraciones,* el instrumento analizado cuenta con un párrafo adicional, en el cual se expresa: …*Asimismo se tomó en consideración lo actuado en el caso de las otras empresas distribuidoras de electricidad cuya zona de concesión surgió de la partición de la ex SEGBA S.A.*

2. Debe destacarse que en el proceso de renegociación llevado a cabo con EDESUR S.A., se suscribió una *Carta de Entendimiento* entre las partes, mientras que en el caso de *EDENOR S.A.* se trató de una *propuesta de Carta de Entendimiento* de la UNIREN a la empresa.

La diferencia apuntada se vislumbra en la Parte Segunda —*Glosario*—, en la definición de *Carta de Entendimiento,* que en el caso de *EDENOR S.A.* no es el documento suscripto sino el propuesto por esa UNIREN, verificándose, consecuentemente, similar diferencia en la Cláusula Primera, donde se verifica *propuesta* en el caso de *EDENOR S.A.* y *suscripta* en el correspondiente a EDESUR S.A.

Asimismo, en la citada Parte Segunda la descripción del *Contrato de Concesión* difiere en ambos casos, como consecuencia de que las áreas en que prestan servicios ambas empresas, es diferente.

3. En el *ACTA ACUERDO* celebrado con *EDENOR S.A.* es incluida la siguiente definición del *MECANISMO DE MONITOREO DE COSTOS —MMC: Es el mecanismo cuyo funcionamiento se explicita en la Cláusula Cuarta, párrafo 4.3 de la presente ACTA ACUERDO,* lo cual no se verifica en el instrumento respectivo de EDESUR S.A.

4. La Parte Tercera del *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* refiere *Términos y Condiciones del Acuerdo de Renegociación Integral,* siendo del caso tener presente que el instrumento de EDESUR S.A. señala *Términos y Condiciones del Acuerdo Contractual.*

5. En la CLAUSULA CUARTA: REGIMEN TARIFARIO DE TRANSICION, último párrafo del punto 4.2., mientras que en *EDENOR S.A.* se hace mención de *mecanismos*, en EDESUR S.A. se mencionan *ajustes,* debiendo destacarse también que el último párrafo del punto 4.3., en *EDENOR S.A.* cita *fórmula general,* frente a lo dispuesto al mismo efecto en EDESUR S.A. como *procedimiento.*

En el punto 4.7. de la misma cláusula, se agrega en *EDENOR S.A.* un *Plan de Obras en Zonas rurales e Islas* y se establece una fecha diferente respecto a EDESUR S.A. para el aumento adicional, con el siguiente texto: ***4.7. Durante el PERIODO DE TRANSICION CONTRACTUAL el CONCESIONARIO constituirá un fondo especial para la ejecución de un Plan de Obras en Zonas Rurales e islas, cuyo detalle se presenta en el Anexo II de la presente ACTA ACUERDO, el que también comprende completar los estudios e iniciar la ejecución de la vinculación en alta tensión entre las Centrales Costanera y Puerto. A tal efecto, se establece un aumento adicional promedio del CINCO POR CIENTO (5%) sobre el costo propio de distribución que percibe actualmente el CONCESIONARIO, a partir de la entrada en vigencia del REGIMEN TARIFARIO DE TRANSICION y hasta la entrada en vigencia de la RTI prevista en la Cláusula Décimo Tercera de la presente ACTA ACUERDO,*** manteniéndose el último párrafo en iguales términos a los vertidos en EDESUR S.A.

6. En la CLAUSULA QUINTA (*REGIMEN DE CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO)*, el *ACTA ACUERDO de EDENOR S.A.* agrega en el último párrafo del punto 5.4.: ***Los planes de inversiones adicionales deberán ser informados con antelación al ENTE. Dichas inversiones no se tomarán en cuenta en el cálculo de la remuneración de la CONCESIONARIA.***

7. En la CLAUSULA SEPTIMA (*PLAN DE INVERSIONES)*, el punto 7.2., remite, (además de hacerlo al punto 7.3. tal como es realizado en EDESUR S.A.), al punto 7.4. que, en relación con el *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A., tiene una redacción diferente*: **7.4. Durante el PERIODO DE TRANSICION CONTRACTUAL, el CONCESIONARIO se compromete a no efectuar pagos de dividendos sin la autorización previa del ENRE, el que deberá expedirse en un plazo máximo de SESENTA (60) días corridos a partir de la solicitud y de la presentación de la documentación correspondiente.***

8. La CLAUSULA OCTAVA no reconoce similar antecedente en EDESUR S.A. y se refiere al *REGIMEN DE EXTENSION Y AMPLIACIONES DE REDES EN ZONAS RURALES E ISLAS*: ***8. Durante los DOCE (12) meses subsiguientes a la entrada en vigencia del ACTA ACUERDO, el CONCESIONARIO, deberá atender toda nueva solicitud de servicio o aumento de la capacidad de suministro en estas zonas de acuerdo con las siguientes modalidades:***

8.1. Cuando se solicite un suministro en Media Tensión y esté situado a una distancia igual o menor a DOS MIL METROS (2.000 mts.) de la instalación más próxima, correspondiente a ese nivel de tensión, la obra necesaria para satisfacerlo deberá ser planificada, proyectada, ejecutada y mantenida por el CONCESIONARIO, quedando a cargo de éste la totalidad de los gastos e inversiones vinculados a la misma. El área que contiene a estos suministros se define como “Area Electrificada”.

8.2. Cuando dicho suministro, esté ubicado a más de DOS MIL METROS (2.000 mts.) de la instalación más próxima de distribución, correspondiente a ese nivel de tensión el CONCESIONARIO tendrá derecho a solicitar al usuario una “Contribución Especial Reembolsable (CER)” por los gastos e inversión excedente a la correspondiente a los DOS MIL METROS (2.000 mts.) quedando a su cargo la planificación, proyecto, ejecución y mantenimiento de toda la obra necesaria para atender el suministro. El área que contiene a estos suministros se define como “Area No Electrificada” (Zona donde no existen instalaciones de distribución).

8.3. Cuando se solicite un suministro en baja tensión y este situado a una distancia igual o menor a CUATROCIENTOS METROS (400 mts.) de la instalación más próxima correspondiente a ese nivel de tensión, la obra necesaria para satisfacerlo deberá ser planificada, proyectada, ejecutada y mantenida por el CONCESIONARIO, quedando a cargo de este la totalidad de los gastos e inversiones vinculados a la misma. El área que contiene a estos suministros se define como “Area Electrificada” (Zona donde existen instalaciones de distribución).

8.4. Cuando dicho suministro, esté ubicado a más de CUATROCIENTOS METROS (400 mts.) de la instalación más próxima de distribución, correspondiente a ese nivel de tensión el CONCESIONARIO tendrá derecho a solicitar al usuario una “Contribución Especial Reembolsable” por los gastos y la inversión excedente a la correspondiente a los CUATROCIENTOS METROS (400 mts.), quedando a su cargo la planificación, proyecto, ejecución y mantenimiento de la obra necesaria para atender el suministro. El área que contiene a estos suministros se define como “Area No Electrificada” (Zona donde no existen instalaciones de distribución).

8.5. Cuando el suministro solicitado corresponda a una Tarifa 1 (consumo residencial o general) y esté ubicado en un Area No Electrificada, el solicitante tendrá la opción de ser encuadrado como “Demanda Dispersa” y ser abastecido con un suministro básico a través de fuentes no convencionales de energía. El ENTE a requerimiento del CONCESIONARIO otorgará el encuadramiento siendo este último el responsable de la planificación, proyecto, ejecución y mantenimiento de la obra necesaria para atender el suministro. El área que contiene a estos suministros se define como “Area no Electrificada Dispersa”. La inversión requerida para atender estos suministros será cubierta con recursos provenientes de fondos especiales generados a través de la aplicación de subsidios explícitos al mercado concentrado, de aportes del CONCESIONARIO y de Contribuciones No Reembolsables por parte del solicitante del suministro.

8.6. Las áreas definidas en los puntos precedentes serán de aplicación durante el PERIODO DE TRANSICION y deberán ser definidas nuevamente en oportunidad de la REVISION TARIFARIA INTEGRAL.

8.7. En el Anexo VIII se explicitan: a) el tratamiento de las solicitudes de Aumento de Capacidad de Suministro; b) la Determinación de la Contribución Especial Reembolsable; c) Las tarifas a aplicar; d) Los plazos de habilitación del suministro; e) Las condiciones de reembolso; f) La información a suministrar al peticionante del suministro; g) La información a remitir al ENRE; y h) Definiciones referidas a suministros básicos en Areas No Electrificadas Dispersas.

8.8. El CONCESIONARIO informará mensualmente el estado de cumplimiento del PLAN DE INVERSIONES RURALES, conforme se explicita en el Anexo II.

9. A partir de la cláusula que se viene de mencionar, los números de las cláusulas subsiguientes no se corresponden en los documentos en comparación.

Resulta así que en el caso del *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* siempre se verifica un número más que en el *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A., en razón del agregado de la CLAUSULA OCTAVA en el primero de los documentos mencionados.

En lo referente a las *OBLIGACIONES PARTICULARES ESTABLECIDAS AL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO DE TRANSICION CONTRACTUAL*, en *EDENOR S.A.* se determina que se considerarán dichas obligaciones particulares del Concesionario en un lapso diferente respecto de las determinadas en EDESUR S.A., en los siguientes términos: ***Desde la entrada en vigencia del ACTA ACUERDO y hasta la entrada en vigencia de la REVISION TARIFARIA INTEGRAL…***

Dentro de esta cláusula también difiere el número de cuotas para abonar las multas aplicadas por el ENRE, mientras que el número acordado con EDESUR S.A. fueron diez, en *EDENOR S.A.* las cuotas otorgadas ascienden al número de catorce.

En el punto 9.2.3. del *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* es agregado un párrafo que reza: *…dejándose expresamente aclarado que no existen otras sanciones que las expresamente mencionadas en el anexo referido,* mientras que en el punto 9.3. se lleva a cabo similar agregado en los siguientes términos: *…previa intimación a su regularización…*

10. En la CLAUSULA DECIMA *(LIMITACIONES EN MATERIA DE MODIFICACIONES SOCIETARIAS DEL CONCESIONARIO)* se presenta diferente el lapso abarcado: *Desde la firma del presente ACUERDO y hasta la finalización del PERIODO DE TRANSICION CONTRACTUAL los accionistas titulares del PAQUETE MAYORITARIO no podrán modificar su participación ni vender sus acciones,* siendo del caso destacar que, en relación con EDESUR S.A. el período establecido era *…durante la vigencia del PERIODO DE TRANSICION CONTRACTUAL…*

11. En la CLAUSULA DECIMA PRIMERA sobre TRATO EQUITATIVO no existe en el *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* el párrafo introductorio tal como fue concebido respecto de EDESUR S.A. (*…En relación con el resultado a que se arribe a través del ACUERDO DE RENEGOCIACION CONTRACTUAL INTEGRAL del CONTRATO DE CONCESION a suscribirse…).*

12. En la CLAUSULA DECIMO TERCERA sobre la REVISION TARIFARIA INTEGRAL (RTI), se verifica, en *EDENOR S.A.* un lapso diferente para la consideración del proceso de la *Revisión Tarifaria Integral,* esto es: mientras que para EDESUR S.A. prevé su realización entre la firma de la *Carta de Entendimiento y el 30 de junio de 2006,* para *EDENOR S.A.* es establecido entre la firma del documento que se analiza y el 31 de mayo de 2006.

Asimismo, también en *EDENOR S.A.* se agrega el punto 13.4. siendo en consecuencia ambas disposiciones concebidas en la forma que sigue:

13.2. El proceso de la REVISION TARIFARIA INTEGRAL se desarrollará en el período comprendido entre la firma del ACTA ACUERDO y el 31 de mayo de 2006. El nuevo régimen tarifario resultante entrará en vigencia el 1º de agosto de 2006. Si el incremento en la remuneración del CONCESIONARIO es superior al establecido en la Cláusula Cuarta, se aplicará en DOS (2) etapas en los porcentajes que se indican seguidamente. La primera aplicación será el 1º de agosto de 2006 y comprenderá el SESENTA Y SIETE POR CIENTO (67%) del ajuste, y la segunda el 1º de febrero de 2007, comprendiendo el TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) restante.

13.4. El CONCEDENTE se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para desarrollar y concluir el proceso de REVISION TARIFARIA INTEGRAL en los plazos previstos en el apartado precedente, como también a realizar las acciones conducentes a materializar su aplicación efectiva a partir de la fecha comprometida en el presente instrumento.

13. En la CLAUSULA DECIMO CUARTA (*Pautas de la Revisión Tarifaria Integral)*, en el último punto, el *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* agrega en cuanto a la interpretación de las renuncias: *…y a las Pautas previstas en esta Cláusula Décimo Cuarta.*

14. La CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA sobre *SUSPENSION Y DESISTIMIENTO POR PARTE DEL CONCESIONARIO Y SUS ACCIONISTAS. SUPUESTOS DE INCUMPLIENTO CONTRACTUAL. EFECTOS* se presenta en el *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* en forma distinta al *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A.

El punto central que permite efectuar la diferenciación precedentemente expuesta, resulta de que en el *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A. se exige la representación de cómo *mínimo el 99% del capital accionario*, en relación con la suspensión de reclamos, recursos y demandas, mientras que, en el *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* se acordó la representación de *…las dos terceras partes del capital social, y ex accionistas que hubieran iniciado acciones…,* a los mismos efectos.

En la cláusula en análisis del *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* se agrega lo siguiente: ***22.2.4. En el caso que el CONCESIONARIO encontrase de parte de determinado/s accionista/s, que representen un porcentaje inferior al tercio del capital social de la empresa, reparos para formular sus respectivos desistimientos, dicha renuencia podrá ser subsanada por el CONCESIONARIO, mediante la presentación de: a) Constancias respecto a haber efectuado las gestiones orientadas a obtener el desistimiento de los accionistas en los términos planteados; y b) Compromiso del CONCESIONARIO de mantener indemne al CONCEDENTE y a los usuarios del servicio, de todo reclamo o demanda que pudiera presentar el accionista, como también de cualquier compensación que pudiera disponerse a favor del accionista o del CONCESIONARIO.***

22.2.5. En el supuesto de concluir el plazo fijado en el párrafo 22.2.1. sin perfeccionarse los desistimientos correspondientes al CONCESIONARIO, los accionistas que como mínimo, representen las dos terceras partes del capital social de la empresa, y los ex accionistas referenciados en el punto 22.1.3., el CONCEDENTE podrá suspender la aplicación de la resolución que apruebe el cuadro tarifario resultante de la REVISION TARIFARIA INTEGRAL. En tal instancia, el CONCEDENTE procederá a intimar al CONCESIONARIO a cumplimentar la presentación de los desistimientos comprometidos dentro de un nuevo plazo de QUINCE (15) días.

22.2.6. Vencido el plazo de intimación y ante el incumplimiento del CONCESIONARIO, o de sus accionistas que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social, o de los ex accionistas referenciados en el párrafo 22.1.3., respecto a la presentación de los desistimientos comprometidos, el CONCEDENTE podrá denunciar el ACUERDO DE RENEGOCIACION por causa imputable al CONCESIONARIO y proceder a la rescisión del CONTRATO DE CONCESION.

22.2.7. La rescisión del CONTRATO DE CONCESION, prevista en el párrafo precedente, se regirá por lo establecido en los Artículos 36, 37 y 38 del CONTRATO DE CONCESION con las siguientes modificaciones. Ante el incumplimiento del CONCESIONARIO y/o sus accionistas, el CONCEDENTE podrá ejecutar las garantías otorgadas por los Garantes, fijandose la indemnización por daños y perjuicios a favor del CONCEDENTE en un SETENTA POR CIENTO (70%) del producido de la ejecución de las Garantías.

22.2.8. La rescisión del CONTRATO DE CONCESION no generará ningún derecho de reclamo o reparación a favor del CONCESIONARIO o de sus accionistas. La rescisión no resultará procedente cuando los desistimientos que no fueran presentados, correspondan a accionistas minoritarios que representen en conjunto, una proporción menor a la tercera parte del capital social del CONCESIONARIO.

22.2.9. En el supuesto que, aún mediando las suspensiones y desistimientos previstos en los puntos anteriores, se produjera alguna presentación, reclamo, recurso o demanda del CONCESIONARIO o de sus accionistas, en sede administrativa, arbitral o judicial de nuestro país o del exterior, fundados o vinculados en los hechos o medidas dispuestas a partir de la situación de emergencia establecida por la Ley Nº 25.561 con respecto al CONTRATO DE CONCESION, el CONCEDENTE podrá requerir la inmediata retractación y retiro del reclamo formulado o el desistimiento de dicha acción, otorgando a tal efecto un plazo de QUINCE (15) días.

22.2.10. En el supuesto de transcurrir dicho plazo sin producirse la retractación o retiro del reclamo, o el desistimiento de la acción incoada, el CONCEDENTE podrá denunciar el ACUERDO DE RENEGOCIACION por causa imputable al CONCESIONARIO y proceder a la rescisión del CONTRATO DE CONCESION, sin que ello genere ningún derecho de reclamo o reparación por parte de la empresa concesionaria o de sus accionistas.

La rescisión no resultará procedente en el supuesto que los reclamos o acciones fueran impulsadas por accionistas minoritarios que representen en conjunto, una proporción menor a la tercera parte del capital social de la empresa concesionaria.

22.3. RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO ANTE COMPENSACIONES EVENTUALES.

22.3.1. En el supuesto que cualquier accionista o ex accionista del CONCESIONARIO obtuviera en sede administrativa, arbitral o judicial, de nuestro país o del exterior, alguna medida que consistiera en una reparación o compensación o indemnización económica, fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas a partir de la situación de emergencia establecida por la Ley Nº 25.561 respecto al CONTRATO DE CONCESION, dicha decisión deberá ser afrontada a entero costo por el CONCESIONARIO.

22.3.2. En tal supuesto, el CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamar reparación, indemnización ni compensación alguna de parte del CONCEDENTE, aún mediando la rescisión del CONTRATO DE CONCESION. Todos los gastos y costos que deba asumir el CONCESIONARIO en tal supuesto, en ningún caso podrán trasladarse en modo alguno a los usuarios del servicio.

15. En la CLAUSULA VIGESIMO TERCERA sobre *CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONCESIONARIO Y SUS ACCIONISTAS Y PREVISIONES REFERIDAS A SANCIONES APLICADAS* se agrega: en el punto 23.1.1. lo que sigue … ***y judicial. Sin perjuicio de lo cual, los procesos relativos a las multas cuyo destino sean bonificaciones a usuarios se regirán por lo previsto en la Cláusula Novena de la presente ACTA ACUERDO***; y en el punto 23.1.2.: ***La referida suspensión comprenderá el compromiso de solicitar la liberación de los montos embargados en los referidos procesos judiciales.***

El punto 23.1.4. menciona la representación *de …**como mínimo las dos terceras partes del capital social…*** en vez del 99% del capital accionario del *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A.

16. En la CLAUSULA VIGESIMO CUARTA sobre *CONDICIONES PARA LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO*, en el punto 24.1.1. no está contemplado al final el párrafo: *…que restan cumplimentarse al presente momento,* párrafo éste que se verifica en el *ACTA ACUERDO* de EDESUR S.A.

Asimismo, en el punto siguiente se agrega: 24.1.2. … ***…que representen como mínimo las dos terceras partes del capital social de la empresa.***

17. Por último, el *ACTA ACUERDO* de *EDENOR S.A.* posee agregado como Anexo VIII el *Régimen de Extensión y Ampliación de Redes en Zonas no Electrificadas (Cláusula 8.).*

C. <u>INFORME COMPLEMENTARIO (v. fs. 1657/1669).</u>

Esa Secretaría Ejecutiva acompañó a las actuaciones el 21 de septiembre de 2005, el INFORME COMPLEMENTARIO PARA LA JURISDICCION DEL ACTA ACUERDO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y *EDENOR S.A.*, del cual, esencialmente, merecen resaltarse los siguientes conceptos, teniendo en cuenta, tal como se efectuara precedentemente, el análisis llevado a cabo oportunamente en relación con el proceso de renegociación referido a EDESUR S.A.

1. En el punto 1. *COSTOS E INVERSIONES EN LA PROYECCION ECONOMICOFINANCIERA* del Informe de *EDENOR S.A.*, se presenta diferente el párrafo relacionado a los gastos de personal, en el siguiente sentido: …***En lo que respecta a los gastos de personal, a fin de reflejar el incremento salarial vinculado a los decretos del PODER EJECUTIVO y los propios aumentos otorgados y previstos por la compañía, se realizó un ajuste al salario promedio considerado. En este sentido, las previsiones de la empresa implicaban un incremento de casi $ 33 millones en los costos, acordándose finalmente un incremento levemente superior a los $ 24 millones.***

Los montos y porcentajes considerados son diferentes en ambos casos, y en materia impositiva, el Informe de *EDENOR S.A.*, a diferencia del de EDESUR S.A., establece: *…**En materia impositiva, se perfeccionó el cálculo de Impuesto a las Ganancias y el resto de impuestos, tasas y contribuciones, lo que resultó en un incremento de $ 45.20 millones. También se corrigieron las estimaciones realizadas por la UNIREN para las Amortizaciones y la Previsión por deudores incobrables.***

2. En el punto 2. *INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA Y OTROS INGRESOS* se agrega que el plan de obras específico está orientado a*:*

•Interconexión en Alta Tensión, vinculando la Central Costanera con la Central Puerto. Esta obra tiene por objeto ampliar el acceso a generación existente en el área GBA de modo que el despacho posible aumente en aproximadamente 900MW. La Secretaría de Energía ha mostrado particular interés en la realización de la misma previendo su ejecución en el marco de la promoción de proyectos que garanticen el abastecimiento de corto y mediano plazo.

•Desarrollar proyectos que garanticen y amplíen el abastecimiento en zonas rurales. A tal efecto, la empresa se comprometió a finalizar la ejecución del electroducto ZappalortoLa Reja, permitiendo asegurar el abastecimiento de áreas periféricas de la concesión de EDENOR y aledañas de Eden, en los paridos de Moreno, Gral. Rodríguez y Luján, estos dos últimos de características principalmente rurales.

•Ampliar, en forma paralela, el abastecimiento a la zona de islas del Delta, extendiendo el área de cobertura a zonas aún no electrificadas. De esta manera, decenas de usuarios que hoy no cuentan con servicio podrán disponer del mismo durante el año 2006.

También en este punto, los montos y porcentajes son diferentes, y el último párrafo explicita: ***Este incremento se explica por la concurrencia de tres factores: un nivel de demanda mayor, el reconocimiento de ciertos costos no contemplados en la propuesta original y en la disposición de mayor nivel de excedente de caja. En total el ajuste representa un aumento del 11,4% respecto a los valores originales de la propuesta elevada a la Audiencia Pública.***

3. En cuanto a la *FECHA DE APLICACION DEL AJUSTE EN EL MARGEN O TARIFA DE DISTRIBUCION,* en el Informe de EDESUR S.A. decía 1 de agosto de 2005, y en el de *EDENOR S.A.* la fecha es el 1 de noviembre de 2005.

4. El Informe de *EDENOR S.A.* agrega un punto 4. ***MODIFICACION DE LA EXPRESION "INDICE DE VARIACION DE COSTOS (IVC)", POR OTRA QUE MEJOR REFLEJE EL SENTIDO DEL MECANISMO IMPLEMENTADO*: *En cuanto al mecanismo establecido en la propuesta de Carta de Entendimiento –no automático, que en forma periódica permite, ante cambios significativos en los precios de los insumos necesarios, y si corresponde y en la magnitud debida, mantener el equilibrio entre ingresos y egresos de las concesionarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo entendimiento y con ello la prestación del servicio en las condiciones requeridas— se ha propuesto, a efectos de evitar confusiones originadas en cuestiones terminológicas, tal como lo ha señalado la Procuración del Tesoro de la Nación en otros acuerdos sometidos a su consideración, modificar la expresión "Indice de Variación de Costos (IVC)", por otra que mejor refleje el sentido del mecanismo implementado. Por ello se ha auspiciado para el procedimiento en análisis adoptar el término "Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC)", de manera que quede más clara la separación entre la aplicación de esta fórmula y el procedimiento del eventual cambio en los ingresos de la compañía. De este modo el Ente de Control implementará este procedimiento y, verificadas las condiciones establecidas, podrá encausar una redeterminación tarifaria, en las condiciones que éste determine.***

5. En el punto 6. *MODIFICACION EN EL ESQUEMA DE PAGOS Y DIFERIMIENTO DE MULTAS* se agrega en el segundo párraf, luego de mencionar aEDELAP S.A.*: **…y 10 cuotas para*** **EDESUR S.A. El número de cuotas en el Informe de *EDENOR S.A.* se estableció en 14.**

Asimismo, como ante último párrafo, es el Informe de *EDENOR S.A.* se añade: ***Sobre este aspecto cabe destacar que la empresa solicitó precancelar multas sancionadas y no pagadas sin ajuste de ningún tipo. Según esta propuesta, las referidas multas se ajustarían sólo con el índice que surja de la RTI, que no incluye el incremento del 23% otorgado durante el Período de Transición Contractual –PTC. Evaluado dicho planteo, la UNIREN estimó que, desde el punto de vista técnico y jurídico, el mismo no tenía un sustento válido. La aceptación del criterio introducía un quiebre en la metodología seguida hasta ahora en los acuerdos y claramente constituía una flexibilidad, no fundada, de los términos ya acordados con otras empresas; y establecido en la forma planteada, en esta instancia, podría considerarse un privilegio.***

6. El Informe de *EDENOR S.A.* no contempla el punto sobre *POSIBILIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIONES ACCIONARIAS* que sí se encuentra en el Informe de EDESUR S.A.

7. El Informe de *EDENOR S.A.* introduce un nuevo punto ***7. APLICACION DEL NUEVO REGIMEN TARIFARIO RESULTANTE DE LA RTI: La empresa sostenía que en el supuesto de resolverse para otra empresa de distribución de electricidad la aplicación de un nuevo régimen tarifario, resultante de su Revisión Tarifaria Integral, con anterioridad a la finalización del proceso de revisión de la compañía, se aplicara a esta el mismo incremento en su régimen tarifario, en forma provisoria hasta la conclusión de su proceso de revisión. La respuesta de la UNIREN a esta propuesta fue negativa. Sobre este punto debe señalarse que la ley y demás normas complementarias son muy claras y específicas respecto a la definición y el procedimiento a aplicar en la RTI de cada concesionario en particular. Además debe resaltarse la jerarquía que esta herramienta de la regulación tiene en el marco normativo, ya que es uno de los pilares que aseguran el buen funcionamiento del sistema. En este sentido caben destacarse las distintas instancias previstas de manera de asegurar la calidad y solidez técnica de los análisis específicos a realizar, la complejidad de los mismos, y la transparencia de todos los actos administrativos involucrados de manera de asegurar la participación de todos los interesados y la ecuanimidad de la resolución final a adoptar por el Estado para cada caso en particular. En este sentido debe recordarse que, en condiciones normales, una RTI para un concesionario demanda entre un año y un año y medio de tareas a fin de dar cumplimiento a todos los pasos necesarios para obtener un resultado que tiene una validez de 5 años. Desde este punto de vista no tiene ninguna justificación posible asimilar el resultado de la RTI de EDELAP a EDENOR. La aceptación de una propuesta como la planteada no sólo es vulnerable jurídicamente en el marco del proceso de renegociación, sino además tiende a desvalorizar y/o degradar un instituto de importancia clave para el buen funcionamiento de la regulación eléctrica. Finalmente, en el Acta Acuerdo firmada con EDENOR, se acordó un mecanismo de aplicación del cuadro tarifario resultante de la RTI a partir de agosto de 2006 procurando homogeneizar la situación tarifaria de los usuarios atendidos por los concesionarios nacionales, hecho que fue reclamado por diversos actores a lo largo del proceso de renegociación. A tal efecto, se creyó conveniente acordar que si el aumento tarifario que surgiera de la RTI fuera mayor que el incremento del Período de Transición Contractual, el mismo se aplique en dos cuotas: la primera del 67% en agosto de 2006, y la segunda del 33% en febrero de 2007. De esta forma EDELAP y EDENOR, independiente de los niveles finales que resulten de la RTI ya tendría estabilizada su situación contractual y sus usuarios estarían en un nivel de equidad tarifaria.***

8. El punto 8. *CONDICIONES PARA LA SUSPENSION Y RENUNCIA* se configuró en forma distinta en el Informe de *EDENOR S.A.*

De esta manera se consignó que:

El Acuerdo mantiene las líneas definidas en la propuseta de Carta de Entendimiento, contemplando particularidades referidas a la composición accionaria de Edenor, basadas en las condiciones de suspensión y posterior desistimiento de todos los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso, tanto en sede administrativa, arbitral o judicial de nuestro país o del exterior, que se encuentren fundadas o vinculadas en los hechos o medidas dispuestas a partir de la situación de emergencia establecida por la Ley Nº 25.561 respecto al Contrato de Concesión. Los desistimientos se mantienen al momento de estabilizarse definitivamente el contrato con la Revisión Tarifaria Integral, fijándose la fecha a los diez días de publicación del nuevo cuadro tarifario, el cual no requiere conformidad de la Concesionaria ni de sus Accionistas.

Cabe destacar que habiendo tomado conocimiento del reciente cambio producido en la composición accionaria de la empresa, se ha agregado una exigencia en cuanto a los requisitos de suspensión y desistimiento requiriéndose, en este caso, también la suspensión y posterior desistimiento por parte de los ex accionistas de la empresa. En este sentido, la indemnidad a la que se ha comprometido la Concesionaria alcanza a su vez a los ex accionistas.

Cabe destacar que en relación a EDENOR S.A., Electricité de France Internacional (EDFI) y Electricidad Argentina S.A. (EASA) (accionistas mayoritarias de empresa EDENOR S.A.) iniciaron un arbitraje contra la República Argentina ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) por supuestas violaciones al Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (TBI) (Caso ARB/03/22).

De este modo, la inclusión de los ex accionistas en el acuerdo alcanzado asegura la indemnidad del Estado Argentino y los usuarios con la nueva composición accionaria, como así también respecto de cualquier otra modificación accionaria que pudiera suscitarse en el futuro. En este sentido los accionistas mencionados en el párrafo precedente que se encuentran litigando ante el CIADI deben suspender las acciones y luego desistirlas, y finalmente la concesionaria se ha obligado a responder por cualquier condena que pudiera producirse en estos procesos.

El resto del Informe es similar al efectuado respecto de EDESUR S.A. y las *Conclusiones* a las que arriba son idénticas.

— III —

MARCO NORMATIVO

En lo que concierne al MARCO NORMATIVO ELECTRICIDAD, me remito en un todo a lo expuesto en el capítulo respectivo de los Dictámenes Nº 172/05 (Dictámenes 253:372) y Nº 372/05 (Dictámenes 255:312), efectuando similar remisión *brevitatis causae* en relación con el MARCO NORMATIVO RENEGOCIACION a lo reseñado en el Dictamen Nº 339/05 (Dictámenes 254:627 y los allí citados).

— IV —

ENCUADRAMIENTO DEL PRESENTE ASESORAMIENTO
MANIFESTACIONES LIMINARES

1. La opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sido solicitada en torno al ACTA ACUERDO ADECUACION DEL CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA celebrado con *EDENOR S.A.*

2. Dicho convenio —y sus agregados— contienen una serie de consideraciones técnico-económicas, que, por revestir tal carácter, exceden al análisis de esta Casa, tal como se ha sostenido desde antaño y de modo permanente.

La Procuración del Tesoro de la Nación no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se encuentra restringida al análisis de

las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia… (v. Dictámenes 245:359; 245:381).

La ponderación de cuestiones técnicas que no hacen al asesoramiento estrictamente jurídico debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia, sin que este organismo entre a considerar tales aspectos (…) *por ser ello materia ajena a su competencia estrictamente jurídica* (v. Dictámenes 199:119 y 241:207, entre otros).

Excede la esfera de sus atribuciones abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico-económico que otorgan fundamentos a los proyectos que se ponen a su consideración, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia específica *(v. Dictámenes 244:466; 244:468; 244:854).*

La concreción de tales referencias técnico-económicas en la respectiva ACTA ACUERDO *ha sido producto de una negociación llevada adelante en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y dentro del marco de las competencias atribuidas por la normativa que precedentemente ha sido reseñada, a la* UNIREN *tal cual surge del expediente, resultando igualmente ajeno al cometido de esta Casa —conforme a su inveterada doctrina— ponderar dicho proceso negociador en tanto expresión de una actividad política enmarcada dentro de parámetros discrecionales.*

…La conveniencia de dictar el acto administrativo que se propone *(…)* atañe al ejercicio de atribuciones de prudencia política, propias de la autoridad competente para resolver, que excede el marco de la incumbencia exclusivamente jurídica de esta Casa *(v. Dictámenes 241:427).*

No resulta de su competencia expedirse sobre cuestiones que no sean estrictamente jurídicas, tales como las que se refieren a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, así como también a los aspectos técnicos… *(v. Dictámenes 246:64; 246:443; en el mismo sentido: Dictámenes 244:462; 244:466; 245:367; 244:555; 230:161; 225:64; 244:759; 243:8; 242:88; 242:289; 243:600; 219:110; 218:65; 246:477; 246:376; 246:137; 241:140; 241:169).*

— V —

CONSIDERACIONES

1. No obstante lo expuesto precedentemente, debe destacarse que, en el caso, se verifica el cumplimiento de los recaudos formales previstos legal y reglamentariamente para situaciones como la presente.

Teniendo en cuenta lo que se viene de exponer y en lo que se refiere concretamente al contenido de las medidas en curso, adelanto mi opinión en el sentido de que éstas no resultan susceptibles de reparos de orden jurídico que formular.

En efecto, se ha cumplido en la especie con la totalidad de los recaudos exigidos para llevar a cabo procesos de renegociación de contratos de servicios públicos, dentro del marco establecido legal y reglamentariamente.

A más de ello, destaco también que existen en el documento suscripto oportunamente, aspectos jurídicos implicados en la concreción de la citada gestión negociadora, no menos importantes que los técnico-económicos, los cuales han merecido un tratamiento completo y suficiente por lo demás, por parte de esa UNIREN, tanto en la oportunidad de producirse el denominado INFORME DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA, como en relación con lo expuesto en el Informe Complementario para la suscripción del Acta Acuerdo entre el Estado Nacional y *EDENOR S.A.*

2. No obstante ello y aún teniendo en cuenta lo expuesto por esa UNIREN en la Audiencia Pública (v. fs. 59 del Dictamen Nº 372/05), en punto a lo dispuesto en la Cláusula quinta (punto 5.4.), debe dejarse establecido expresamente que la afectación de los montos de las sanciones por calidad de servicio que resulten de cada medición semestral destinados por el CONCESIONARIO a la ejecución de inversiones adicionales a las previstas en el PLAN DE INVERSIONES de la REVISION TARIFARIA INTEGRAL, siempre y cuando el CONCESIONARIO haya logrado mantener una calidad de servicio semestral, medida en indicadores de frecuencia y duración de interrupciones, superior a los índices de la CALIDAD MEDIA DE REFERENCIA, además de la obligación de ser informada la afectación de tales fondos con antelación al ENTE, deberá contarse en cada caso con su expresa aprobación.

3. Teniendo en cuenta lo que se viene de exponer, resta solamente tener en cuenta, dada la especificidad del PROCEDIMIENTO ANTE EL CIADI, lo expuesto en el informe emanado del Sector Asuntos Internacionales de esta Casa, que precede al presente asesoramiento y doy aquí por íntegramente reproducido.

— VI —

CONCLUSION

Con las manifestaciones que preceden, dejo expuesto el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación, el cual es emitido en los términos del artículo 8º del Decreto Nº 311/03.

DICTAMEN Nº 373

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO,
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 22/02/2006 Nº 502.282 v. 22/02/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. DECRETO Nº 707/05. ALCANCES.

En el marco del Decreto Nº 707/05, debe estarse al cumplimiento de las disposiciones aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

BUENOS AIRES, 4 de octubre de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— El Subgerente de Administración del organismo consignado en el epígrafe, CPN ..., se dirige a esta dependencia a efecto de adjuntar copia del Acta de Veeduría Gremial desarrollada en ese organismo, según las prescripciones del Decreto Nº 707/05.

Dicha Acta, de fecha 20 de septiembre de 2005, fue suscripta por el Subgerente de Administración, el Jefe de la Unidad de Registro y Recursos Humanos, el Jefe del Departamento Recursos Humanos y Organización y Método y la Supervisora Administrativa del Departamento Recursos Humanos y Organización y Métodos, todos del organismo, y los veedores gremiales de la Asociación Trabajadores del Estado (titular y suplente), el Delegado Gremial por la Unión Personal Civil de la Nación y, en carácter de oyentes, los representantes gremiales de la Asociación Gremial del Personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

La representación gremial manifestó esencialmente dos cuestiones. La primera, acerca de “algunos casos puntuales donde la aplicación estricta de la tabla de referencia (prevista por el Decreto Nº 707/05) provoca situaciones de distorsión, en razón de detectarse casos donde para igual tarea no resultan idénticas remuneraciones, en virtud de la diferenciación que se hace para un mismo rango y nivel según que tenga o no título terciario o superior. Entienden que dicha circunstancia ha de provocar inequidades entre las personas que cumplen similares tareas o funciones, pero que no tienen el mismo nivel de educación formal...Solicita entonces que se tramite ante la Subsecretaría de la Gestión Pública la autorización o excepción correspondiente”.

Y la otra cuestión está referida a un listado de agentes que, afirman, debería formar parte de los agentes ya remitidos por el organismo para aplicar el Decreto Nº 707/05 por tener financiamiento presupuestario, y no del listado en el que fueron incluidos con financiamiento extrapresupuestario.

Por su parte, el Subgerente de Administración, CPN ..., propuso “en tal caso incluir en la Nota a elevar a la Subsecretaría de la Gestión Pública las consideraciones que resulten procedentes a los fines indicados”.

II.1. Al respecto, se señala que el Decreto Nº 707/05 estableció la contratación bajo el régimen del artículo 9º de la Ley Nº 25.164 y normas complementarias de aquellas personas que menciona disponiendo que, para la equiparación remunerativa a los niveles escalafonarios del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA, se deberá aplicar la Tabla de Referencia que allí se aprueba (ver art. 4º), en función del nivel y rango que tenían como Consultor bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01 y el nivel de estudios alcanzado (cfr. Dict. ONEP Nº 2507/05).

Por lo tanto, **en el marco del Decreto Nº 707/05, debe estarse al cumplimiento de las disposiciones aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional.**

En tanto dicha respuesta deviene del texto expreso de la ley, cuya aplicación en la especie es de competencia primaria del organismo de origen, cabe recordar entonces que su ejercicio “constituye una obligación de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable (cfr. art. 3º de la Ley Nº 19.549).

2. Con relación al listado de agentes que la representación gremial sostiene que sería de carácter presupuestario, es necesario que, con carácter previo, se expidan los órganos permanentes de asesoramiento del área de origen, en la especie servicio jurídico permanente y auditoría (cfr. Dict. ONEP Nº 2401/03), adjuntando los respectivos instrumentos contractuales y las resoluciones aprobatorias de los mismos.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGMESENT Nº 1131/05. INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3289/05

JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 22/02/2006 Nº 502.051 v. 22/02/2006

En principio, el Decreto Nº 707/05 no impide la celebración de nuevos contratos por montos superiores a la suma de $ 1512.-, en tanto así lo requieran los resultados a alcanzar por la nueva contratación con un nuevo objeto.

Ello no implica que en forma intencionada se modifique la retribución con el fin de soslayar las disposiciones del Decreto Nº 707/05.

BUENOS AIRES, 6 de octubre de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de resolución, por cuyo Artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de ... (Consultor C Rango I), ... (Consultor C Rango I) y ... (Consultor B Rango III), que se mencionan en el Anexo que integra la medida en curso, destinadas a la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio consignado en el epígrafe, bajo el régimen de locación de servicios del Decreto Nº 1184/01, y de conformidad con los períodos, montos mensuales, funciones y rangos, que en cada caso se indica.

Por el Artículo 2º se autoriza al señor Secretario de Transporte a suscribir los contratos individuales derivados de lo dispuesto por el Artículo 1º del acto en gestión.

Y por el artículo 3º se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción señaló que los casos de ..., generan dudas en cuanto a la aplicación del Decreto Nº 707/05, atento surgir que los mismos fueron anteriormente contratados por un monto mensual de $ 1.500.- y $ 1.400.-, agregando que “…por el proyecto sometido a consideración de esta instancia se pretende aprobar una nueva contratación —no renovación— pese a la continuidad sin interrupción por un monto superior a los $ 1.512.-, a los efectos de no quedar alcanzados por la normativa citada.” (fs. 89).

La precitada Dirección General remite el expediente, solicitando la opinión de esta Dependencia en relación a la viabilidad del trámite.

II.— Sobre el particular, se señala que en principio el Decreto Nº 707/05 no impide la celebración de nuevos contratos por montos superiores a la suma de $ 1.512.-, en tanto así lo requieran los resultados a alcanzar por la nueva contratación con un nuevo objeto.

Ello no implica que en forma intencionada se modifique la retribución con el fin de soslayar las disposiciones que el citado Decreto tuvo en mira.

Dicha disyuntiva, quedará despejada con el contenido del objeto contractual convenido en la nueva contratación con relación al anteriormente pactado, debiendo constatar el área de origen con la intervención del Servicio Jurídico Permanente que se vea reflejado en el cambio del objeto una modificación que justifique un aumento real de las retribuciones.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº S01:0229085/2005. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 3304/05

JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 22/02/2006 Nº 502.053 v. 22/02/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 2006 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Anexos, información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Nº 64 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31-12-2005 de $ 549.680.697.-. Distribución de un dividendo en efectivo de $ 225.000.000.-, correspondientes al Ejercicio Nº 64 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al período finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2005 por $ 3.446.950-.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el término de un ejercicio, de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
7º) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2006. Determinación de su parámetro.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 14 de Marzo de 2006, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio. Marcos Afonso Maia. Director designado por Acta de Asamblea Nº 136 de fecha 18-03-2005 obrante al folio 244 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado bajo el Nº B19712 el 21-08-1987.

Director - Marcos Alfonso Maia

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 045.

e. 21/02/2006 Nº 82.476 v. 27/02/2006

AGREP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2006, a las 10 horas, en Tucumán 1484 10º piso, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden de Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente.
2º) Causa de la demora en la convocatoria de asamblea y su justificación.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º) de la ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias por el ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2005.
4º) Tratamiento de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 30/09/05.
Distribución de honorarios a directores por el desempeño de tareas técnicas administrativas.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
6º) Modificación de la sede social.

Se deja constancia que el firmante, Juan Antonio Priano, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de AGREP S.A., designado por Asamblea del 22 de noviembre de 2002.

Certificación emitida por: Adriana Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 9/2/06. Nº Acta: 141. Libro Nº: 10.

e. 17/02/2006 Nº 82.325 v. 23/02/2006

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 24
FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2005

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 2006 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso. 10º, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2005.
2º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan, por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Director designado según acta nro. 177, folio 47 al 51, Libro de Actas de Directorio Nro. 3
Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.

Director – Germán Rómulo Hoevel

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 14/02/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 16.

e. 20/02/2006 Nº 82.445 v. 24/02/2006

"B"

BESOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 2006, a las 16.00 horas en el domicilio sito en Lavalle 482, piso 10º, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance general, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio eco1nómico finalizado al 31 de julio de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
Presidente electo por acta de fecha 2 de noviembre de 2004.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.

Presidente – Juan Ignacio Morgan

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 14/02/06. Nº Acta: 49. Libro Nº: 68.

e. 20/02/2006 Nº 25.425 v. 24/02/2006

BOLLAND MINERA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 30 de enero de 2006, se realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la calle Suipacha 238 piso 5º de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 2005;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y la Sindicatura;
6º) Expiración del mandato de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Nuevas designaciones;
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio;
8º) Considerar la absorción de pérdidas acumuladas por $ 4.178.490.- con el saldo del ajuste del capital; y
9º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Nuevas designaciones. Edelmiro J. Franco, Presidente según acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2005 del libro de actas de Directorio Nº 1, Rúbrica Nº 43139-98.

Presidente - Edelmiro J. Franco

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 13/02/2006. Nº Acta: 080. Libro Nº: 93.

e. 20/02/2006 Nº 82.407 v. 24/02/2006

"C"

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CIENTO CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 8 de marzo de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento de los resultados del ejercicio.
Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 L.S.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 1 y el 3 de marzo de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quorum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Presidente designada según acta de asamblea con fecha 10 de marzo del 2004, número de foja 46.

Presidenta del Directorio – Sara Beatriz Vetcher

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 15/02/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 3.

e. 20/02/2006 Nº 52.507 v. 24/02/2006

CROMADOS ALMAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "CROMADOS ALMAS" S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, el 8 de Marzo de 2006, a las 17 hs., y en 2º Convocatoria para las 18 hs., en el domicilio de Virrey Loreto 2984 2º Piso Dto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar el acta.
2º) Ratificación de la aprobación de los Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31.12.2001, 31.12.2002, 31.12.2003 y 31.12.2004.

Presidenta electa según Acta de Asamblea del 30.04.2003. Se autoriza a la Sra. Presidente para firmar la publicación de la convocatoria según acta del 30.12.2005.

Presidente - Elena Inés Maceiras

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 9/2/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 192.

e. 16/02/2006 Nº 56.977 v. 22/02/2006

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Acciónistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2006 a las 12,30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —res. Nº 25/2004 IGJ—. Posibilidad de pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
Integración de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos —res. Nº 25/2004 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscallzadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los terminos del art. 273 de la ley nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
8º) Modificación del artículo 24 del estatuto social.
9º) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe es su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 161 del 29/04/05.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 15/2/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 3.

e. 20/02/2006 Nº 2.706 v. 24/02/2006

DRYADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de marzo de 2006, en 1º y 2º convocatoria a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social por a) Aumento del capital social (artículo 4º).
3º) Modificación garantía miembros del directorio (artículo 8º).

Nº correlativo: 1.550.707. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 5 de agosto de 2005.
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Luis García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 10/2/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 026.
e. 16/02/2006 Nº 52.306 v. 22/02/2006

“E”

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

CONVOCATORIA

El Directorio de EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA) (la «Sociedad») convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el 10 de marzo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en la misma fecha, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1178, Piso 12º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública y cotización bursátil de sus acciones en la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio y autorización al mismo para sub-delegar las facultades delegadas.
3°) Designación de contador certificante de los estados contables de la Sociedad para el ejercicio iniciado el de enero de 2006.
4°) (a) Otorgamiento por parte de la Sociedad de una garantía (que podrá ser una fianza o cualquier otra garantía contemplada o admitida por las leyes de la República Argentina o de cualquier otro país) del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la emisión de obligaciones negociables según la ley 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, no convertibles en acciones, por parte de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA (EDELAR) S.A., EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA -—EDESA— S.A. y EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.(EDESAL) (i) sea en forma separada por cada una de ellas y/o en forma conjunta por dos o más de ellas; (ii) dentro y/o fuera, total o parcialmente, de uno o más programas globales (que contemplen la emisión y reemisión de las obligaciones negociables) creados en forma separada por cada una de ellas y/o en forma conjunta por dos o más de ellas; y (iii) por hasta un monto máximo de capital en circulación de valor nominal. US$ 80.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ochenta millones), o su equivalente en otras monedas.
(b) Cumplimiento de todos los requisitos que resulten necesarios para el otorgamiento de la fianza, incluyendo aquellos emergentes de las normas aplicables a las obligaciones negociables y a los programas globales y a su oferta pública y cotización.
(c) Delegación de facultades en el Directorio y autorización al mismo para sub-delegar las facultades delegadas.
5°) Reforma del estatuto social: modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno, decimoprimero y decimosegundo; e incorporación al estatuto de (i) la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria establecido por el Decreto 677/2001 (Régimen de Transparencia en la Oferta Pública), (ii) el Comité de Auditoría establecido por el decreto antes indicado, (iii) la emisión de opciones sobre acciones y otros títulos valores emitidos por la Sociedad y (iv) la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia. Fijación del texto ordenado del estatuto social y realización de ajustes formales a tal efecto.
6°) Aprobación del contrato de asesoramiento celebrado entre la SOCIEDAD y COINVEST ARGENTINA S.A. con fecha 1 º de noviembre de 2005.
7°) Autorizaciones en relación a los puntos precedentes del Orden del día. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.

Martín Ruete Aguirre, Presidente, autorizado por Acta de Directorio Nº 143 de fecha 14 de febrero de 2006 y designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 y Acta Directorio Nº 139, ambas de fecha 9 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 38.
e. 21/02/2006 Nº 57.283 v. 27/02/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2006, en San José 140, tercer piso, Capital Federal, a las 12 horas en primera convocatoria, ya las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por $ 366.700, por todo concepto, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y del régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 14 de marzo de 2006, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Daniel Maggi, Director Titular: designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 38 del 8 de marzo de 2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 214 del 9 de marzo de 2005.
Director Titular - Daniel Maggi

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 14/02/06. Nº Acta: 081. Libro Nº: 48.
e. 20/02/2006 Nº 82.416 v. 24/02/2006

“F”

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Registro N°: 200416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2006, a las 10 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz Nº 2783, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Aprobación del Balance, Cuadro de resultados, memoria y demás Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
3°) Aprobación de todo lo actuado por La Sra. Presidente.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Pago de Honorarios al Directorio.
6°) Distribución de Utilidades.
7°) Razón por la cual la asamblea se realiza fuera de término.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903. El Directorio.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número 51 del 16/02/05 de designación de autoridades y con Acta de Directorio número 948 del 22/12/04 de distribución de cargos.
Presidente – Graciela Mannucci de Olmedo

Certificación emitida por: Roxana Cutri Hollar. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 6/2/06. Nº Acta: 050. Libro Nº: 010.
e. 17/02/2006 Nº 15 v. 23/02/2006

FLAPPERS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2006, a las 15:00 horas en la sede social sita en Avenida del Libertador 4984, Piso 3º, Departamento “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rectificación o ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Generales de fecha 18 de octubre de 2004 y 28 de abril de 2005;
2º) Responsabilidad del Director Nicolás Javier Di Prinzio, su remoción y acción social de responsabilidad, en su caso, su reemplazo;
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria: Conforme artículo décimo segundo del estatuto para el caso que en primera convocatoria no pudieran realizarse las asambleas por falta de quórum, se celebrarán en segunda convocatoria en el mismo lugar y el mismo día a las 16:00 horas.

Luis Eduardo Polnoroff, Presidente designado, según estatuto social de fecha 29 de Junio de 2004, escritura 38, al folio 113 del Registro Notarial Nº 56 de esta Ciudad. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Presidente - Luis Eduardo Polnoroff

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.
e. 21/02/2006 Nº 52.588 v. 27/02/2006

FUSARIUN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FUSARIUN SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 10 de marzo de 2006, a las 11:00 horas en primer convocatoria y, en caso de no existir quórum para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas en Avenida Pueyrredón 1005, Piso 4º, Departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es el domicilio de la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prespcriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Destino del Resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Designado por Acta Nº 20 del 28/04/05.
Presidente – Raúl Jorge Rubinich

Certificación emitida por: Carla Andrea Gaido. Nº Registro: 738. Fecha: 13/02/2006. Nº Acta: 20.
e. 20/02/2006 Nº 57.149 v. 24/02/2006

“G”

GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2006 en la calle Viamonte Nº 827, 7º Piso, Departamento “D”, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y/o rectificación de las resoluciones adoptadas en relación a las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2003, 6 de mayo de 2004 y 6 de mayo de 2005.
3º) Renuncia de los miembros del Directorio.
4º) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

Presidente: Oscar Manuel Abal designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente - Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica Straub. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 18. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 221. Libro Nº: 221.
e. 20/02/2006 Nº 82.563 v. 24/02/2006

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 07 de marzo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación de valor y clase de las acciones;
3º) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones.
Delegación en el Directorio;
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 01 de marzo de 2006 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 06 de febrero de 2006 Pasada al folio 75 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4
Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 26.
e. 20/02/2006 Nº 82.418 v. 24/02/2006

GRUPO MEGA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1624629. Según facultades emergentes del Estatuto Social en concordancia con lo normado en los art. 237; 243 y 244 de la Ley 19.550, el Directorio de GRUPO MEGA S.A. convoca a la totalidad de los accionistas con derecho a voto a Asamblea General Ordinaria a realizarse la primera y segunda convocatoria para las 15.00 hs. y 16.00 hs. respectivamente del día 07 de marzo de 2006, en Av. Callao 1033 piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 9 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Acta de Asamblea por la que fue designado como vicepresidente de fecha 05 de noviembre de 2004 y Acta de Directorio de fecha 2 de febrero de 2006 donde hace ejercicio de la presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Héctor Angel Cano

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 10/02/06. Nº Acta: 101.
e. 17/02/2006 Nº 82.332 v. 23/02/2006

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 16 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 90.547) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 10 de marzo de 2006 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) para el tratamiento de los puntos 1,2,3,4,5,8 y 9 la asamblea sesionará como asamblea general ordinaria; para el tratamiento de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará como asamblea especial de clases; y (iv) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismo datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por acta asamblea del 4/4/2005, labrada a fojas 21 y acta de directorio del 7/4/2005, labradas a fojas 266/267 del libro de actas de asamblea Nº 2 Y actas de directorio Nº 2, respectivamente.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

Certificación emitida por: Julián Novarro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 25/1/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 60.
e. 16/02/2006 Nº 52.335 v. 22/02/2006

"I"

INFOKEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para todos los tipos de acciones a celebrarse en la sede social Scalabrini Ortiz piso 5º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 10 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta
2º) Aprobación documentación prevista artículo 234 inciso I ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 1 finalizado el 31 de octubre de 2005
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Horacio Alberto Bianco presidente designado por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 21.11.05 .

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 3. Rúbrica 72.924.
e. 20/02/2006 Nº 82.439 v. 24/02/2006

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2006 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 12 "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio.
Distribución del resultado y destino del saldo de resultados no asignados.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. Modificación del artículo octavo del estatuto social.
6°) Adecuación del estatuto social según lo establecido por la RG 20/04 de la IGJ respecto de la garantía de los directores de sociedades anónimas del art. 256 de la ley Nº 19.550. Modificación del articulo noveno del estatuto social.
7°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
8°) Elección de director suplente.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea Nº 126 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/02/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.
e. 17/02/2006 Nº 52.360 v. 23/02/2006

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1520 de fecha 13 de febrero de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2006, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de inmuebles de propiedad de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 6 de marzo de 2006, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2005)
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 13/2/2006. Nº Acta: 030. Libro Nº: 56.
e. 16/02/2006 Nº 2705 v. 22/02/2006

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 10 de marzo de 2006, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. El Directorio.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 22 del 22 de abril de 2005, obrante de fojas 78 a 81 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 Y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 106 de igual fecha, obrante a fojas 44 y 45 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3.
Vicepresidente - Jan Flachet

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 13/2/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 24.
e. 16/02/2006 Nº 56.976 v. 22/02/2006

LOCALES Y OFICINAS 6250 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14 de marzo de 2006 a las 14,00 horas en la sede social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10 oficina 102, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del contrato de locación por el Piso Oficina "B" sito en Av. Libertador 6250, Capital Federal.
3º) Renegociación contrato de locación del local de Planta Baja, 1º Piso "A" y dos cocheras sitas en Av. Libertador 6250, Capital Federal.
4º) Aprobación de la puesta en venta de la totalidad de las unidades de propiedad de la sociedad.

Enrique J. Colombo. Presidente. Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2004.
Presidente - Enrique J. Colombo

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 10/2/06. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.
e. 17/02/2006 Nº 82.378 v. 23/02/2006

"M"

MARTHA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARTA HARFF S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 2006, a las 12:00 horas en la sede social sita en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración de honorarios del directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Remuneración de los Síndicos.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
9º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Alejandro V. Ramallo, Presidente designado por Acta de Asamblea del 13 de abril de 2005 y Acta de Directorio del 16 de mayo de 2005. D.N.I. Nº 4.547.373 Registro I.G.J. 1.663.826.
Presidente - Alejandro V. Ramallo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/2/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 235.
e. 20/02/2006 Nº 82.441 v. 24/02/2006

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 15 de marzo de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración.
6º) Elección de directores y Síndico.
7º) Elevación de la garantía a ser prestada por el Directorio - Reforma del artículo duodécimo del estatuto social.
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar co-

municación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires.

Daniel Rúas, Presidente electo por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 11 de marzo de 2005.

Presidente - Daniel Rúas

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 9/2/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 8.

e. 20/02/2006 Nº 25.436 v. 24/02/2006

"N"

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de marzo de 2006, en La Pampa 1634, piso 5 Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los aportes irrevocables.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 28/06/2005. Presidente: Francisco José Alberton, D.N.I. 14.786.057.

Certificación emitida por: Eduardo A. Clariá. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 2032. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 8.

e. 21/02/2006 Nº 82.505 v. 27/02/2006

NEWPROD S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 22 de marzo de 2006 a las 10:30 horas en la sede social sita en Monroe 1378, Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social para la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital en cumplimiento de Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia y emisión de acciones liberadas.
3°) Reducción de capital social y rescate de acciones ordinarias Clase B.
4°) Aumento de capital social y emisión de acciones. Prestaciones accesorias.
5°) Modificación de los artículos 4 y 5 del Estatuto Social. Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2005.

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social de NEWPROD S.A.LC., sita en Monroe 1378, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

Presidente - Claus Zieler

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 48. Libro Nº: 12.

e. 21/02/2006 Nº 82.499 v. 27/02/2006

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S.A. para el día 10 de marzo de 2006, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades, la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros y Anexos, elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-10-2005;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio - Remuneración;
5º) Consideración y aprobación de la anulación del aumento de capital social con prima de emisión aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 26-04-2004;
6º) Consideración y aprobación de aumento de capital social con prima de emisión- Integración Suscrición;
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente Remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 9/2/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 12.

e. 20/02/2006 Nº 57.197 v. 24/02/2006

PERCAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de marzo de 2006 a las 12 horas en 1 a convocatoria y a las 13 hs. En 2ª convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social calle Sarmiento 3250, 2º Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y duración de sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y duración de su mandato.
5º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005. El Directorio.

Presidente - Manuel Héctor Laceiras

Designado por Acta de Directorio 170 del 21/06/2004 Fº 185 del Libro Acta de Directorio Nº Rubricado B Nº 11808 el 08/06/1977 Presidente - Manuel Héctor Laceiras.

Certificación emitida por: Alberto Aramouni. Nº Registro: 102. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 14.

e. 17/02/2006 Nº 52.386 v. 23/02/2006

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de Avenida Quintana 585 —Piso tercero— Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 Ley de sociedades comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2005.
4º) Distribución de Resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Directorio.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la realización de la misma en el domicilio indicado para su realización. Santa Fe, 06/02/2006.

Presidente - José Jorge Haidar

Certificación emitida por: Guillermo R. Cabello. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 257. Fecha: 6/2/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 52.

e. 16/02/2006 Nº 52.292 v. 22/02/2006

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 10 de marzo de 2006, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º del la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 49 finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un (1) ejercicio;
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8º) Designación de las personas autorizadas para efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.
9º) Información respecto a la escisión de OMINT S.A. de Servicios.

Dr. Eduardo G. Padilla Fox en su carácter de Director Titular designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 120.

e. 21/02/2006 Nº 25.465 v. 27/02/2006

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 08 de marzo de 2006 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el día 08 de marzo de 2006 a las 15:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Vicepresidente fue designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 07 de marzo de 2005.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 02 de marzo de 2006 inclusive.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 14/2/2006. Nº Acta: 112. Libro Nº: 28.

e. 20/02/2006 Nº 25.418 v. 24/02/2006

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2006 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en Pergamino 1455 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio.
Destino del saldo de resultados no asignados.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. Modificación del artículo octavo del estatuto social.
6°) Adecuación del estatuto social según lo establecido por la RG 20/04 de la IGJ respecto de la garantía de los directores de sociedades anónimas del art. 256 de la ley Nº 19.550. Modificación del artículo noveno del estatuto social.
7°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
8°) Elección de autoridades.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea Nº 26 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 13/02/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 6.

e. 17/02/2006 Nº 3533 v. 23/02/2006

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 2006 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1386 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal, conforme el artículo 70, párrafo 1º de la Ley 19.550;
4º) Constitución de reservas facultativas conforme artículo 70 párrafo 3º de la Ley 19.550;

5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración a los directores por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado al 31/12/2005.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la Sede Social sita en Avda. Corrientes 1386 Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17."

Omar Alcides García Director en ejercicio de la Presidencia. Designado por Acta de Asamblea Nº 49 del 6 de mayo de 2004 y en ejercicio de la Presidencia conforme Acta de Directorio Nº 343 del 8 de febrero de 2006.

Director en Ejercicio de la Presidencia Omar Alcides García

Certificación emitida por: Berro Dolores García. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 010. Libro Nº: 01.

e. 17/02/2006 Nº 2.711 v. 23/02/2006

SYS CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SYS CONSULTING S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse en Pedro Goyena 1296, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) En los términos del art. 234 inc. 1 L.S. considerar y resolver los asuntos relativos a: Memoria, Balance General, Estados de Resultados, destino de las utilidades, honorarios del Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. Se hace saber que la primera convocatoria tendrá lugar el día 10 de marzo de 2006, a las 15 horas y en segunda convocatoria, con una hora de diferencia en más de la fijada para la primera. El Directorio.

Jorge Antonio Landazuri Recalde - Presidente - Acta Asamblea Nº 8.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. N° Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 10/02/06. Nº Acta: 147. Libro Nº: 83.

e. 17/02/2006 Nº 82.357 v. 23/02/2006

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2006 a las 10.00 hs. en el Salón Verdi del hotel Intercontinental, ubicado en la calle Moreno 809, 1er subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.
5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente – Jorge Casagrande

Jorge Casagrande, Presidente designado por acta de directorio del 12/01/06).

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 8/2/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 36.

e. 20/02/2006 Nº 25.361 v. 24/02/2006

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 16 de Marzo de 2006, en Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea;
3°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550; correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005;
4°) Aprobación de la gestión de los Administradores;
5°) Fijación del número de miembros integrantes de la Comisión Administradora y su elección por el término de dos ejercicios; y
6°) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2005. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Jorge Pedro Andrés L.E. Nº 4.423.301, ha sido designado Presidente de la Comisión Administradora según Acta Nº 117 de fecha 12/09/2003, transcripta a fojas 166, del libro "Actas Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número B32798. Autorizado a la publicación.

Buenos Aires, 03 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferreti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 13.

e. 17/02/2006 Nº 25.300 v. 23/02/2006

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.
2º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la reforma "ad referéndum" de la aprobación del ENRE del artículo décimo segundo del Estatuto Social referente a la garantía del buen desempeño de los Directores a efectos de adecuarlo a la Resolución General Nº 20/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550; es decir hasta el 7 de marzo de 2006 a las 17 horas. El Directorio.

El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de YACYLEC, S.A., designado por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2005.

Presidente - Fermín Oscar Demonte

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 2382. Fecha: 16/2/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 138.

e. 20/02/2006 Nº 25.447 v. 24/02/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Angel Armando Alcaraz, DNI 5526437, domiciliada en Campana 569, Cap. Fed., vende libre de deuda su farmacia sita en AMBROSETTI 720 Cap. Fed. a Federico Oscar Varela, DNI 28919024, domiciliado en Benito Juárez 853, piso 5to. "A" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 20/02/2006 Nº 57.203 v. 24/02/2006

LUISA E. Osella de Urria, Escribana— Titular Registro 37— Matrícula 2463, con oficina en calle Sarmiento 1469 Piso Sexto A de la Ciudad de Buenos Aires; Teléfonos 4373-2854/4373-7424 Avisa: Que la Federación Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (S.U.P.E.H.), con domicilio en esta C.A.B.A. en calle Rivadavia 869, Vende a los señores Francisco De Rose y José Roque De Rose, con domicilio en Av. Eugenio Garzón 5378 de la C.A.B.A.; el fondo de comercio que funciona en el inmueble de calle TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 2612/18 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado Hotel "MALVINAS", habilitado como hotel, restaurante, cantina, café y bar; libre de deudas, gravámenes, personal y aportes previsionales. Reclamos y oposiciones en mi oficina.

e. 16/02/2006 Nº 82.388 v. 22/02/2006

Aníbal G Echazarreta, abogado, con of. en Maipú 464, 3 piso. of. 307 Cap. Fed., avisa que Gabriela Beatriz Mendoza domiciliada en Piedrabuena 6480 Depto. 2 Gregorio de la Ferrere, Pcia. Bs. As. vende y transfiere a New Generation Travel S.R.L. con domicilio en Florida 520 1 Piso of. 120 Cap. su fondo de comercio de empresa de viajes y turismo, sito en FLORIDA 520 LOCAL 33 P.B. Cap. Fed., reclamos de Ley Maipú 464 Cap. Fed.

e. 21/02/2006 Nº 52.573 v. 27/02/2006

Eduardo N. Dvorsky Cont. Público Of. Bmé. Mitre 2296 9º D Cap. Rectifica aviso publicado entre los días 11/4 y 15/4/2005 Nº 37.640. Se deja constancia que Antonio Rivero, Albino Rivero Carrera, Antonio Rivero Carrera y Mariano Domínguez, transfieren el fondo de comercio ubicado en Av. DIAZ VELEZ 5124 PB Capital a Mario Esteban Dvorsky. Rec/ley nuestra oficina término legal.

e. 21/02/2006 Nº 52.574 v. 27/02/2006

Se avisa que el señor Juan Manuel Núñez Pardo con D.N.I 92.084.468 con domicilio en Avda Triunvirato Nº 3900 Capital Federal vende a Susana Buján D.N.I. 11.179.542 con domicilio en Monroe Nº 4785 7º. Piso Dp. B. Capital Federal el comercio minorista de Venta de Helados sin elaboración, Café y Bar, despacho de bebidas, Whisquería, Cervecería, venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros y grill sito en Avda. TRIUNVIRATO Nº 3900 PLANTA BAJA, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

e. 16/02/2006 Nº 82.302 v. 22/02/2006

Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines (S.O.I.V.A.) representado por Secretario General Romildo Francisco Ranú, Secretario Administrativo, Miguel Fleitas y Secretario de Finanzas, Carlos Benito Zelaya, con domicilio en la calle Tucumán 737/39 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transfiere su Sanatorio (700 100 y 700 210) ubicado en la Calle Avenida Pueyrredón 845/51 (sótano, PB, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habilitado por expediente Nº 151.331/76. Transfiere a SYLECI S. A. con domicilio legal en la Avda. Pueyrredón, 845 de Ciudad de, Buenos Aires, representada por su Presidente Mario Vicente Facile y Vicepresidente María del Rosario Peñalver. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 21/02/2006 Nº 82.477 v. 27/02/2006

H. Saizar, Contador Público, con oficina en Esmeralda 740 Cap. Fed. avisa que Manuela Moar Muiño domiciliada en Tapalqué 368 Haedo Bs.As. transfiere su fondo de comercio Salón de Belleza c/Exp. 56607/95 sito en MOSCONI 2558 PB de Cap. Fed. a Susana Buján, con domicilio en Monroe 4785 7º 22 de Cap. Fed. Reclamos de ley en Juncal 1255 3º de Cap. Fed.

e. 16/02/2006 Nº 82.303 v. 22/02/2006

Se avisa al comercio que la firma Rosario 495 S.R.L., con domicilio en la calle Rosario 495 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a la firma Café de la Esquina S.R.L. con domicilio en la calle Jose María Moreno 100 de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de su exclusiva propiedad, sito en la calle ROSARIO Nº 495 ESQUINA JOSE MARIA MORENO Nº 100 de la Ciudad de Buenos Aires y que explota el rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill según habilitación municipal expte. Nº 053495/1998, cuyo nombre de fantasia es "Cafe de la Esquina". Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 16/02/2006 Nº 82.300 v. 22/02/2006

El Contador Público Víctor Eduardo Cohen Tº 130 Fº 119, con domicilio en Teniente General Perón 1531 1º "A", comunica que Bukito S.R.L. C.U.I.T 30-63885356-2, con domicilio en Avellaneda 3118 representada en este acto por la Sra. Keselman Raquel, DNI 10.468.583, en su carácter de socio gerente transfiere a Arte Menor S.R.L., C.U.I.T. 30-70895018-8 con domicilio en Av. Corrientes 2699, representada en este acta por el Sr. Buk Jorge, L.E 8.550.029 en su carácter de socio gerente el fondo de comercio del comercio dedicado a la venta de indumentaria para bebés y niños sito en AV. CORRIENTES 2699, todos en Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Av. Corrientes 2699 de Cap. Fed.

e. 16/02/2006 Nº 56.986 v. 22/02/2006

Marcelo T. Bosch, Abogado Tº 22 Fº 295 C.P.A.C.F., oficinas en Paraguay 515, Piso 2º, C.A.B.A., comunica que María de Lourdes Vaccaro Montero, DNI: 92.239.099, con domicilio en Melián 2823, C.A.B.A., vende y transfiere a Ernesto Rafael Visca, DNI: 10.703.739, con domicilio en Ballivián 2277, C.A.B.A., el fondo de comercio destinado a farmacia, herboristería y venta de artículos de perfumería y tocador, sito en Monroe 3592, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/02/2006 Nº 57.177 v. 24/02/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NEWCASTLE S.A.

Por escritura del 14 de Octubre de 2005, ante el Escribano Luis María Allende, Registro 857 de Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Agosto de 2005, por la que se aprobó la devolución al accionista Gerardo Francisco Bagnardi de 300.000 pesos, correspondientes a Aportes Irrevocables efectuados. Escribano Luis María Allende. Apoderado por Escritura 165, Folio 442 de fecha 14/10/05.

Escribano - Luis María Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2006. Número: 060214061287/C.

e. 21/02/2006 Nº 52.565 v. 22/02/2006

"S"

SOFTBOND S.A.

Se hace saber por 3 días que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/10/05 se resolvió a) Devolver aportes irrevocables por la suma de $ 1.120.000,00 de esta suma $ 784.000,00 serán devueltos al accionista Patricia Alessandrini y $ 336.000,00 al accionista Carlos Ferello. Se informa: Denominación: SOFTBOND S.A. sede social: Av. Cabildo 2040, piso 12º, oficina G de la ciudad de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/10/94, bajo el Nº 11128 del Libro 115, Tomo A de SA. Oposiciones: en la sede social de 10 a 12 hs. Gustavo Martín Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/10/05.

Abogado – Gustavo Martín Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/06. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 20/02/2006 Nº 57.313 v. 22/02/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos «Banco Hipotecario S.A. c/Escobar Walter Ricardo s/ Ejec. Hipotecaria», expte. Nº 78446/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sec. única, sito: en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARA el día 28 de febrero de 2006 a las 11:00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Mendoza 1626 escalera 2 piso 1º. Dpto. "F" UF 45 de la ciudad y partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 157, Parc. 1ª, Subp 45. Matrícula nº. 28869/45. Se trata de un departamento que consta de living comedor con piso cerámico, 2 dormitorios con placard (1 sin puertas), baño con ducha, cocina solo con mesada sin cajones y pequeño balcón, en regular estado de conservación. Sup. total 53,87m2. Porc. 1,25% DESOCUPADO según constancias de autos. EXHIBICION: 23 y 24 de febrero de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Municipal $ 1.809.- al 02-02-06, Rentas $ 1.262,80 al 31-01-06. Expensas $ 10.833,90 y Aguas $ 59,67, parte proporcional al 07-02-06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil «Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.». Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 30.460. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el I.V.A. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires de 8 febrero de 2006.

Hernán A. Domínguez, Lider de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 21/02/2006 Nº 52.168 v. 23/02/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Sec. Única sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. en autos «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SALVATELLA JUAN RAMON s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441», expte. nº 117.803/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de febrero de 2006 a las 10:30 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2725, UF 217, 9º piso dpto. d Torre 1 Módulo 2 de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 66, Parc. 4ª. Matrícula FRE 15.898/217. Sup. UF 61,41 m2, Porc. 0,25%. El inmueble consta de: comedor, cocina, 1 baño, 2 dormitorios y balcón. OCUPADO por Juan Ramon Salvatella y Sra. según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 24 de febrero de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 81.299.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%. COMISIÓN 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos «Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Munic. SIN DEUDA al 28-12-05; Expensas $ 19.382,36 (incluye agua) al 03-02-05.

Buenos Aires 8 de febrero de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero

e. 21/02/2006 Nº 52.169 v. 23/02/2006

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junin 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nac. 1era Instancia Civil 3, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550 en autos «First Trust of New York N.A.. c/Dinardi Sergio A. s/ej. de hip. Ley 24.441» exp. 94582-04 en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 28 de febrero de 2006 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed, ante Escribano Publico, el inmueble sito en calle 101 (Nro. 703) e/ 30 y 30 bis, Unidad 3, Ciudad y Partido de Mercedes, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C.2 S.B CH. 95 Parc. 46A Subp 3 Polig. 00,06,01 y 02 Matric. 17.292 Sup. pol. y unidad: 89,93 m2 Porc. 10,52% Consta de Liv. comedor baño, 2 dormitorios c/placard, cocina c/salida a terraza. Mal estado. Ocupada p/ Mirta S. Dorado, su esposo e hija, c/intimación a la desocupación. Exhibición: 24 y 27 febrero de 15 a 17 hs La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 27.865. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25% , y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se remataran Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos «Servicios Eficientes S.A .c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.434,80 a 31-12-05, c/ Municip.(ABL) $ 77,50 y Serv. Sanit. 1618 a Dic. 05.

Buenos Aires 7 de febrero de 2006.

Manuel Lastra, martillero.

e. 21/02/2006 Nº 52.049 v. 23/02/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/MOHANNA, ALCIRA N. s/ Ej Hip", expte. Nº 115003/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. única, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º P, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 27 de Febrero de 2006 a las 11,00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1628/32, P. 5º "C", UF 43 Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 12, Parc. 4, Mat. FR 14-2134/43. S/tot. 52,26mts2. El inmueble consta de: Living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En buen estado de conservación. OCUPADO por un inquilino sin contrato de alquiler, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICION 23 y 24 de febrero de 10.30 a 12.30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 2528,24 al 12/12/05, A.A. $ 3.275,12 al 30/11/05, OSN S/D al 30/11/05, Expensas $ 7.211.- al 15/12/05, Mensual $ 209. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 60.000. En caso de fracaso de 1º remate se llevará a cabo uno nuevo el día 06 de marzo del 2006 a las 11.00 hs., siendo la exhibición del inmueble los días 02 y 3 de marzo de 10.30 a 12.30 hs. Base de venta para esta fecha $ 45.000 .- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.

Buenos Aires, 15 de febrero del 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 20/02/2006 Nº 25.431 v. 22/02/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Febrero del 2.006, a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 1 de la planta baja y primer piso (polígonos 00-01 y 01-01) y la Unidad Complementaria designada con la letra "G" de la planta baja (polígono 00-17) de la finca ubicada en el Partido de MERLO, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle CARLOS PELLEGRINI 161 entre las de Victoriano Loza y Rawson; Matricula 3.352/1 y complementaria "G", N.C.: C. I, S. 6 M. 348, P. 4-C; que miden UF 1: Sup. 114,99m2, porcentual 4,004%, y UC "G": 17,64m2, porcentual 0,004%; que adeudan: Aguas del GBA $ 137,19, al 19/4/05 (fs. 206); Municipalidad UF 1: $ 3.363,90 al 18/4/05 (fs. 194) y UC G: $ 1.981,04 al 18/4/05 (fs. 197); Rentas UF 1: $ 2.480,70 al 31/3/05 (fs. 169) y UC G: $ 419,70 al 31/3/05 (fs. 173), sin deuda de OSN al 4/4/05 (fs. 166). Del acta notarial de fs. 232, surge que se encuentra ocupado por un pintor, que fue intimado la desalojar bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, plazo este que se encuentra vencido. Se trata de una casa de dos plantas. En la planta baja living comedor, patio cubierto y descubierto, cocina sin muebles, baño bajo escalera instalado. Por escalera en la planta alta, tres cuartos con dos baños sin instalar. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 74.651.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente, solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. La actuación judicial se carátula: "BANKBOSTON NA c/ CORSI, Eduardo Angel y Otro s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 55170/02, en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 65, (Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 6to piso, Capital Federal). De fracasar la subasta por falta de postores, efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 55.988,25) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 23 al 27 de Febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/02/2006 Nº 57.286 v. 23/02/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Febrero del 2006, a las 10 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará UN INMUEBLE con frente a CALLE 9 Nº 1066 entre 110-A y 111 de BERAZATEGUI, Pcia. de Bs. As.; Matricula 53.315, N.C.: C. V, S. Q, M. 69 P. 11; que mide: 10m fte al SE; 25,40m al NE; 26 al SO y 10,02m al NO: Sup. 257m2; que adeuda: Municipalidad $ 837,90 + $ 2.089,33 al 31/5/05 (fs. 103/4), Rentas $ 4.252,30 al 31/3/05 (fs. 93), sin deuda de OSN al 25/4/05 (fs. 86). Del acta notarial de fs. 43, surge que se encuentra ocupado por el demandado y su familia, los que fueron intimados a desocupar el inmueble, plazo este que se encuentra vencido y ordenado el lanzamiento. Se trata de una casa que le faltan detalles de terminación, con un pequeño jardín y rejas al frente, con garage un costado. Se ingresa al living comedor, cocina comedor amplia, baño completo con bañadera, tres cuartos. En la parte posterior hay una construcción de madera con dos ambientes y un baño externo Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, Base $ 27.000,-, Seña 30%, Comisión 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. La actuación judicial se carátula: "BANKBOSTON NA c/CUARTERON, Juan Domingo s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 78.787/02, en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 105 (Talcahuano Nº 550, 6to piso, Capital Federal). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 20.250.-) y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 23 al 27 de Febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/02/2006 Nº 57.287 v. 23/02/2006

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, Te: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 51, Sec. Unica sito en la Calle Uruguay 714, 3º P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/CRESPO, LILIANA I. Y OT. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. Nº 23016/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 27 de Febrero de 2006 a las 10.00 hs, ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Jufre 452/500/600 y Waksman, PB, "B" UF 343, Edif. 13, Villa Tesei, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Fracc. I, Parc. 2bb, Porc. 0,00270602%, Sup/Tot. 142,43 M2. Mat. 3220/343. OCUPADO, por el deudor, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de; Living comedor, 2 dormitorios,

baño, cocina y patio, en buen estado de conservación. EXHIBICION: LIBRE. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 32.090.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 2.973 al 03/02/06, Rentas S/D al 31/01/06, A.A. Fuera de Radio.

Buenos Aires 15 de Febrero de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 20/02/2006 Nº 25.433 v. 22/02/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 20, Sec. única sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/ZANIRATTO, MIGUEL A. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 109816/02 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 27 de Febrero de 2006 a las 10.30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 985, Casa 34 "H", UF 47 "Barrio Los Robles" Burzaco, Pcia de Bs As Nom Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 319, Parc. 1, Sub-Parc. 47. Mat. 55232/47. Sup. Tot. 106,53m2 aprox. Porc 0.0200% OCUPADO, por el deudor, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos plantas: PB: Living comedor, cocina y baño, PA; 2 dormitorios y baño, altillo con 1 cuarto, en buen estado de conservación. EXHIBICION: 21 y 22 de Febrero de 2006 de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 65.512.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. S/D al 02/02/06, Rentas S/D al 31/01/06, A.A Fuera de radio, Expensas S/D al 31/12/05, Mensual $ 140.

Buenos Aires 15 de Febrero de 2006.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 20/02/2006 Nº 25.434 v. 22/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 135 vta, de la causa Nº 1297/04, caratulada: "ALMEIDA TELLO PABLO - USO D.N.I. FALSO", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pablo Huyo Almeida Tello, con domicilio en Villa Industrial. Oberá. Provincia de Misiones; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 9 de Marzo de 2005. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESOLVER: 1.- SOBRESEER a Pablo Almeida Tello, de las demás condiciones obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 116/118, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3° y último párrafo todos del C.P.P.N. ... Fdo. Roberto López Arango - Presidente -, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, David Alejandro Chaulet - Juez da Cámara -, Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria -".
e. 17/02/2006 Nº 504.993 v. 23/02/2006

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 234 vta, de la causa Nº 612/01, caratulada: "SOTELO CARLOS C. - TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Claudio Sotelo, con domicilio en Juan José Paso entre Chile y Humberto Primo de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 6 de Julio de 2005. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL incoada contra Carlos Claudio Sotelo.... conforme lo dispuesto en el art. 76 ter. cuarto párrafo del Código Penal.- 2) EXIMIR DE COSTAS al mencionado Sotelo en atención a lo dispuesto precedentemente (art. 531 del C.P.P.).... Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, ante mí: Beatriz María Zuqui -Secretaria -".
e. 17/02/2006 Nº 504.994 v. 23/02/2006

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 197 vta, de la causa Nº 1334/05, caratulada: "MAIDANA ANIBAL A. - ENCUBRIMIENTO CONTRABANDO", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Anibal Alejandro Maidana, con domicilio en calle Avda. San Martín 2202 de Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 23 de Agosto de 2005.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.-SOBRESEER a Aníbal Alejandro Maidana, cuyos demás datos obran en la causa, por el delito de encubrimiento de contrabando que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio, previsto y reprimido en el art. 874 inc d. del Código Aduanero, en virtud de lo dispuesto en los arts. 336 inc. 3° y 361 del Código Penal, declarando que, en tal aspecto, el proceso tramitado no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 in fine)... Fdo. Roberto López Arango - Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara, Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria-"
e. 17/02/2006 Nº 504.995 v. 23/02/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 21 de Fecha 30 de Agosto de 2005 en la causa caratulada: "ALEGRE, GUSTAVO EXEQUIEL S/SUP. INF. AL ART. 5 INC. C) DE LA LEY 23.737", Expte Nº 338/05, respecto a GUSTAVO EXEQUIEL ALEGRE, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 29.725.415, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jardinero, nacido el 20 de Septiembre de 1982, en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Ceferino Alegre y de María del Carmen Gaúna, la que dispone: SENTENCIA: Nº 05 Corrientes, de Fecha 10 de Marzo de 2005.- VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUSTAVO EXEQUIEL ALEGRE, D.N.I. Nº 29.725.415, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. e) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. - DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS.-
e. 16/02/2006 Nº 504.847 v. 22/02/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.072, de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MONTENEGRO JUAN ALEJANDRO Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de diciembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/02/2006 Nº 505.111 v. 24/02/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.316 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ MARCOS GASTON Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de diciembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/02/2006 Nº 505.113 v. 24/02/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.367 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Claure Marta Graciela Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de diciembre de 2005.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 20/02/2006 Nº 505.110 v. 24/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, cita y emplaza a VICENTE VILLAMAYOR a la Audiencia de Mediación designada para el día 24 de febrero de 2006 a las 11:00 hs. en el estudio del Dr. Adrián Bustinduy, sito en Paraná 785, piso 4º "B" Capital Federal. Publíquese por 2 días. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 82.618 v. 22/02/2006

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 34, Secretaria unica cita y emplaza por diez días a YOUNG JIN LEE para que comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos caratulados "BLANCO, SERFIO FERNANDO C/ LEE, YOUNG JIN S/ EJECUCION DE ALQUILERES" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 3.550 v. 22/02/2006

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única, sito en Uruguay 714 3er. piso Capital Federal, en los autos "Consorcio de Propietarios Lavalle 1615/19 c/ Figueredo, Ricardo Nicolas Ramón s/ ejecución de expensas" cita y emplaza por dos días a Viviana Olga Alicia Figueredo y Marisa Raquel Yolanda Figueredo a fin de que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 57.271 v. 22/02/2006

Nº 87

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 87 A CARGO DE LA DOCTORA GRACIELA ADRIANA VARELA, SECRETARIA UNICA, CON SEDE EN LAVALLE 1212, 2º PISO, COMUNICA QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "HOLWAY, Susana Ceridwyn c/ ALVAREZ DEL VAYO GRAA, Juan s/ divorcio", SE HA DISPUESTO LA PUBLICACION DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA RAZÓN DURANTE 2 DIAS, A FIN DE QUE LA PARTE DEMANDADA TOME LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA, EN EL PLAZO DE LEY BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE EN LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Héctor Enrique Peña, Secretario.
e. 21/02/2006 Nº 25.462 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 20/12/05, en autos: "ELEVEN MARK S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 90322, se decretó la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ELEVEN MARK S.A. constituida por Escritura Nº 951, del 26/04/99, por ante el Escribano Martín Peragallo e inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 04/05/99, bajo el Nº 6130 del Libro 5 Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Tucumán 2163, Piso 3º Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires; CUIT 30-70230107-2. A fin de que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen ante el Síndico Ctdor. Mauricio Leon Brawer (Sarmiento 2593, Piso 5º Of. "A", Cdad. de Buenos Aires y Tel: 4953-7872) el pedido de verificación de sus créditos, se fija plazo hasta el día 18 de abril de 2006 (art. 32).- Los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus acreencias con anterioridad a la apertura del concurso, en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra, se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico, el que deberá incluirlos al momento de efectuar el informe que prevé el art. 35. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35), el 5 de junio de 2006.- El síndico presentará, asimismo, el informe general (art. 39), el 18 de julio de 2006, el que podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por la deudora dentro de los diez días de presentado (art. 40). Fíjase como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA INFORMATIVA, el día 28 de diciembre de 2006 a las 10:00 hs, venciendo el período de exclusividad con fecha 6 de febrero de 2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina, por el término de cinco (5) días.

Buenos aires, 3 de febrero de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/02/2006 Nº 52.411 v. 23/02/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 6 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de: SUAVECITOS S.A., en la cual se designó síndico al Señor José Andrés Sabuqui, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 2º 36, ante quien los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de abril de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de junio de 2006 y 4 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días... Fdo. Fernando M. Durao. Juez.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006-.
María Gabriel Dall'Asta, secretaria.
e. 17/02/2006 Nº 504.979 v. 23/02/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LI CHU WU (Hotel Boulevard) S/ QUIEBRA" Expte. Nº 50328 se ha presentado, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522, un proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 21/02/2006 Nº 505.390 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por CINCO DIAS que se ha decretado la quiebra de Frigorífico San Carlos S.A. (CUIT Nº 30-52062616-2). El Síndico designado es el ESTUDIO VIEGAS BRENER y CASAL, con domicilio en la calle Uruguay 469 piso 12 Dpto. "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.06. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.06.06 y 01.09.06 respectivamente y proceder a reajustar los créditos en los términos del art. 202 LC. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 hs. y 48 hs., respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida que obren en su poder a la Sindicatura. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 20/02/2006 Nº 505.263 v. 24/02/2006

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber en autos SAPORE DI PANE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, que con fecha 22 de diciembre de 2005, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SAPORE DI PANE S.A. Fíjase hasta el día 12 de abril de 2006 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Los días 30 de mayo de 2006 y 12 de julio de 2006 deberán presentarse los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija para el caso que corresponda el 4 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Establécese el 11 de octubre de 2006 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad. Desígnase Síndico a WAINSTEIN, GARBARINI, SASULI Y ASOCIADOS, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interno.
e. 17/02/2006 Nº 52.388 v. 23/02/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo el Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de UNIDAD ASISTENCIAL DEL OESTE S.A, en la cual se designó síndico a JORGE MENCIA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 350, piso 6º A y C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de abril de 2006. El síndico prensentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de mayo de 2006 y 24 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima quienes tenga bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 14 febrero de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.411 v. 27/02/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias que con fecha 16 de diciembre de 2005, se decreto la quiebra de LEONOR DUCLER S.A., C.U.I.T. 30-62256102-2, en la que se designo sindico a la Contadora Gloria C. Kremer, con domicilio en Lavalle 1672 1º A de esta ciudad, ante quien los acreedores deberan presentar la peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus creditos hasta el dia 23 de marzo de 2006. La sindicatura debera presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los dias 9 de Mayo de 2006 y 22 de junio de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico, dentro de las 72 hs, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. El deudor debera dar cumplimientos a lo establecido por el art. 86 LC y entregara dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demas documentación contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que seran ineficaces. La fallida debera constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos, Aires, 13 de febrero de 2006.
Rodolfo H. Leazeta, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.413 v. 27/02/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4º, Capital Federal, comunica que en los autos: "TAUTERYS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", proceso abierto el 19 de diciembre de 2005, en el que se ha designado Síndico al estudio Roggiano & Asoc., con domicilio en Avda. Corrientes 2817 - 2º piso, of. "B" de la Capital Federal, en el horario de 12 a 18 hs, ante quien los acreedores deberán presentar "los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (05/10/05), hasta el 14/03/06. Los acreedores dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Informes art. 35 el 25/04/06, art. 36 el 10/05/06 y art. 39 el 08/06/06, la audiencia informativa el 24/11/06 a las 11:00 hs. y el periodo de exclusividad vence el 01/2/06. Dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 20/02/2006 Nº 52.435 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "VERON CLAUDIA MABEL s. quiebra (28.12.05) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 28.12.05 se decretó la quiebra de Veron Claudia Mabel (D.N.I. 24.491.509); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi , con domicilio constituido en Cerrito 146, piso 6º T.E-5199-8181 de Capital Federal hasta el día 19 abril 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de junio del 2006 y 3 de agosto del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de julio del 2006 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.-
Martín Beretervide, secretario.-
e. 17/02/2006 Nº 504.996 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "MOLINARI, JUAN MANUEL (7.2.06) S/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7 de febrero del 2006 se decretó la quiebra de MOLINARI JUAN MANUEL (D.N.I.28.294.696); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndice designado Contador RICARDO BATALLER , con domicilio constituido en JUNIN 684,4º PISO "c" T.E. 4951-0708 de Capital Federal hasta el día 18 de abril del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de junio del 2006 y 26 de julio del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2006 a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.387 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Douglas Group S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/4/99, bajo el Nº 5076, en el Lº 4 Tº A, con domicilio en Biarritz 2512, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jorge Luis Blazquez con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º A, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/3/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/5/06 y 27/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11/4/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.-
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 16/02/2006 Nº 504.910 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de A2 S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14/8/98, bajo el Nº 7622, en el Lº 2 Tº A , con domicilio en José Enrique Rodo 5680, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Mario Daniel Krasñansky con domicilio en Juan Ramirez de Velasco 813, Piso 6º B, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3/4/06 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16/5/06 y 28/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11/4/06 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 21/02/2006 Nº 505.402 v. 27/02/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21.12.05 se ha decretado la quiebra de TERMIGLASS SA, en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en ROQUE SAENZ PEÑA 1219, 7º PISO Cap. Fed. (Tel 4381-2029/2030), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 28.03.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30.70058703-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.05.06, y el general el día 27.06.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento; de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Benos Aires, 9 de febrero de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 16/02/2006 Nº 504.958 v. 22/02/2006

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial 10 ,a cargo Dr Héctor Chomer, Secretaría 100, a cargo Dra. Zeolla, de Callao 635 PB, Capital, en autos: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.C/ORTIZ JUAN MATEO S/ EJECUTIVO" cita a los herederos de Ortiz Juan Mateo (DNI 7.781.556) para que dentro del décimo día contado desde la última publicación comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimien-

to de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.
e. 21/02/2006 Nº 52.545 v. 22/02/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AZIZE EDUARDO ANTONIO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-04421221-9, decretada con fecha 15/12/05. El síndico actuante es la contadora Analia Fernanda Calvo con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797 12º Of. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/03/06. Se deja constancia que el 11/05/06 y el 26/06/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 17/02/2006 Nº 504.989 v. 23/02/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ASTURBON S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30610476518, decretada con fecha 26/12/2005. El síndico actuante es el contador Lisio Ricardo José domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6 H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/4/2006. Se deja constancia que el 23/5/2006 y el 6/7/2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 17/02/2006 Nº 504.986 v. 23/02/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FELDMAN EDUARDO S/QUIEBRA", expediente Nº 084102, de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24522, que con fecha 7 DE FEBRERO DE 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FELDMAN EDUARDO CUIT 20-04761303-6, que el Síndico es el Sr. JUAN JOSE O. CASTRONUOVO, con domicilio en la calle CERRITO 1116, 1º Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 5 DE ABRIL DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 DE MAYO DE 2006 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el arto 35 de la LC. El día 18 DE JULIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 17/02/2006 Nº 505.088 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ACEROS CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 086290, que con fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ACEROS CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-70826835-2, que el Síndico es LIDIA ROXANA MARTIN, con domicilio en la calle CORDOBA 1352, 1º PISO Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 31 DE MARZO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 15 DE MAYO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 29 DE JUNIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país a los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Jorge Medici, secretario.
e. 17/02/2006 Nº 505.087 v. 23/02/2006

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por CINCO DIAS a Juan Carlos Domingo SOTTILE (DNI 4.462.992) para que comparezca a constituír domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "LUQUES, LISANDRO MARTIN C/ SOTTILE, JUAN C. DOMINGO S/ Ejecutivo" (Expte. 52.798/03)", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Alejandra N. Tevez-Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 52.587 v. 22/02/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados "TELEMONITOREO INTERNACIONAL S.A. S/ QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de TELEMONITOREO INTERNACIONAL S.A. (CUIT 30-70760660-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituí do en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 26 DE ABRIL DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 DE MAYO DE 2006 y el 9 AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ABEL ALEXIS LATENDORFF con domicilio en PIEDRAS 153, PISO 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.386 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de Febrero de 2006, en los autos caratulados "MANSO DE MOLINARI MARIA VISITACION S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MANSO DE MOLINARI MARIA VISITACION (DNI 6.623.469, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 DE ABRIL DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE JUNIO DE 2006 y el 9 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALBERTO JOSE BUCETA con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7º "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.384 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados "BURGOS GILBERTO OMAR S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BURGOS GILBERTO OMAR (DNI 7.654.554), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 DE ABRIL DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 DE JUNIO DE 2006 y el 9 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARIO ISAAC BEKIERMAN con domicilio en RAUL SCALABRINI ORTIZ 258, PISO 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.919 v. 22/02/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DOSKIE S.A. decretada con fecha 7.2.2006 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ALBERTO JOSE ROTENBERG , con domicilio en CORDOBA 1336 7º "20", hasta el día 23 de marzo de 2006 Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgados. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69099500-6.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.285 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANTECON DE CERVETTO JOSEFA JULIA decretada con fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, NORMA MARIA DE CARLO, con domicilio en TALCAHUANO 309 4º DPTO 7 , hasta el día 6 DE ABRIL DE 2006 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de L.C. de la fallida es 1.274.931 .
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Paula Ferrara, secrataria.
e. 21/02/2006 Nº 505.287 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CERVETTO DE NICOLA SILVIA ESTELA decretada con fecha 3 DE NOVIEMBRE DE 2005 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos sus créditos ante el síndico designado, NORMA MARIA DE CARLO , con domicilio en TALCAHUANO 309 DPTO 7 , hasta el día 6 DE ABRIL DE 2006 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de D.N.I. de la fallida es 5.939.534.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Paula Ferrara, secretaria
e. 21/02/2006 Nº 505.286 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BRASS S.A. decretada con fecha 19 DE DICIEMBRE DEL 2005, haciéndole saber a los acreedores que el domicilio correcto para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS HUGO DICESARE, es en la calle VIAMONTE 1336 PISO 5º "32".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.-
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/02/2006 Nº 504.956 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaria Nº 29, a cargo de la Dra Ana Paula Ferrara, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Ciudad Autónoma Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 09/12/2005 se decretó la quiebra de "AIM ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A.", con domicilio en la calle Piedras 872/4 de esta Ciudad. La Sindicatura interviniente son los estudios Amaya y Asociados (Sindicatura Controlante), Bosnic, Lopez y Feltrín (Sindicatura Verificante) y Anibal Atilio Amigo y Asociados (Sindicatura Verificante). Se fija hasta el 1 de marzo de 2006 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante la Sindicatura Verificante, con domicilio en Suipacha 472, 6º ofici-

na "612" Ciudad Autónoma Bs. As. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24522) hasta el día 15/03/2006. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (LCQ 202 párrafo 2º). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico los días 17/04/06 y 30/05/2006 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 02/05/2006. Asimismo, intercéptese su correspondencia - la que deberá ser entregada al Síndico Controlante con domicilio en Viamonte 1519, Piso 3º Oficina "B". Se intima a los socios de la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordénese a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Declárese, en los términos de la LCQ 234 a 238 la inhabilitación de AIM ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A. y a los Sres. CARLOS VALENTIN BANCHIK (L.E. Nº 4.422.990), ALEJANDRO BALBUENA (L.E. 1.923.998), GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ (L.E. 4.007.372), CLARA BELKIS GONZALEZ (D.N.I. 0.132.890) Y RICARDO CRIPPA (D.N.I. 14.301.581). Fdo. Dra. Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 16/02/2006 Nº 504.863 v. 22/02/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEÑA 736 S.A. S /CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 27 de diciembre de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de acreedores de la citada, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1993, bajo el número 10.543 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, con número de CUIT Nº 30- 66128753 - 1, con domicilio en la calle Maipú 812 Piso 9º oficina "E" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Dr. Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470 piso 5º Of. "20" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2006. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522, el día 6 de Junio y 2 de Agosto de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 14 de Febrero de 2007, a las 10:30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. Callao 635 E.P., de Capital Federal, a los efectos previstos en el art. 45 de la Ley 24522, venciendo el período de exclusividad, el día 21 de Febrero de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín (reducido).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/02/2006 Nº 52.418 v. 23/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de Diciembre de 2005, se decretó la quiebra a ALLER, OSVALDO RAUL, DNI Nro. 4.603.213, CUIT. Nro 20-04603213-7, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/06. El Sr. Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 el día 29/05/06. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88, inc. 4º L.C); c) entregue al Síndico, dentro de las 24.00 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve; (9) Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Fdo. Alfredo Arturo Kólliker Frers. Juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.-
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/02/2006 Nº 505.081 v. 23/02/2006

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "ITIC HARRY JULIO s/Quiebra" (cuit 20-04277930-0) que se ha dispuesto ampliar la fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de Marzo de 2006.- Fíjanse los días 19 de Abril y 2 de Junio de 2006, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Basile con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782 piso 3 Cap. Fed., Tel. 02346-15-551623.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2006.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria.

e. 17/02/2006 Nº 504.976 v. 23/02/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, llama a mejorar la oferta de locación presentada a fs. 899 en autos "AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S.A. s/Quiebra", (Expte. Nº 30.106) por la suma de $1.800 más IVA, tasas, impuestos, servicios y seguros (riesgos del inmueble y caución) del inmueble sito en Wenceslao Villafañe 140, Capital Federal, conforme con las condiciones fijadas a fs. 931/933. Presentación de ofertas en el tribunal: hasta el quinto día hábil posterior a la última publicación y al menos un 5% superiores a la oferta base; en caso de presentarse ofertas el tribunal determinará como continuará el procedimiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/02/2006 Nº 505.385 v. 22/02/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni , sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril del 2005, se decretó la quiebra de EDITORIAL LUMI SRL (Cuit 33-65829411-9) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2.006 ante el Síndico (art.32 LC).El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 L. C los días 25.04.06 y 08.06.06. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en Estrados del Juzgado (LC 88. 7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 8 de febrero del 2006
María Fernanda Mazzoni, secretaría

e. 21/02/2006 Nº 505.403 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.09.05, se decretó la quiebra de BALPI SRL (Cuit 33-70198513-9) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2.006 ante el Síndico (art.32 LC). El síndico presentará los informes previstos en los art.35 y 39 L. C los días 10.05.06 y 22.06.06.Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en Estrados del Juzgado (LC 88.7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 2 de febrero del 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 21/02/2006 Nº 505.409 v. 27/02/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "WINE'S HOUSE SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 28/10/2005 se decretó la quiebra de WINE'S HOUSE SRL —CUIT 30-70874552-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/04/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO ELONARDO, con domicilio constituído en la calle PARANA 851 10º 41 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/06/2006 y 17/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando se a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/02/2006 Nº 505.271 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 61.970, que el 03/02/2006 se ha decretado la QUIEBRA de "ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69669943-3", con domicilio en Escalada 451, Ciudad de Bs. As. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a los administradores y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además, a la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Sindico designado Cr. Rubén Daniel SARAFIAN, con domicilio en calle TUCUMAN 1657, PISO 4º OFICINA "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 08 de MAYO de 2006. El Sindico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de JUNIO de 2006 y 17 de AGOSTO de 2006 respectivamente. Publíquese por CINCO (5) días, sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/02/2006 Nº 505.275 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "EMPORIO HOGAR SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 15/12/2005 se decretó la quiebra de "EMPORIO HOGAR SA — CUIT 33-70706950-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/05/2006 por ante el síndico PELLEJERO HERRERO, MIGUEL DANIEL, con domicilio constituído en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 1349 6º B en los términos del arto 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/06/2006 y 11/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/02/2006 Nº 505.279 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CERAMICA FARE SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01/02/2006 se decretó la quiebra de CERAMICA FARE SA —CUIT 30-64245601-2— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 05/05/2006 por ante el síndico GRUN, HECTOR EDGARDO, con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN (CPO. D) 551 3º 62 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/06/2006 y 09/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/02/2006 Nº 505.273 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BAUSILI PABLO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01/02/2006 se decretó la quiebra de BAUSILI PABLO -CUIT 20-90965162-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 28/04/2006 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituído en la calle JUNIN 55 9º 19 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/06/2006 y 02/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario

e. 20/02/2006 Nº 505.276 v. 24/02/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 21 de la ciudad de Buenos Aires sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda , Secretaria Nº 42 a mi cargo, hace saber que en los autos "BERRIOS NICOLAS ALBERTO S/QUIEBRA" - EXPEDIENTE Nº 43016, que con fecha 29 de Noviembre de 2005 , se ha decretado la quiebra del Sr. NICOLAS ALBERTO BERRIOS con domicilio en la Av. Juan Bautista Alberdi Nª 1643- Piso 1 -Depto C- Torre "A" de la ciudad de Buenos Aires y Nº de CUIT: 23-20211551-9. Se ha designado Sindico al Contador DR LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires , donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 13 de Marzo de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 8 de Mayo de 2006 y 4 de Julio de 2006 respectivamente, para que el Sr. Sindico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 . Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 , bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes en caminadas a reconstruir pratimonialmente el activo del fallente. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.379 v. 27/02/2006

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42, del Dr. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito en M.T de Alvear 1840 3er.Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "BANDITEX SA S/QUIEBRA", ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Los interesados podrán realizar observaciones al mismo dentro de los diez días . Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho (Art.218 LCQ). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.380 v. 22/02/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de ROIG BERNARDO NATALIO, D.N.I. 12.416.002. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROIG BERNARDO NATALIO S/ QUIEBRA,en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 9 días del mes de febrero de 2006.-
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/02/2006 Nº 504.857 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de OLIVA JORGE HUGO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "OLIVA JORGE HUGO S/ Quiebra (P/Q POR CITIBANK NA)" EXPTE. 49342, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 8 de febrero de 2006.-
Esteban Mariño, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.862 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LA RABIDA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de enero de 1998, bajo el número 339 del Libro 108, de S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA RABIDA S.R.L. S/ QUIEBRA",en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero de 2006.-
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/02/2006 Nº 504.859 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de IMEPCOR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de mayo de 2001, bajo el número 6265 del Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPECOR S.A. s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2006.-
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/02/2006 Nº 504.860 v. 22/02/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ RIOS VIRGINIA S/ QUIEBRA", «48682», los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "22 de marzo de 2006", ante el Síndico designado Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituído en Araoz 1056 PB "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "22 de mayo de 2006" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de julio de 2006".- Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los Estrados del Juzgado.-
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.389 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "BOTTA FELIX HUGO S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49661) CUIL Nº 20-04637916-1, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 2006 ante el Síndico designado Contador Susana Graciela Roiter, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1430 P. 6 Cfte., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de junio de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de agosto de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.391 v. 27/02/2006

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 3 de febrero de 2006 ha sido decretada la quiebra de PAZ NORBERTO ALEJANDRO con D.N.I. Nº 17.333.086. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA SILVIA AMANDA FERRANDINA con domicilio constituido en la calle ASUNCION 4642 Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 22 de mayo de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 3 de julio de 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 17/02/2006 Nº 504.997 v. 23/02/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "UNIBACK S/ QUIEBRA", que con fecha 3 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de UNIBACK SA, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, Síndico: Carlos Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7º, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24/05/2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 07/7/2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/02/2006 Nº 505.443 v. 24/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en calle Av. Callao 635 P:1º, Ciudad de Buenos Aires, cita a Verónica Mabel Seleiman por cinco días a para que comparezca a constituir domicilio y estar a derecho a partir de última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en los autos Ramello Dominga C/Luncheon Tickets S.A. S/Ordinario, Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 52.523 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en calle Av. Callao 635 P:1º, Ciudad de Buenos Aires, cita a Carlos Alberto Cano por cinco días a para que comparezca a constituir domicilio y estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en los autos Ramello Dominga C/Luncheon Tickets S.A. S/Ordinario. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 52.524 v. 22/02/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PESCE, DANIEL ORLANDO S/ QUIEBRA", que con fecha 3 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de PESCE, DANIEL ORLANDO, DNI 8.573.495, domiciliado en Av. del Libertador 8128/32, Piso 2º, Síndico: Giecco, Arnoldo con domicilio en Uruguay 1061, Piso 3º, 52, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 31/05/2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/7/2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/02/2006 Nº 505.445 v. 24/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.857/5 seguida por infracción al art. 89 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a CARLOS MANUEL KIM, el cual registra como último domicilio conocido en la calle México 2.915 de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: /// nos Aires, 10 de febrero de 2006.- ...Conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Carlos Manuel Kim mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de comparecer ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
e. 20/02/2006 Nº 505.269 v. 24/02/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Claudio Alejandro Bidart (quien es argentino, se identifica con DNI 25.600.213 con último domicilio conocido Almirante Brown 865, habitación Nº 24 de esta ciudad) y Omar Ricardo Gallardo quien se identificaría con DNI Nº 17.804.944 y con último domicilio conocido en Almirante Brown 865 , habitación Nº 5 de esta ciudad) ; emplázase a los nombrados a que concurran al tribunal dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlos en indagatorias en la causa Nº10.318; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.416 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 a cargo del Dr. Pablo Laufer, por ante la Secretaría Nº 61 del Dr. Osvaldo Gonzalo Vázquez, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO PAUL RIVAROLA, a estar a derecho en la causa Nº 29.785 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.927 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARI LUZ DEL CASTILLO SOLAR, JULIANA TANTAVILCA, JUAN CASTILLO ROJAS, KAREN ULLOA MEDINA, MIRIAM LEIVA y MARIA TUPULLINA estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.452 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P.,

bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2005.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.934 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ROBERTO AMARILLA (DNI. 31.006.364) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 32.162 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 239 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre de 2.005.-
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.929 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Fernando Jorge Rodríguez a estar a derecho en la causa Nº 31.270 k que se les sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., al fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos; Aires, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.
Pablo Gustavo Laufer, juez
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.931 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EMILCE BEATRIZ BENITEZ OZUNA, a estar a derecho en la causa Nº 30911 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil cinco.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.928 v. 22/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSVALDO ARIZA (DNI. 13.859.324) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.711 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1º de la Ley 13944, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Diciembre de 2005.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.932 v. 22/02/2006

Nº 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 58586, caratulada “Fernández, Héctor Benjamín s/art. 89 del C.P.” del registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita por el término de cinco días a Héctor Benjamín Fernández a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de la última publicación, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.407 v. 27/02/2006

Nº 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 17236; “MARTINEZ, LUIS ALBERTO S/ AMENAZAS y LESIONES” “///nos Aires, 1 de febrero de 2006.- Por recibido y atento al estado de autos líbrese oficio al sr. Director del Boletín Oficial, fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a LUIS ALBERTO MARTINEZ, —DNI 23.842.579—, desconociendose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto—“. FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut, JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.-
Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
e. 17/02/2006 Nº 505.084 v. 23/02/2006

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA Nº 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 17028, “VELAZQUEZ GABRIEL LUIS S/ LESIONES” “///nos Aires, 1 de Febrero de 2006.- Por recibido y atento al estado de autos, líbrese oficio al sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a GABRIEL LUIS VELAZQUEZ —DNI 92.910.935— Nac. Paraguayo—, desconociendose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto. ...” FDO: Dra. Patricia Susana Guichandut, JUEZ. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli. SECRETARIO.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
e. 17/02/2006 Nº 505.083 v. 23/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Derlis Ariel Morinigo, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6862/2004, caratulada: “Morinigo, Derlis Ariel S/ Infracción Ley 23.737”, se resolvió con fecha 9 de febrero del año en curso: cítese a Derlis Ariel Morinigo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 9 de febrero de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal
e. 20/02/2006 Nº 505.280 v. 24/02/2006
#F2222604F#

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 , sito en la Av. Comodoro Py 2002 pis 4º , de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Omar Alberto FLORES (titular del D.N.I. 18.083.176, con último domicilio conocido en P. Rivera 3916, piso 6º, dto. “B”, Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS”.
Secretaría nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.398 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada María Florencia MILA (titular del D.N.I. 22.970.686, con último domicilio conocido en Lavalleja 684 Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS”.
Secretaría nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.397 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Javier Mario COVASANSCHI (titural del D.N.I. 23.672.141, con último domicilio conocido en Av. de los Incas 3295; piso 4º, dto. 28, Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”.
Secretaría nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.395 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Juan Carlos RUSCIO (titular de la L.E. 4.644.751, con último domicilio conocido en Beruti 355, piso 10º, dto. “E”, Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS”.
Secretaía nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.396 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Diego Eduardo LEAL (titular del D.N.I. 23.803.988, con último domicilio conocido en Jaramillo 3647, Capital Federal) a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS”. Secretaria nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.392 v. 27/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Claudia Marisa GONZÁLEZ (titular del D.N.I. 16.395.498, con último domicilio conocido en Segundo Sombra 2179, Castelar. Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 17.021, que se le sigue en orden a la presunta falsificación de documentos, caratulada “OBEZZI ALEJANDRO DANIEL S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS”.
Secretaría nro. 18, 2 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.393 v. 27/02/2006

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a EVELYN SÁNCHEZ VASQUEZ, JANET SOSA CABRERA, GIOVANA MARÍA NICHIQUI Y GLORIA CONDORI de lo que a continuación se transcribe: «Buenos Aires, 9 de febrero de 2006... publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Evelyn Sánchez Vasquez, Janet Sosa Cabrera, Giovana María Nichiqui y Gloria Condori, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada..” FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Cristian Barritta, secretario federal.
e. 21/02/2006 Nº 505.399 v. 27/02/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a ALBA LILIA NADAL y SERGIO RAUL PAREDES DERIS: ///nos Aires, 08 de febrero de 2006. ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a Alba Lilia Nadal y Sergio Raúl Paredes Deris, a los fines de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del código ritual). Asimismo, hágase saber que podrán concurrir acompañados de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada... Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal.
Secretaría Nro 24, 08 de Febrero de 2006.
e. 16/02/2006 Nº 504.914 v. 22/02/2006
#F2219974F#

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Haydee Córdoba, Secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a DIB, Jorge Fidel a efectos de tomar la intervención que por derecho le corresponde en los autos caratulados «AFIP-DGI c/DIB, Jorge Fidel s/Ejecución Fiscal” Exp. Nº 27627/03, CD Nº 40.190/01/03, de acuerdo al siguiente proveido: “Buenos Aires, 12 de Agosto de 2005.Publíquese edicto por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Prensa a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho o corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo. Susana Haydee Córdoba. Juez Federal”. Se encuentra autorizada al diligenciamiento del presente la Dra. Liliana Mónica Passamesi, agente fiscal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 21/02/2006 Nº 52.582 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARIE POMPAS (D.N.I. Nº 13.374.965) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.419 v. 27/02/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO NISINMAN (D.N.I. Nº 22.582.419) para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a

efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 del C.P.P.). Publícase por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.418 v. 27/02/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notificar a la Sra De Luca Noemí que con fecha 7 de febrero de 2006 este Tribunal ha resuelto: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de NOEMÍ DE LUCA de la presente causa Nº 181/05 (1) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a la nombrada. En la presente causa en la que no hubo personas procesadas. III) SIN COSTAS.- Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. «///nos Aires, de febrero de 2006.-..Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a la Sra Noemí De Luca por medio de edictos por desconocerse su domicilio... .-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO». Los datos personales de Noemí De Luca son: DNI 15.270.127, nacida el 18-05-1944.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.-
e. 16/02/2006 Nº 504.924 v. 22/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica a la Sra. Silvia Adela NATALICCHIO lo resuelto por este Tribunal con fecha 28 de diciembre de 2005.- Se transcribe el auto que ordena la presente: «///nos Aires, 28 de diciembre de 2005.- RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa y respecto de la Sra. Silvia Adela NATALICCHIO, la cual no fue indagada ni procesada en autos, en orden a la afiliación sin su firma de la Sra. Susana María Pla a la AFIP ACTIVA (hoy ORIGENES AFJP) mediante la solicitud de afiliación nro. 00253962 de dicha administradora (art. 135 de la ley 24241, art. 336 inc 1 del CPPN y 62 INC. 2º , 63, 67 del CP) II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en la presente causa ...en la que no se ha procesado a persona alguna, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 334, 336 inc. 1º del CPPN y ART. 62 INC. 2º del CP).- Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: GUILLERMO BRUGO. SECRETARIO".
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.925 v. 22/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifique a Omar Gacene y a Alberto Borella lo resuelto por este Tribunal..- Se transcribe el auto que ordena la presente: «///nos Aires, 29 de diciembre de 2005. ...Advirtiendo el suscripto que se ha omitido notificar a Omar Gacene y a Alberto Omar Borella el auto de fs. 1048 punto II. ...FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ. Ante mi Dr. GUILLERMO D. BRUGO SECRETARIO». Fs. 1048: ///nos Aires, 31 de octubre de 2005. ..Cítese a Omar Gacene...Alberto Omar Borella.. a comparecer por ante este Tribunal, para dentro del tercero día de notificados a las 10 hs, a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas ficha dactilares para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 16/02/2006 Nº 504.923 v. 22/02/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a María Natalia GONZALEZ, matrícula 24.995.841, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, registrada bajo el número 6292 .

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2006.-
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 20/02/2006 Nº 505.107 v. 24/02/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 3634 caratulada Audi Marcelo Elías S/ Pta. Inf. ley 23.737 del registro de la Secretaría nro.5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resulto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. MARCELO ELIAS AUDI D.N.I. nro. 17.970.383, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 06 de septiembre de 2005. Dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Marcelo Elías Audi" acorde las constancias de fs. 64/67, a los efectos de que comparezca a esta sede judicial, a fin de exponer los motivos por los cuales no concurre a realizar el tratamiento ordenado oportunamente "artículo 18 de la ley 23.737 en orden al delito previsto y penado por el artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención "artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal."
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 3 días de enero de 2006.
e. 20/02/2006 Nº 505.281 v. 24/02/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIRTA LILIANA TONINI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2606, caratulada "Averiguación por presunto encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
San Isidro, 28 de diciembre de 2003.
e. 20/02/2006 Nº 505.283 v. 24/02/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Alejandro Cirpiano Suarez, DNI 25.071.486, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/// Plata, 1° de febrero de 2006. Atento el resultado negativo del intento de notificación de Alejandro Cipriano Suarez, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 171 de este legajo. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, de febrero de 2006.
e. 20/02/2006 Nº 505.119 v. 24/02/2006

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Marcela Adriana Lopez, DNI 17.032.136, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 135 ley 24.241, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). a continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de noviembre de 2005. ... atento al resultado del diligenciamiento que antecede, del que surge que Marcela Adriana Lopez es desconocida en el domicilio aportado..., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 913 de este legajo. "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
Secretaría Penal Nº 7, 15 de noviembre de 2005.
e. 20/02/2006 Nº 505.282 v. 24/02/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Se cita y emplaza por cinco días (5) a NORMA ISABEL BUCKMEIER, con último domicilio en calle Santiago del Estero Nº 3133 dpto "E" de esta ciudad, para que comparezca a este Tribunal a la audiencia fijada para el día 1 de marzo del corriente año a las 9:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de incorporar a un trabajador a una AFJP sin contar con la pertinente solicitud suscrita por el mismo, previsto y penado por los artículos 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenar su detención, en la causa Nº 15.674 caratulada "Brush Victor Sergio s/ dcia.", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaria Penal Nº 4.
Estela D. Duvivic, secretaría federal.
e. 17/02/2006 Nº 504.981 v. 23/02/2006

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO SANTA FE

Nº 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, en autos "Sindicatura ex BID C.L s/Quiebra c/Espósito, Ramón s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 2464/2003), se hace saber al Sr. Ramón Espósito y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos por dos días en el Boletín Oficial, que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Nº 1001.- Venado Tuerto, 13 de octubre de 2004.- Y VISTOS: .... .- RESULTA: ... .- Y CONSIDERANDO: ... .- FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la accionante se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés anual correspondiente al 24% anual por todo concepto, el cual se devengará desde el momento de exigibilidad del crédito y hasta el de su efectivo pago, I.V.A. sobre los mismos y actualización por depreciación monetaria. Costas al demandado.- 2) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta que se practique planilla de capital e intereses. - Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy, juez.- Dr. Juan José Cabanellas, secretaria.-".

Secretaría, 22 de diciembre de 2005.
Lilia H. Arleo, abogada secretaria
e. 21/02/2006 Nº 505.288 v. 22/02/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "Sindicatura ex BID C. L. s/Quiebra c/Achaval de Magnasco, Ivette s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 89/2002), se hace saber a la señora Ivette Achaval de Magnasco y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "Venado Tuerto, 20 de febrero de 2002. - ... . - Por iniciada la presente acción de demanda Ejecutiva.- Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía.- A lo demás, oportunamente.- ... .- Notifíquese.- Fdo. Dr. Marcelo Ferraro.- Dra. Leonor Antelo, secretaria en suplencia".- "Venado Tuerto 14 de diciembre de 2005.- Proveyendo pedido en diligencia de fs. 13 vta.: Atento lo peticionado, líbrese nuevo Edicto y el pertinente oficio ley 22.172 al Sr. Director del Boletín Oficial de Capital Federal a efectos de notificar el decreto obrante a fs. 3 de autos.- Téngase presente el carácter falencial de la actora.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Marcelo Ferraro.- Dra. María Celeste Rosso.-".
Venado Tuerto, 14 de diciembre de 2005.
e. 21/02/2006 Nº 505.289 v. 22/02/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a TERESA HILDA ROSA, DNI Nº 4.104.649 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción Art. 174 inc. 5º CP en los autos "PARDO, Marta Susana y Otros s/ art. 174 inc. 5º CP", expte. Nº 389/04B ac453/04B, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 2 de febrero de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 21/02/2006 Nº 505.303 v. 27/02/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la suscripta, hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo JUAN PABLO FURTADO, quien se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.506.629, de estado civil soltero, domiciliado en calle Cochabamba Nº 739, de ésta ciudad, por Expte. Nº 1929/02-Lº 9 -Fº 232 caratulado "FURTADO JUAN PABLO s/ CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la CIUDADANIA ARGENTINA, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el termino de VEINTE (20) DIAS hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por DOS veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 10 de Febrero de 2006.
Beatriz Estela Aranguren, secretaria.
e. 21/02/2006 Nº 505.301 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	14/02/2006	César Alfredo Alarcón, titular del D.N.I. Nº 24.324.858	3	Nº 26.858./2005 - COACCION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/02/2006	ENRIQUE JOSÉ GARAVAGLIA, titular del D.N.I. Nº 11.338.101	1	Nº 24.889/05 - RETENCION INDEBIDA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	13/01/2006	ÁNGEL JESÚS BOUHABEN, D.N.I. Nº 25.947.831, nacido 9/11/77 en Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en CASTRO BARROS 2453 MONOBLOCK 8, PLANTA BAJA, DPTO. C, BARRIO VIALIDAD NACIONAL, BAHIA BLANCA, PCIA. DE BUENOS AIRES	5	.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	26/12/2005	ROGELIO HECTOR ALVAREZ, D.N.I. Nº 10.453.635	3	Nº 29.961/04 - FALSO TESTIMONIO Art.. 275 del C.P.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	19/12/2005	MARTHA CARMEN PIPPO, D.N.I. Nº 4.587.520	3	Nº 122.042/00 - ESTAFA ART. 172 DEL C.P.

e. 20/02/2006 Nº 411 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	10/02/2006	Leonor Andino Flores (D.N.I. Nº 93.287.653, paraguayo, nacido el 23 de julio de 1938, casado en segundas nupcias con Nélida Benítez)	3	Nº 68.334/2005 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
16	111	FERNANDO J. CASTRO	06/02/2006	MARIA CLAUDIA MIGUEL, D.N.I. Nº 18.318.359	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	09/02/2006	DAMIAN HORACIO CALLA, de quien se desconocen demás datos filiatorios	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	10/02/2006	Manuel Piron de la Cruz de nacionalidad dominicana	3	LESIONES Y AMENAZAS
38	132	GABRIEL GONZALO REY	02/02/2006	Claudio Figueredo (D.N.I. Nº 20.763.171)	3	ESTAFA
38	132	GABRIEL GONZALO REY	03/02/2006	Sandro Neri Costa Saavedra	3	Nº 21.615/05 - INFRACCIÓN A LA LEY 11.723
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	25/11/2005	María Rojas Cruz	5	Nº 75.295/04 “N.N. s/robo. Damnificado, López Diego”

e. 20/02/2006 Nº 412 v. 24/02/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/02/2006	CARLOS FRANCISCO IRUZUBIETA	57062
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	19/12/2005	CONCA AZUCENA INES	52376
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/02/2006	IRMA CICOLA y/o IRMA CICCOLA	57014
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/02/2006	RODRÍGUEZ OSCAR FRANCISCO	52347
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2005	ALICIA ROSA COSENTINO	52405
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/02/2006	GATTA PIERINA BEATRIZ	52377
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/2005	MARÍA HILDA COBO	57037
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	15/12/2005	LUIS BACCHI	57003
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/12/2005	María Eugenia Arias, Pura Ramona Arias y Manuel Pascual Arias	52417
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/12/2005	PALADINO JOSE RUBEN	52368
24		MARIA LAURA RAGONI	29/12/2005	NELIDA NOEMI FERNANDEZ	52429
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/12/2005	JORGE OSCAR MEZZADRA	52382
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2005	MATILDE ELVIRA ORLANDO	52356
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2005	Fidela Lacugnatta	52363
31		MARCELA A. PENNA	27/12/2005	Pedro Alberto Fernandez	3534
34		SUSANA B. MARZIONI	14/02/2006	ALMAU, JUAN NORBERTO	57064
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2006	ROGELIO GÜIMIL	52359
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/02/2006	DOLCETTI MARIA TERESA ROSA	57056
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	08/02/2006	FERNANDEZ RUBEN ANTONIO	3537
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/12/2005	MARTINEZ Antonio Vicente y LANNOO Blancaflor Leonor	52365
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	20/12/2005	JOSE ROBERTO JALIL	52413
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/02/2006	TEOFILA TARITOLAY	52430
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/12/2005	Amadeo Juan INZA	52387
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/2005	GERVASIO Leonardo	57022
45	U	MARISA S. SORINI	06/02/2006	Perez Recalde Luis Agustin	52393
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/11/2005	AUGUSTO JUAN MARTINEZ	52361
47	U	SILVIA R. REY	29/12/2005	Daniel TRAPANI	52351
47	U	SILVIA R. REY	13/02/2006	Francisco MARZIA	52399
47	U	SILVIA R. REY	27/12/2005	JOSEFA RINCON	52346
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/02/2006	GABRIEL HERNÁN GARCÍA OLIVER	52375
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/02/2006	WALTER LEMBO	3536
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/02/2006	Eduardo Jose Resico y Nelida Haydee Marchesi	52372
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2005	CARMELO ERNESTO VASSALLO	52345
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2005	Delia Emma Solé	52358
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/12/2005	SEGUNDO LAUREANO CADIERNO E IRMA UGARTE	57034

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60		JAVIER SANTAMARIA	08/02/2006	Angela Taboada	57013
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/02/2006	NATALIO ROSENFELD	82372
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2006	Miguel Ángel Graglia	52379
63		JORGE E. BEADE	27/12/2005	Alina Enriqueta Molisani	52371
63		SOLEDAD CALATAYUD	27/12/2005	Jorge Leopoldo Giraldez	57012
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/02/2006	ELISA ESTER CARRASCO	82336
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/12/2005	WADDLE ALICIA FRANCISCA	52370
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/02/2006	Eduardo Anibal Olivencia	57007
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/11/2005	EUGENIO JOSE MALVINO	57055
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/02/2006	ALBERTO OSORIO	52410
75		MARIA INES LEZAMA	09/02/2006	MARTA ADELA PALLAVICINI	57069
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/02/2006	ALICIA OLGA FELIPPONI	57036
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/11/2005	BENJASMIN HERRERA y MARCELINA RENE MERCAU	52431
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/12/2005	INES CAROLINA GORLA	52364
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/02/2006	LAURA SILVINA BAGOCIUS	52408
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2005	JOSE ENRIQUE GINSBERG	52366
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/02/2006	ANTONIO DE LUCA	56996
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2005	GIGENA JUAN CARLOS	52390
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2005	GUTIERREZ CLARA MIRIAN	52389
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/02/2006	Julián Manuel Hidalgo	52367
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/02/2006	Liria Olga GUACCI y Ricardo DELGADO	52369
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	14/02/2006	FRANCESCHINI, ANDRES VICENTE	57008
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/02/2006	Víctor Gomez	52391
101		EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	Maria Esther Musi	52350
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/11/2005	ELVIRA GOÑI	52380
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/02/2006	JESUS VARELA, NICOLASA MARAÑON, NILDA NOEMI ORTENZI, ATILIO VARELA	52385
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	03/02/2006	EMILIA SMANIOTTO	52353
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2005	Guillermo Paz	52355
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2005	Cruz Elvira Ramirez	52357
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	09/02/2006	MARIA LUISA CECERE	52383
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	09/12/2005	Nélida Yolanda Aguzzi	52407

e. 20/02/2006 Nº 533 v. 22/02/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	15/02/2006	RAMONA LARRAÑAGA	52450
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/12/2005	Juan José Peña	52466
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2006	ALBERTO ANGEL GALLI	52479
6		SILVIA CANTARINI	10/02/2006	GENARO GIACCO	52469
6	U	SILVIA CANTARINI	09/02/2006	ANDREA NIEVES VERNAZZA	52509
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	09/02/2006	MARIA ELENA BARBAGALLO	3546
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/02/2006	VICECONTE, Francisco Victor	52483
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/02/2006	JUAN ANTONIO LOPEZ	52467
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/02/2006	LUIS LEONIDAS ABRANZON	52446
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2005	ELSA ESTHER BERTONAZZI	52476
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/12/2005	DAL COLLETTO EDGARDO ANGEL	3543
22	U	FERNANDO L. SPANO	01/11/2005	COSENTINO MARIA	52481
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2006	OLGA UFFAL y/o OLGA ULFAL	52498
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/02/2006	IGLESIAS, MARIA RAQUEL ALEJANDRINA	57148
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/12/2005	HECTOR CAYETANO LOPES CUNDARI	52480
32		JOSE BENITO FAJRE	14/12/2005	Beatriz Eloisa Dominguez	82406
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/12/2005	DELIA JESUSA LORENZO y ROBERTO JACUBOFF	52449
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2006	MARTHA FRYDMAN	52440
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/02/2006	Luis Emilio MITRE	3540
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/02/2006	DELSANTO CELIA ELCIRA	57156
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/12/2005	Nelida Elba Crivero	52455
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	13/02/2006	SOSTE, DANIEL EUGENIO	52497
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/11/2005	LIBERTO RODRIGUEZ y ELIDA VARELA	52471
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2006	ALLI ALFREDO JORGE	52489
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/02/2006	SOLEDAD COLLADO y JOSE RAMON COLLADO	52458
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/02/2006	ISMAEL SIERRA	57109
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/12/2005	ARMANDO PÓRPORA	52437
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/02/2006	JOSE FRANCISCO CLEMENTE	52452
44		ANALIA V. ROMERO	06/02/2006	ANDRES AVELINO ARANDA	52432
44		ANALIA V. ROMERO	02/12/2005	Ricardo Aníbal LUPIA y Amalia Ernestina SONDON	57172
47	U	SILVIA R. REY	07/02/2006	GLADYS AIDA MOLINA, GUALBERTO JUAN PERALTA, MARIA MOLINA, EDUARDO JORGE ENRIQUE PERALTA Y PEDRO SAMUEL ALEJANDRO PERALTA MOLINA	52441
47	U	SILVIA R. REY	27/12/2005	Jose RIZZO	57185
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/11/2005	Antonia RIERA	52438
54		JULIAN HERRERA	14/02/2006	CELIA PILAR HELENA CASCARDI	52463
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/02/2006	MANUEL LUIS MIER	57163
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/02/2006	Ramón Rene MOYA	52442
57		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/02/2006	ANGELA BAZO	52477
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/02/2006	PITMAN, ISAAC	57110
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/02/2006	Aurora ALEGRE	82459
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/02/2006	SELIM DJOUEDJATI	52486
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/02/2006	NILDA RODRIGUEZ	52487
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/02/2006	MARIA BLANCA OUTES	82426
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/02/2006	Maria Josefa Acebo	57152
63	U	JORGE E. BEADE	10/02/2006	Luisa Burgos y Deolinda Esther Peré	52491
64		JAIME MENDEZ	10/02/2006	ESTEVEZ, CAYETANO	52465
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/2006	NICOLAS OSCAR SANTERO Y LETICIA HAYDEE PECORA	3547
67		CELIA ANGELES PEREZ	15/02/2006	Juan Emilio BONAMAISON y Amelia Julia BRAMUGLIA	52502
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/02/2006	Ana Grinspun	52457
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2006	BANFI ANGEL MARIO	52447
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	24/11/2005	Luis Agustín Cobos	3541
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/02/2006	VIRGILIO MATA	82387
73	U	ALBERTO UGARTE	13/02/2006	Roberto Raúl Rinaldi	57181

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	ALBERTO UGARTE	10/02/2006	Daniel Roberto MUTTI	52513
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/02/2006	MANUEL GIAO	52474
75		MARIA INES LEZAMA	14/02/2006	FLORENTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ	52488
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/02/2006	JORGE ASSANEO	52459
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	02/02/2006	RUIZ ALFREDO VICENTE	52460
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/12/2005	JUANA ALCIRA PLAUL	52462
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/02/2006	NELLY BEATRIZ GOMEZ	52464
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/12/2005	JESUS MARIA REDONDO	52436
91	U	DOLORES MIGUENS	27/12/2005	ERLICH, EDUARDO	52443
91	U	DOLORES MIGUENS	03/02/2006	MARTHA SILVIA FAIRSTEIN	82402
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/02/2006	JOAQUIN FERNANDEZ	52485
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/12/2005	EDUARDA ANGELICA ROLDAN	52456
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/02/2006	SILVA GUZMÁN CARLOS FEDERICO	3544
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	14/02/2006	CATTARINI MARIA DE LOURDES	3545
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2005	ARTEMISIA MIRANDA	52517
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	13/02/2006	CAYETANO NORBERTO SALATINO	52451
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/2005	DEVRIES, MARTHA DOLORES y D' AMATO, MIGUEL CARLOS	52468
101		EDUARDO A. CARUSO	15/02/2006	COUTURE AURORA GLORIA	82424
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2005	MARIA ESTHER LABORDE	57117
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/02/2006	MONTES JOSE MARIO	52439
107		JUAN F. GALMARINI	08/02/2006	CARLOS ALFREDO SCHLIEMANN	57111
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	08/02/2006	María Elena Obispo	52445

e. 21/02/2006 Nº 534 v. 23/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Doctor Esteban Silveyra –Juez Subrogante– Secretaría Unica a cargo Interinamente del Doctor Santiago Gonzalez, sito en Uruguay 714 Piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a herederos y acreedores de Don Moisés Mapelman por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Actuaciones "Mapelman, Moisés s/ Sucesión Ab. Instestato". Se deja constancia que el presente no tributa arancel en razón de haberse promovido proceso de beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, diciembre 26 de 2006.
Santiago González, secretario interino

e. 20/02/2006 Nº 505.452 v. 22/02/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrames 1950, 4º Piso, de Cap. Fed., comunica dos días en autos "JAITT IDE C/GONZALEZ, GRACIELA LILIANA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Reserv. Nº 61.101/99), que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el 27 de febrero de 2006, a las 9,45 hs. en Punto y en caso de fracasar esta subasta se ha dispuesto que efectuará otra sin base el 6 de Marzo de 2006 a las 9,45 hs. en Punto. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle, PILCOMAYO 1.063, entre las de Defensa y San José de ALDO BONZI, Pdo. De LA MATANZA, Pvcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Manz. 731, Parc. 10, Matrícula 118.114, Lote 10, Manz. D, Superficie Total: 300mts2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ernesto Quiroga, D.N.I. 13.631.360, con su esposa Elvira Tapia y sus hijos, como caseros. Consta de un local desocupado, que en su frente posee un tipo de galería de techo de metal, una puerta lateral que comunica a un patio descubierto y se ve una entrada al local, cuatro habitaciones, que una de ellas está ocupada por un joven de nombre Gastón, en una vivienda de aspecto precario vive Quiroga y, su familia. Estado regular. Según consta en Acta de Constatación de Fs. 140 y 140 vta. Base $ 75.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., o aplicar el Art. 133 del C. Proc. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal a Fs. 281 sin deuda (Art. 598 inc. 3º) al 11/07/05; Aguas Argentinas a Fs. 250 $ 8.186,10.- al 4/04/50; O.S.N. a Fs. 258 s/Deuda (Art. 598 inc. 3º); Rentas a Fs. 222 $ 9.411,50.- al 31/08/04. Respecto a las deudas se aplicará Plenario Yabra "...No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones..." Días de visita 23 y 24 de febrero de 2006, de 10 a 12 hs. para la primera subasta y 3 y 4 de marzo de 2006 de 10 a 12 hs. para la segunda subasta. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y en Diario Clarín.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.-
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/02/2006 Nº 52.651 v. 22/02/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en Io Civil Nº 14 a cargo de la Dra.María Sira Beneventano, Secretaría Única a cargo del Dr. Hugo D. Acuña, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. MOLDES 2275/77 c/LA NEGRITA DE SAN SALVADOR s/EJECUCION DE EXPENSAS" (expte. Nº 63564/1999), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886) rematará el día 27 de febrero de 2006 a las 9.30 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor, con la base de $ 10.000 el inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Moldes Nº 2275/77/87/89, entre Mendoza y Olazábal, U.F. 27 del tercer subsuelo, inscripto en la Matrícula FR 16-16504/27, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 85, Parc. 7d. Se trata de una cochera cubierta ubicada en el 3er. subsuelo del edificio de la calle Moldes 2289. Mide 3 x 5,30 metros, aproximadamente, identificada con el Nº 27, en una esquina de dicho subsuelo, desocupada. Se exhibe los días 23 y 24 de febrero de 2006, de 10 a 12 horas. Deudas: Aguas Arg. S.A. (fs. 270) $ 1.476,85 al 08/06/05; sin deuda a O.S.N. (fs. 299); Municipalidad de Buenos Aires (fs. 300) $ 381,34 al 31/08/05; expensas (fs. 290) $ 8.158,91 al 25/09/05. Seña a cuenta de precio: 30%; Comisión: 3%. Arancel de subastas Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 100.- (art. 34, inc. 5º "D" Y "E" del C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN.-

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 21/02/2006 Nº 82.543 v. 22/02/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernandez, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN RAMÍREZ DE VELAZCO 739 c/ VALDEZ MARIANO NOEL s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 46440/96, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, Av. Santa Fe 5099 Piso 15, "D", Capital Tel. 4775-5265, subastará el día 7 de marzo de 2006, a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Juan Ramírez de Velazco 739/41, entre Gurruchaga y Acevedo, UF. Nº 24, Piso 6to., (6to. "C"), Capital, MATRICULA.FR 18-9473. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circ.18; Secc. 31; Manz. 30; Parc. 14. Superficie: 46,91mts2. Porcentual: 8,12%, Según constatación, la UF se compone: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado. Exhibición: los días 1 y 2 de marzo de 2.006 en el horario de 14,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 170/180. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 414/424. DEUDAS: A fs. 217/218 el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa $ 913,76; A fs.214 Aguas Argentinas deuda $ 246,45; A fs. 215 OSN sin deuda . BASE DE VENTA: $10550,14-sin postor, ½ hora sin base.- SEÑA: 8% - COMISION: 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25% - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes. S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria, no. corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria

e. 21/02/2006 Nº 82.507 v. 22/02/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo del Dra. MARIA DEL CARMEN AGUIRRE. JUEZ SUBROGANTE; Secretaria Única a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano Nº550 Piso 6to. de Cap. Federal. comunica por dos días en los autos "ARENA, AIDA ANGIOLINA C/ AVELLANEDA CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 93.911/98. (Reservado), que el martillero Público Medina Carlos; rematará, el día 28 de Febrero de 2006 a las 10:15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Cap. Federal. El Inmueble Rural ubicado el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta, designado como la Fracción B, "Fincas Cevilar o Sauce" (Mat. 535), del plano Dirección General de Inmuebles bajo el Nro. 68 (Legajo Guachipas); Sup: 4.128 Hectáreas, 7.709, ms2; 2.406cm2. Según informe de Fs. 392. El estado físico de la propiedad: regular. Estado de conservación, falta de mantenimiento; consta de Sala Principal: una vivienda de 5 habitaciones, galena interior cerrada, un ariete hidráulico de seis pulgadas, Ocupada. Un Galpón: de diez por veinte metros con puertas a dos hojas. Vivienda: de adobes de dos piezas. Ocupada. Estufa: dos estufas para secar tabaco. Vivienda: en adobes de dos habitaciones Ocupada. Vivienda: construcción en bloc, revocada de tres ambientes. Otra Vivienda, construcción en bloc, revocada, en el puesto Casa de tres habitaciones. Corrales: dos corrales con alambres de seis hilos, en mal estado, un corral con pircas de piedras. Represa: dos represas con una superficie aproximada a un cuarto 1/4 de hectárea cada una. Potrero: el área destinada para siembra se encuentra con brotes: teatines, cinque, tusca, garabato, no apta para siembras, una superficie de 300 hectáreas. Potrero Dique: con una superficie de tres hectáreas con arbustos, denominado así por estar rodeado de lomadas, laderas y trancas, sin uso. Alambrado: tramo de mil quinientos metros, en el puesto Casa Blanca, desde la Ruta Nro: 6, límite Norte, hasta el deslinde Uturunco Mayo, un alambrado nuevo,

con postes labrados, trabillas mecanizadas de cinco hilos, incluido alambre de púas desde aquí, continúa un alambrado antiguo en mal estado hacia el sur, hasta las lomas de alta cumbres; el resto perimetral deslinde es abierto. Sur Oeste. Riego: goza turno de riego de vertiente. veinte (20) días al mes intercalados. Estado de Ocupación: Ocupado por una oferta de Arrendamiento de la empresa Farg S.A. vigente al 30 de Agosto de 2013 (fs. 354/355), aceptación del acuerdo por el Sr. Carlos Alberto Avellaneda a fs. 356; por el Sr. Francisco Cansino DNI 7.249.312 (encargado); por el Sr. Angel Gomez (ocupa una de las viviendas en préstamo por el Sr. Carlos Avellaneda) y el Sr. Luziano Apaza (pastajero). No posée luz eléctrica, ni agua potable. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con la Base de U$S 100.000. Seña 30%, Comisión: 3%, Sellados de Ley. Acordada 10/99 y 24/2000 de la C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. en efectivo y en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro dei radio del Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Respecto de las deudas. No corresponde que el adquierente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cfr. CNCiv en pleno 18/02/99 en los autos SERVICOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJE. HIPOTECARIA. Deudas: Canon de Riego. a Fs. 88 $ 10.150,14 al 30/06/99. Rentas, a Fs. 185/87 $ 41.150,14; al 26/02/2001. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de Febrero de 2006 en el horario de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 21/02/2006 Nº 82.503 v. 22/02/2006

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil No. 42, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos KOOKMIN BANK SUCURSAL BUENOS AIRES C/YUNG YONG SEON y otro S/ EJECUCION HIPOTECARIA (expte. Nº 114.801/2003) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastara el 1 de MARZO de 2006 a las 08:30 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 (LOCAL DE NEGOCIO) ubicada en PLANTA BAJA, integrante de la finca sita en la calle BOEDO Nros. 761/763 entre Avda. Independencia y la calle Estados Unidos, con entrada exclusiva por el Nº 761 de la calle Boedo Ciudad Autónoma de Bs. As. Matricula F.R. 6-6081/2 -Nom. Cat. C. 6, S. 36, M. 129, Parc. 41, Partida Inmobiliaria 05-1730670- SUPERFICIE TOTAL 331,81 m2 Porcentual 51,85%. DEUDAS: O.S.N. (fs.125/126) al 24/02/05, sin deuda, Aguas Arg. (fs.129) al 21/02/05, sin deuda, A.B.L. (fs.142) al 23/03/05 $ 759.34 (impuestos e intereses), EXPENSAS: no abona. Se trata de un local que en su primera parte tiene 4,20 mts. de ancho y a partir de los 25 mts. de profundidad se ensancha a 7,60 mts. aproximadamente. A continuación hay una oficina, un baño, una cocina, un deposito y dos galpones. Por ultimo hay un patio libre. El local se encuentra alquilado a la firma “PAÑALERA BOEDO S.RL”. Su estado de conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 275.000. SEÑA 30%. COMISION 3% ARANCEL (acordada 10/99) 0.25%, todo en pesos y en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos «Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria. EXHIBICION días 23 Y 24 de Febrero de 2006 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 21/02/2006 Nº 52.734 v. 22/02/2006

Nº 48

El Juzgado Nacional de la Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. LLanos Siri de Dillon, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ ALOY, CARMEN TERESA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO” EXPEDIENTE NRO. 65.209/2002 (Reservado), que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 28 de febrero de 2006 a las 10.15 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan D. Garay 3680/86 entre Colombres y Boedo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 216. Parc. 2. Matricula: 50.705. Mide: según titulo 8 mts. 66 cm. de frente al N por 11 mts. 83 cm. de fondo al E. 10 mts. 32 cm. al O y contrafrente al S 8 mts. 66 cm. El inmueble consta de hall de ingreso, un ambiente amplio al frente, otro ambiente contiguo, patio cubierto con toldo metálico, un baño completo, cocina y baño de servicio, por escalera se accede a una habitación de servicio, lavadero y otra habitación. También posee amplia terraza al frente y por otra escalera se accede a otra terraza más pequeña, todo ello en regular estado de conservación y en partes en etapa de construcción. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Carmen Teresa Aloy D.N.I 4.968.119, manifestado ocupar el inmueble con su esposo Juan Carlos Torrein ausente en la diligencia y sin que se pueda verificar el número de documento, su hija a Karina Torrein D.N.I 28.098.341 y su pequeño hijo Maite Ayelen Torrein nacido el 9/7/2003 D.N.I 45.041.003. La señora Aloy manifestó que ocasionalmente reside allí también su hijo Carlos Oscar Donato todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 14-6-04 $ 110,70 Fs. 86. O.S.N al 1-7-04 No registra deuda Fs. 90. G.C.B.A al 23-6-04 $ 1.171,88 Fs. 95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.C.N. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria - Ejecutivo”, del 18-2-99, hagase constar en los edictos que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De la misma manera, hagase constar en los edictos que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. No se procede la compra en comisión. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 24 y 27 de febrero de 2006 de 16.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Ruben Darío Orlandi, secretario.

e. 21/02/2006 Nº 82.508 v. 22/02/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro. 50, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CEIJAS, MARIA EUGENIA S/ EJECUClON HIPOTECARIA EJECUTIVO”, Expediente Nro., 80.727/2002, -reservado- que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 9 de marzo de 2006 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villanueva 1359/1361 entre Teodoro Garcia y Zabala, Unidad Funcional Nro. 49, Piso 9º de Capital Federal: Nomenclatura Catastral: Circo 17. Sec. 23. Manz. 33. Parc. 9. Matrícula: 17-4156/49. Superficie Total: 86,37 mts2. Porc. 1,77%. El inmueble se halla situado en pleno barrio Belgrano, en una de las zonas más cotizadas de la ciudad de Buenos Aires. El departamento embargado se halla en un edificio de construcción moderna y buen diseño. La unidad se compone de living-comedor con pisos tarugados, con amplios ventanales laterales lo que permiten una visión panorámica, posee cocina incorporada totalmente instalada, baño completo, vestidor y un dormitorio. También el departamento posee balcones laterales. El inmueble se halla en muy buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse María Eugenia Ceijas, manifestando ser la única ocupante del inmueble en carácter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 107.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efecivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 18-5-05 (Diferencias en contribuciones A B y L) $ 1.261,61 Fs. 189. GC.B.A al 10-5-05 $ 940,21 Fs. 186. O.S.N al 8-4-05 No registra de deuda Fs. 180. Expensas al 12-4-05 No registra deuda Fs. 182. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 de Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Cámara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de marzo de 2006 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 07 de febrero de 2006.
Juan C. Insua, Secretario.

e. 21/02/2006 Nº 82.506 v. 22/02/2006

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, Sec. única sito en Uruguay 714, 2do. piso de la ciudad de Buenos Aires. comunica por 2 días en autos “LANAS, Juan Manuel y otro c/ PEREZ DE MILESI, Ana Norma s/ ejecución hipotecaria”. Expdte. 91258/02, que José Luis Franceschini, rematará el 3/3/06 a las 8,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en calle Crisólogo Larralde 6156/60, Unidad 1 de P.B. y 1er. piso, de la ciudad de Bs. As., C. 16 - S. 63 - M. 21 - P. 7 - UF. 1 y U.C. “I”. Según constatación el inmueble se encuentra desocupado y consta de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina, patio al ando y terraza, con jardín al frente donde se observa un espacio guarda coche. Muestra signos de abandono, con trascendencia de humedades en algunas de sus paredes y techo y con una obra de refacción inconclusa en la cocina, siendo su estado general malo. Deudas: Tasas Municipales al 10 6/04 $ 18,70; A. Arg. al 4/5/04 $ 47,74. Visitar 2/3/06 de 12 a 15 hs. BASE: U$S 46.400 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel acordada 24/00: 0,25% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el asiento del Juzgado y no procederá la compra en comisión. El saldo de precio se deberá depositar dentro de 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del cpcc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que registra por expensas comunes. Superficie de la Unidad 126 m2 68 dm2 y de la unidad complementaria 40 m2 28 dm2.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
María Lucrecia Serra, secretaria.

e. 21/2/2006 Nº 82.504 v. 22/2/2006

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de esta Capital comunica por 2 días en autos «BANCO BANSUD S.A. c/METALES NICOLAS S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. Nº 106919/99), que el Martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295) subastará el día 28 de Febrero de 2006 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en el Cuartel Tercero del Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9264. Nom. Cat.: Circ. III, Seco E, Fracc. XIV, Parc. 5. Se trata de un predio de 13.677 m2 (según título). Rodeado en su totalidad de alambrado perimetral. Consta de caseta de vigilancia, 2 galpones de 15 x 40 y 10 x 15 m. aprox. Mampostería con techos de chapas a 2 aguas. Tinglado de 20 x 20 mt. con techo parabólico. Cercano a los galpones, edificio de oficinas de ladrillos comunes, sus pisos de cerámico, salvo dos de ellas que se encuentran con pisos sin revestimiento, paredes con revoque fino, vestuario, los 2 baños, cocina y laboratorio tienen revestimiento cerámico. Entrada para gas industrial y transformador para corriente eléctrica. Los galpones se encuentran desocupados y en buen estado. Deudas: Rentas (fs. 266) al 31-3-05 $ 10.147,40; Municipalidad (fs. 283) al 22-4-05, Tasa Residual $ 994,74 por los períodos 1A/1993 al 1A2005, sujeto al reajuste. Tasa por Inspección Seguridad e Higiene: $ 25.020,41 por los años 1998/99/2000/01/02/03/04 y del 1A/2005 al 4A/2005, sujeto a reajuste. Pavimentación: (fs. 284) al 25-4-05, no posee deuda por obra de pavimentación; (fs. 285) al 28-4-05, no registra deuda por red agua corriente, cloacas y gas natural. Condiciones de Venta: Base $ 320.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en plenario 18/2/99 en autos «Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria»). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Arg. Sucursal Tribunales en una cuenta a abrirse a nombre de V.S. y como perteneciente a estos obrados. Exhibición 23 y 24 de Febrero de 2006 de 11 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 21/02/2006 Nº 82.511 v. 22/02/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría única sito en Uruguay 714 piso 1º - comunica por dos días en autos “ENCABO RICARDO VICENTE c/ NORDIN ROBERTO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” expediente Nº 117.095/02, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 27 de FEBRERO de 2006 a las 12:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la calle PARAGUAY 5480/500 ESQUINA DR. EMILIO RAVIGNANI 2273 Piso 12º Unidad Funcional 209 Letra “C” de Capital Federal. NC CIR 17, SEC 35, Mz. 102, Parcela 9 A, Matrícula 17-3037/209, cuya superficie es de 34,35 mts.^{2}, porcentual 307 milésimos. Consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina; en buen estado de conservación; ocupado por un inquilino -sin exhibir contrato en el acto de la constatación. BASE: $ 65.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 CSJN). Para el caso que el comprador no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, al mismo deberá aplicarse la tasa, de interés, pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora, no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 36,30 al 06/01/04 (fs. 103); A.A.: no adeuda al 07/01/04, (fs. 100); Expensas: $ 58 al mes de Febrero 2004 (fs. 113), O.S.N.: no registra deuda al 29/03/04 (fs. 119). No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el

caso, que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 - Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, autos "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hip." 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: días 22 y 23 de Febrero de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de 2006.

Jaime Mendez, secretario (int.).

e. 21/02/2006 Nº 82.501 v. 22/02/2006

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 pº 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ALSINA 1345/47/51/53 c/ACUÑA DE CLEMATA, MARIA NELIDA Y OTROS s/ EJECUTIVO", Expte. Nº 14.000/1993 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 27 de Febrero de 2006 a las 10:15 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Adolfo Alsina 1345/47/51, U.F. Nº 19, Piso 2º, Matrícula FR-13200/19 de esta Ciudad. Nom.Cat.: Circ.13; Sec.12; Mza.38;Par.23 Superficie total: 171m2 13dm2. Porcentual 6 con 98 centésimos. Según informe de fs.428 se ingresa por Alsina 1347 y se trata de un departamento ocupado por la demandada en calidad de propietaria, su hija Susana Clemata y hijos de esta: Carlos Alfredo, Susana Inés, Gonzalo Javier y Martín Marcelo Primo, todos mayores de edad y consta de: amplio living o estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño completo, habitación y baño de servicio y patio cubierto tipo galería, encontrándose en regular a buen estado de conservación. Deudas: Expensas períodos 5/92 al 5/00 y 2/05 al 8/05 $ 38.433,12. Expensas de 8/05 $ 131,99. O.S.N. fs.97/98 al 8/8/95 $ 1.459,02. Aguas Argentinas fs.433/436 al 10/12/04 $ 16.556,95. Gob. Cdad. de Bs. As. Fs.439/42 al 23/12/04 $ 5.084,95: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la CNCiv del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). PROVIDENCIA: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2005. Téngase presente. En mérito a lo que surge de las constancias de autos (en especial la constatación efectuada por el martillero actuante a fs.427/428), y haciendo uso la suscripta de las facultades que le invisten los arts. 34 inc. 5º y 578 último párrafo del C. Procesal, fíjase la base del bien a subastar en la suma de pesos Ciento veinte mil ($ 120.000) Hágase constar esta providencia en lo edictos a librarse oportunamente. ASI LO DECIDO Y HAGO SABER. Fdo.: LILY R. FLAH-JUEZ". BASE: $ 120.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% Arancel: 0,25 Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200 entre una y otra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 de CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580 del CPCC). Exhibición: 23 y 24/02/06 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 21/02/2006 Nº 82.510 v. 22/02/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro. 97, a cargo del Carlos Alberto Domínguez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CABRERA, ANGELICA ZUNILDA y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 100.883/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 28 de febrero de 2006 a las 9.15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Comodoro Rivadavia sin número, esquina Córdoba hoy calle Presidente Peron 2319, esquina calle Joaquín V. Gonzalez, Villa Graciana, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. E. Manz. 35. Parco 10. Matrícula: 40.526. Superficie: 156 mts. 23 dm2. El inmueble se halla sobre pavimento, en un barrio de clase media. La vivienda se encuentra ubicada en esquina y desarrollada en una sola planta. Sobre la calle J. V. Gonzalez posee garage con dos ventanas laterales accediéndose por escalera a la parte superior del mismo. También posee en esquina un amplio Jardín con rejas. La vivienda consta de porch de ingreso, living-comedor, lavadero, cocina, dos dormitorios y baño, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo, todo ello decuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 31.500.00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 22-4-05 $ 24,37 Fs. 55. O.S.N al 4-5-05 No registra deuda. Fs. 59. Municipalidad de Quilmes al 7-6-05 $ 2.372,78 Fs. 64. Direcc. Prov. de Rentas al 30-4-05 $ 1.379,30 Fs. 71. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal) deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse interesés que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cod. Proc. También se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" -Plenario del 18 de febrero de 1999). Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en lo estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 27 de febrero de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 21/02/2006 Nº 82.512 v. 22/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "ASTORQUI y Cia SA. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA de Bienes Inmuebles (de la calle Mariano Acha 2811/15) expediente 83013" que el día 13 de Marzo de 2006 a las 10,45 horas "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, CUIT 20-17287317-1) rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle MARIANO ACHA 2811/13/15 PLANTA BAJA UNIDAD Nº 1, entre N. Huapi y Tomas A Le Breton, Capital Federal, propiedad del fallido. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 53; Mza. 75; Parcela 14 Matrícula: 16-7755/1. Se trata de un Galpón desocupado, con entrada de camión de 4,00x19,00 mts. aprox., una Oficina con entrada independiente de 7,00x3,50 mts. aprox., y un entrepiso en una parte del galpón a lo largo del mismo de 3,50x19,00 mts. aprox 2 Baños. Sup. cubierta: 148,24 m2, Superpuesta interior entrepiso cubierta: 61,65 m2, Sup. total: 209,89m2 (ver constatación). Se aclara que no paga expensas, y por lo tanto no hay deuda por tal concepto. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 122.000. SEÑA: 30. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN: 0,25%. El comprador en subasta deberá a) constituir domicilio en Capital Federal, b) denunciar dentro del 3er día de efectuada la misma el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, (art. 571 cpr) c) depositar judicialmente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor emisor (art. 580/584 cpr). Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos 30 días Corridos desde la fecha del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Se deja establecido que la deuda por impuestos, tasas, y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. se procederá a la EXHIBICION los días 9 y 10 de Marzo de 2006 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 21/2/2006 Nº 505.394 v. 27/2/2006

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en la Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JURI MARIO OSCAR S/QUIEBRA S/CONC. ESPECIAL POR PERLING S.A.", Expte. Nº 83.837, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de marzo 2006 a las 9,30 hs., (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Carlos Antonio Lopez 3.896/98/900, esquina Bahía Blanca 4.795, que tiene su entrada por el Nº 3.896 de la calle Carlos Antonio Lopez, piso 3º, unidad funcional 10, letra "C", y una onceava parte indivisa de la unidad complementaria I (espacio guardacoches), Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 63,36 mts.2. Ad-corpus. N.Catastral: circc. 15, sec. 83, mza. 112, parc. 19a. Matrícula: 15-74415/10. Consta de hall de entrada, living-comedor, balcón, dos dormitorios, cocina con lavadero dentro de la misma, y baño. En planta baja, se encuentra el espacio guardacoches correspondiente su ubicación en el sector que tiene entrada por Carlos Antonio Lopez 3.894, teniendo también por Bahía Blanca 4.797. Sup. total: 136,95 mts.2. Porcentual: 11,73%. Ocupado por inquilino y su familia con contrato vencido. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 90.000. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre; las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de remate, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Se exhibe los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2006 de 9 a 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.

Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/2/2006 Nº 82.448 v. 24/2/2006

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo COMERCIAL Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Libertad 533 P.B. de esta Ciudad, comunica por 2 DIAS en autos: *SCHICK Edgardo Eloy c/YBARRA Amelia Margarita y otro s/ Ejecutivo * Expte. Nº 54.043, que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 28 de FEBRERO de 2006 a las 09,00hs. EN PUNTO, en Tte.Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el siguiente inmueble: lote 16 de la manzana 6c, Gral. Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas) Pcia. Bs.As., datos catastrales, Circ.III; Secc: F, Manz. 6c, Parcela: 16, Matrícula: 36.167. Sup. s/tít. 250m^2. Según constatación: ubicado en la Localidad de Tortuguitas, hoy Ptdo. de Malvinas Argentinas (Ex. Gral. Sarmiento), Pcia. de Bs. As. con frente a la calle ALFREDO NOBEL Nº 4382, entre Magallanes y Etchart, cerrando la manzana la calle Lisandro de la Torre. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y flia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $:9.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en el caso en que se tratare de un bien sujeto a las disposiciones de la ley 13.512 adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de entrega de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. ADEUDA: a Munic. Malvinas Arg: s/fs.83 $2.365,56 al 21-7-04; Rentas s/fs.98 $3.714,68 al 30-6-04. EXHIBICIÓN: 24 y 27 de Febrero de 2006 de 9:00 a 11 :00 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

María Gabriela Dalliasta, secretaria.

e. 21/2/2006 Nº 57.296 v. 22/2/2006

Nº 9

El juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Paula Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1840; 4º piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "METAL NORTE S.A. (s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES, Expte. 80.195", que el martillero JOSE CALDERONE YORI, CUIT 20-0682445-3, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 6 de Marzo de 2006 a las 10hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal. a) El 100% del inmueble propiedad de la fallida, desocupado, ubicado sobre Av. Mitre 860/2, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV ; Sec. F; Manz. 18; Parc. 6; Matrícula 29079, sup. s/títulos 210m2 9dm2. Se ingresa por el 860 al salón de ventas, techo de mampostería, y por el 862 al depósito gral. de aprox. 18 x 8.66 m. paredes de ladrillos revocados, pisos de cemento alisado, techo de chapas de fibrocemento sobre cabriadas de madera con tensores de hierro doble T y placas tipo chapadur, por la escalera ubicada al contrafrente se ingresa al entrepiso donde se encuentra: una oficina de aprox. 3 X 4 m. carpintería de aluminio; lavadero con paredes azulejadas, 2 sanitarios con inodoro, y azulejado, y 1 lavatorio en un pasillo. En caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones, solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. art. 204 de la LCQ) Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. b) Los bienes muebles inventariados a fs. 191/195, entre los que se destacan: serruchos eléctricos de 0,31 y 0,93 cm. de arco c/ motores eléctricos; cizallas varias con corte de 0,27 y 0,50 cm.; cortadora de disco marca Malezoni con motor; gran cantidad de perfilería de aluminio; varillas de aluminio, bronce, acero inoxidable, chapas de bronce, acero inoxidable; estanterías etc. etc. cuyo catalogo se entregará en el lugar de exhibición. CONDICIONES DE VENTA: Para el inmueble: "Ad-Corpus", BASE $ 100.000.- SEÑA 30%; COMISION 3%; SELLADO PROVINCIAL 1% y el 0,25% por Ac. 24/00 CSJN; Para los bienes muebles: BASE $ 30.000.- Seña 30%; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, las ventas se realizan al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el mismo acto del remate, de corresponder el pago de IVA respecto del bien inmueble y los muebles enajenados, este estará a cargo del adquiriente conforme su situación fiscal. De corresponder IVA por las comisiones esta estará a cargo del comprador. Todos los bienes incluido el inmueble se exhibirán los días 1 y 2/03/06 de 10 a 12hs. los que se encuentran ubicados: 1.-) en los talleres de Aluar Aluminios, sito en calle Piedrabuena 4205 Capital Federal 2.-) en el inmueble de la fallida. Respecto de los bienes muebles e inmuebles se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.), mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a estos actuados, así mismo deberá fijar domicilio dentro del radio del

juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La entrega de los mismos se realizará una vez aprobado el remate por parte del Juzgado. Los compradores de bienes muebles deberán combinar fecha con el martillero para la entrega y hacerse cargo de los eventuales gastos de desmonte y retiro. Se deja constancia que el CUIT de la fallida es 30-51646237-6.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 20/02/2006 Nº 505.237 v. 24/02/2006

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo (Dr. Martín Beretervide), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Cap. Fed. en autos "CONFECCIONES GONZALEZ S.A. s/QUIEBRA s/SUBASTA DE ARRIBEÑOS s/INCIDENTE", Expte.Nº 89.924, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 02 de Marzo de 2006, a las 10:15 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", los siguientes bienes en "Block" el 100% del inmueble perteneciente al fallido, Cuit Nº 30.52130614-5, Unidad Funcional Nº 1, sito en la calle Caseros y Urquiza de la localidad de Arribeños, matrícula 612/1. Partido de Gral. Arenales, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. A; Mza. 6; Parc. 15-c; Sub parcela 00-01 01-01. Superf. total aprox. de la unidad 455,0.5 m2, conjuntamente con las Marcas "LORD'S CLUB" y "BAUDDRIX". El inmueble se desarrolla en dos niveles, y se explota como fábrica de prendas de vestir. La construcción es de ladrillos, tiene losa y tinglado parabólico en el primer piso, con cielorraso de aluminio y pisos de mosaico. El frente tiene revoque fino en P.A. y revoque grueso en P.B. Sobre la calle Caseros, tiene una puerta de ingreso, otra sobre la ochava, ambas con cortina protectora de metal enrollable. Sobre la calle Urquiza tiene una entrada para personal y otra para vehículos. La propiedad está rodeada de ventanas. En P.B. las ventanas están protegidas con rejas en un lado y persianas de aluminio batientes en el otro, y en la P.A. con estructura metálica. PLANTA BAJA: ingresando por la entrada de vehículos, ubicada sobre la calle Urquiza, se accede a un patio que da a: un ambiente utilizado como depósito, a la sala de corte, a dos ambientes amplios destinados a depósito, a un hall de recepción al que se ingresa por la calle Caseros, y oficinas delimitadas por mamparas. De la sala de corte por escalera de material se accede a la P.A. PLANTA ALTA: ambiente amplio que se lo utiliza como taller de costura, el mismo comunica con un vestuario con baños. La propiedad cuenta con agua corriente, energía eléctrica, pero no cloacas ni gas natural. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación y está alquilado hasta su enajenación en subasta pública. BASE: $ 108.000.- SEÑA: 20%.- COMISION: 3% -. Arancel Acordada: 10/99 0,25%. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor, y en efectivo, en el acto de remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones: A) anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). C) Las deudas posteriores a la posesión del inmueble, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionársele el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cód. Proc.). El adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc . Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Los gastos de transferencia que irrogue el inmueble, cualquiera que sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el comprador. Ofertas bajo sobre: serán admitidas hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las ofertas se regirán por las condiciones establecidas en el art. 104.6 del reglamento del fuero, podrán ser también presentadas en el domicilio del martillero —Av. Corrientes 1312— piso 10 "176" Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 13 hs. El pago del impuesto a la transferencia del inmueble estará incluido en el precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se presume que, los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. EXHIBICION: días 28 de Febrero de 2006 de 10 a 12 horas y el día 01 de Marzo de 2006 de 10 a 12 horas. Publica por cinco días en el Boletín oficial y en el diario "La Nación."

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 20/02/2006 Nº 505.232 v. 24/02/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en M.T. de Alvear 1840,4º piso, Capital, comunica por cinco días, en autos "Bao Fernandez, Fidel s/quiebra (antes de concurso preventivo) (Expte. Nº87.605)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el miércoles 1 de Marzo de 2006 a las 11.15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble en Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, calle Junín 111 (Actual 3013) e/Artigas y Prof. Aguer.- Nom.Cat.: Circ.III - Secc.E - Ma.22 - Pa.10b - Base $ 30.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Sellado 0,50% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor.- En terreno que mide 8m66 de frente por 9m71 en cada costado - Sup. total: 83mc02.- En barrio familiar, residencial y a 10 cuadras del centro y estación de Villa Ballester.- Casa de dos plantas en regular estado que consta en planta baja de cochera, living-comedor, pieza y cocina y en planta alta 2 dormitorios, baño, balcón y en partes sin terminar. - A la fecha de la constatación ocupada por el propietario y su esposa.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. - A partir de ésa fecha o de la posesión en caso que ésta fuera anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de subasta.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará el miércoles 22 y jueves 23 de febrero de 2006 de 11 a 12 hs.-

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
María julia Morón, secretaria.

e. 17/02/2006 Nº 504.977 v. 23/02/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por 5 días en los autos «KRAUSSE, JAVIER ERNESTO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Pampa de Achala S.A.», que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (4774-9798 y 15-5158-0520) subastará al contado, al mejor postor el día 7 de marzo de 2006 a las 11,30 hs. en punto, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, el 50% indiviso del inmueble de la calle Alicia Moreau de Justo 1100/4/10/18/20/30/38/40/48/50/58/60/70/78/86/88, esquina Azucena Villaflor s/Nº y Juana Manuela Gorriti 1109/31/41-/61/71/87, integrantes del Dique 3 de Puerto Madero, Nom. Cat. Circ. 21, Secc. 98, Manz. 5-C, Parc. 4, Matr. F.R.E. 21-29/3 y U.C. I,II y III, 19/1250 Y parte indivisa de la U.C. VIII, 3, compuesta por la U.F. 3, ubicada en sótano (destinada a gimnasio y sala de golf), con una superficie total de 158,91 m2, y las U.C. I, II, y III (destinadas a vestuarios, piscinas, sauna y lavadero), ubicadas en sótano con las siguientes superficies: la U.C. I, 14,54 m2; la U.C. II, 159,25 m2, y la U.C. III, 6,38 m2, lo que hace una superficie total de 339,08 m2. Todo desocupado, "ad corpus". Base: u$s 54.282,80; seña 30%, comision 3%, Salon 0,25%. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por la secretaria con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán asumidas por el comprador desde la fecha en que razonablemente esté en condiciones de de tomar posesión del bien. Exhibicion: días Jueves 2 y Viernes 3 de marzo; de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, febrero trece de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 20/02/2006 Nº 505.240 v. 24/02/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la dra. Matilde BALLERINI – Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "ODIPA S.R.L (CUIT Nº 30-57486095-0) s/ QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 44.876) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 10 de MARZO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 10.15 Horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "EN FORMA SINGULAR" LOS AUTOMOTORES SITOS EN LA CALLE M. BUFANO (Camino de cintura) Nº 2674, de la Localidad de San Justo, en la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1º).- El AUTOMOTOR: Marca "FORD" - Modelo: COURIER - AÑO: 1997 - DOMINIO: BPI 478 - TIPO: FURGONETA - MOTOR Nº RTKVP24341 - CHASIS Nº WF03WXBAJVBP24341. El rodado se encuentra en general en buen estado de conservación y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos - 2º). EL AUTOMOTOR: Marca "FORD" - Modelo: COURIER - AÑO: 1997 - DOMINIO: CRO 987 - TIPO: FURGONETA - MOTOR Nº RTKWBM75849 CHASIS Nº WF03XXBAJWBM75849. El rodado se encuentra en general en buen estado de conservación y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos - 3º).- El AUTOMOTOR: Marca "FORD" - Modelo: COURIER - AÑO: 1999 - DOMINIO: CVR 135 - TIPO FURGONETA - MOTOR Nº RTKWBM83120 - CHASIS Nº RPA331026. El rodado se encuentra en general en buen estado de conservación y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos - 4º).- EL AUTOMOTOR: Marca "FORD" – Modelo: COURIER - AÑO: 1999 - DOMINIO: CSO 941 - TIPO: FURGONETA - MOTOR Nº RTKWBM82885 CHASIS Nº RPA331164. El rodado se encuentra en general en buen estado de conservación y aparentemente con todos sus accesorios y elementos completos. - CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - BASE: $ 5.000 PARA CADA UNO DE LOS VEHICULOS - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - A CONTINUACION SE SUBASTARAN: "EN BLOCK" LOS BIENES MUEBLES INVENTARIADOS EN AUTOS A FS 1197 y SITOS EN LA CALLE M BUFANO (Camino de Cintura) Nº 2674 de la Localidad de San Justo, en la Provincia de Buenos Aires entre los que se destacan: Una Fotocopiadora Marca "XEROX" - Sillas - Monitores - Escritorios - CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre el precio y comisión y 0,25% de arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Habiéndose exhibido los bienes con la debida antelación no se admitirán a posteriori del remate ningún reclamo en cuento a funcionamiento, estado, marcas, identificaciones, modelos, descripciones, Etc. El retiro y acarreo de los bienes muebles y de los vehículos corre por cuenta de los compradores. NO SE ADMITIRA LA COMPRA EN COMISION ni la eventual cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Informes y catálogos de venta de los automotores y de los bienes muebles, en la oficina del martillero, sita en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas (Tel/Fax: 4-374-5130). DIAS DE EXHIBICION: 27 y 28 de Febrero de 2006 en el horario de 10 a 12 horas, en la calle M. BUFANO (Camino de Cintura) Nº 2674 de la Localidad de SAN JUSTO, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 21/2/2006 Nº 505.382 v. 23/2/2006

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA

JUDICIAL: El Juzgado Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Civil Nº 2, sito en calle Cangallo Nº 165, de esta ciudad, hace saber por DOS DIAS en autos: "U.O.C.R.A. C/MEDINA OSCAR LUIS S/APREMIO" - Expte. Nº 72/02, que el Martillero ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P.Nº 328, C.U.I.T. Nº 20-11653817-3, rematará el día 27 de FEBRERO de 2006 a las 10 horas, en el domicilio de Ruta Nacional Nº 11 Km 1023,400 de Colonia Amadeo, jurisdicción de Margarita Belén, Chaco, el siguiente bien: 1 automotor marca FORD ORION, año 1995, motor FORD Nº UI050017, chasis FORD Nº 8AFZZZ54ZRJ108553, dominio AGA-255, en el estado en que se encuentra. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, más I.V.A. si correspondiere. Deudas: Municipalidad de Resistencia por patentes: $ 1.596,10 ctas. 4-5-6/01, totales 2002/03 y 1-3-4-5-6/04 y 1-2-3-5/05 actualizadas al 30-10-05. Juzgado de Faltas Municipal Registra causas Nº 1412/00 y 6492/03 — 9546/04 del Juzgado Nº 2 al 04-10-05 $ 32,27 al 31-10-05. Las deudas son a cargo del demandado al momento de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien, lugar de subasta 1 hora antes de la misma.

Resistencia, 06 de febrero de dos mil seis.
María Isabel Perretti, secretaria.

e. 21/2/2006 Nº 82.497 v. 22/2/2006